

"PANORAMA DE LA EDUCACION AGRICOLA NO FORMAL  
PARA CAMPESINOS EN MEXICO"

XP  
1984  
BAR

TESIS QUE PRESENTA LA ALUMNA

LETICIA BARBA MARTIN

PARA OBTENER EL TITULO DE:

" MAESTRA EN PEDAGOGIA "



FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
COLEGIO DE PEDAGOGIA  
DIVISION DE ESTUDIOS SUPERIORES  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

C.U. México, D.F., a 11 de Octubre de 1983



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## I N T R O D U C C I O N

Por presentarse el problema del campo mexicano deformado, envuelto en falacias y halos m~~í~~sticos, se tiene una visión fragmentada de la realidad, como si se tratara de dos partes independientes de una misma cosa: el campo y la ciudad, la educación rural y la urbana, el mexicano campesino y el ciudadano; afirmando con ello una conciencia de segregación múltiple, económica, social, política y humana, que impide el progreso nacional.

Así el campesino mexicano y su realidad rural ha estado -- durante muchos años en nuestras mentes como un estereotipo carente de personalidad e historicidad.

Si a esto se agrega la influencia de fuerzas económicas y políticas extrañas a nuestra propia realidad que, aprovechando el estado de cosas, obtiene beneficio a sus intereses particulares en detrimento de los nuestros, aumenta la división social y con ello, la conciencia nacional se fragmenta y debilita aún más

Siendo la actividad agrícola el apoyo, el sustento y la vida del campesino, además de ser la base del desarrollo en la etapa en que vive nuestro país, se ha planteado la educación general y la agrícola no formal, en particular, como una categoría histórica en la que está envuelto el campesino. Dicha educación, por lo tanto, es también afectada por el sentido de segregación, de fragmentación y por la falta de unidad y conciencia nacional. Consecuencias éstas, del subdesarrollo rural y de la deficiencia de sus sistemas socioeconómico y educativo. Por tal motivo, habrá que pensarse en acciones que rompan con moldes educativos -- tradicionales; en formular planes y programas de emergencia que aumenten la productividad agropecuaria del país, y en que las acciones educativas no pueden desvincularse del sistema global, ya que en el mejor de los casos, contribuirían a aumentar la produc

tividad, pero que sin reunir ciertas condicionantes de orden económico, social, político, institucional y pedagógico, no podrían -- cumplir su función primordial que es la de apoyar al desarrollo rural.

Para llegar en este trabajo a un planteamiento de cómo la educación no formal para campesinos, en el área agrícola, puede contribuir al desarrollo rural, se describe el papel que representa la educación y las respuestas que ésta ha dado en relación a la problemática socioeconómica, proponiendo una serie de alternativas dentro de la educación de adultos, especialmente la educación permanente, favoreciendo, de este modo, un desarrollo rural integral.

Posteriormente, se hace un estudio histórico del problema agro-agrícola y educativo, desde la época precortesiana hasta la actual, en el que se muestra el origen y desarrollo de la problemática campesina.

En este mismo apartado se presenta un desglose de las leyes, acuerdos, decretos y demás documentos que dan apoyo legal a la educación agrícola de tipo no formal para campesinos.

Con el fin de dar un panorama del estado y funcionamiento de la educación agrícola no formal en el medio rural, se hace una descripción de las actividades y programas de diez órganos institucionales representativos que ofrecen dicho servicio educativo.

Finalmente, se presenta un caso a manera de modelo, representado por una agencia capacitadora agropecuaria para campesinos en el país con el objeto de aplicar, en dicho modelo, los criterios establecidos durante el desarrollo del trabajo a manera de proposiciones concretas para ser implantadas en una realidad institucional.

Cabe mencionar aquí, que entre las fuentes de consulta más

importantes, se tuvieron en primer lugar, documentos oficiales, - como son los Manuales de la Administración Pública, los Diarios - Oficiales de la Federación y las Leyes, Acuerdos y Decretos respectivos; revistas técnicas editadas por institutos de investigación como es el caso de las del Instituto de Investigaciones Sociales; los Documentos Base del Congreso de Investigación Educativa celebrado en México, en el año de 1981; así como algunos libros que - dieron un mayor apoyo documental, como "Estructura agraria y desarrollo agrícola", de Sergio Reyes Osorio y colaboradores, "México, disputa por la nación" y "La política económica de México", ambos escritos por Rolando Cándera y Carlos Tello, "Los campesinos, hijos predilectos del régimen", de Arturo Warman, "Historia de la - Tenencia y explotación del campo mexicano", de Francisco González de Cossío, así como "Ruralidad, educación y desarrollo" y "El desarrollo económico y el planeamiento de la educación", ambos de - Louis Malassis.

Y por último, las fuentes directas obtenidas de los propios documentos de trabajo de las instituciones que fueron investigadas.

# I N D I C E

	<u>Página</u>
<b>I LA PROBLEMATICA SOCIOECONOMICA RURAL Y LA EDUCACION AGRICOLA</b>	<b>9</b>
<b>A. PAPEL DE LA AGRICULTURA EN LA PROBLEMATICA SOCIOECONOMICA RURAL</b>	<b>10</b>
1. El Desarrollo de la agricultura en México	
Cuatro premisas sobre el tema	12
2. Políticas agrarias y agrícolas	28
3. Aspectos relevantes de la política del Sector Agropecuario en el régimen 76-82	32
<b>B. PAPEL DE LA EDUCACION AGRICOLA EN EL DESARROLLO RURAL. ALTERNATIVAS DE EDUCACION AGRICOLA NO FORMAL</b>	<b>34</b>
1. La educación el desarrollo agrícola rural	36
2. La Educación y el sistema productivo en México	39
3. Alternativas de la educación agrícola no formal	43
4. Marco teórico de la educación agrícola no formal	49
 <b>II ANTECEDENTES HISTORICO-LEGALES DEL PROBLEMA AGRICOLA Y EDUCATIVO DEL CAMPESINO</b>	 <b>57</b>
<b>A. ANTECEDENTES HISTORICOS</b>	<b>58</b>
1. Epoca precortesiana. Los Aztecas y los Mayas	58
1.1 La Agricultura entre los Aztecas	59
1.2 La agricultura entre los Mayas	62
1.3 Orientación política de la educación en la época Precortesiana	64
2. Epoca Colonial	65
2.1 El periodismo científico y la situación de los indios y trabajadores del campo. Las leyes de las Cortes en favor de los americanos y de los indios	67
2.2 Orientación Política de la educación en la época Colonial	69
3. Epoca Independiente	72
3.1 Orientación Política de la educación en la época Independiente	75
4. Epoca Postrevolucionaria	76
4.1 El período Cardenista	77
4.2 La estabilización agraria	78
4.3 La Reforma Agraria Integral	78
4.4 Tendencias y políticas de la educación en período Postrevolucionario. La Educación Rural.	79
<b>B. ASPECTO LEGISLATIVO DE LA EDUCACION AGRICOLA NO FORMAL</b>	<b>86</b>

	<u>Página</u>	
1.	Los Códigos Agrarios y Leyes Complementarias	87
2.	La Ley de Educación Agrícola	88
3.	La Ley de Fomento Agropecuario	89
4.	La Ley Federal de la Reforma Agraria	90
5.	La Ley General de Crédito Rural	90
6.	La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	91
7.	Reglamentos interiores de las Secretarías que tienen agribuciones con la capacitación campesina	92
8.	Modificaciones al Apartado A del Artículo 123	93
9.	La Ley Federal del Trabajo	94
10.	Decreto de Reformas a la Ley Federal del Trabajo sobre Capacitación y Adiestramiento, Seguridad e Higiéne y Federalización de Actividades y Ramas	94
	 III ASPECTO INSTITUCIONAL DE LA CAPACITACION AGRICOLA NO FORMAL PARA CAMPESINOS	 97
A.	DESCRIPCION DE LA INVESTIGACION	100
1.	Objetivo de la investigación. Procedimientos y estrategias utilizadas	100
2.	Delimitación del campo de la investigación	101
3.	Localización de las instituciones y representatividad de las mismas	101
B.	MARCO OPERATIVO INSTITUCIONAL	103
C.	ANALISIS Y CONCLUSIONES SOBRE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION AGRICOLA NO FORMAL PARA CAMPESINOS	108
1.	Análisis de las instituciones	110
2.	Conclusiones sobre las instituciones	112
	 IV ANTEPROYECTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA DE CAPACITACION AGROPECUARIA PARA CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DEL CENTRO EN EL ESTADO DE TABASCO	 115
A.	ANTECEDENTES	117
B.	OBJETIVOS DE LA ESCUELA	119
1.	Objetivo General	119
2.	Objetivos específicos	119
C.	MECANICA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN PROGRAMA	120
1.	Coordinación Institucional	120
2.	Estudios previos mínimos	121
3.	Promoción de los cursos	122
4.	Selección de los capacitandos	122
5.	Clasificación de los capacitandos	122
6.	Programas de seguimiento	123
D.	ALTERNATIVAS PARA UNA METODOLOGIA PEDAGOGICA	123
1.	Considerandos para la capacitación campesina	123
2.	Objetivos educacionales	125
3.	Organización curricular	126
E.	RECOMENDACIONES	130
F.	PLAN DE TRABAJO SUBSIGUIENTE	131

<b>APENDICE: Instituciones investigadas que dan el servicio de educación agrícola no formal para campesinos</b>	<b>132</b>
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>157</b>
<b>BIBLIOGRAFIA</b>	<b>160</b>

I. LA PROBLEMATICA SOCIOECONOMICA RURAL  
Y LA EDUCACION AGRICOLA

En este capítulo se expone cuál es la problemática socio-económica del campesino y el papel que juega la agricultura en ella, para dilucidar cuáles son las posibilidades de desarrollo --a través de una educación agrícola no formal- dentro del panorama que plantean las políticas agro-agrícolas y la estructura socio-económica del medio rural.

Para ello se estudia, por un lado la actividad agrícola en nuestro país como la base de los fenómenos sociales, políticos y económicos y, por el otro, se estudia la respuesta que ofrece la educación a la problemática planteada.

En efecto, desde el punto de vista socio-económico, "la agricultura es la actividad productiva de la que se pretende hacer llegar los beneficios, no solamente a quienes intervienen en ella para permitirles un nivel de vida decoroso, sino también al resto de la población para atender sus necesidades, siendo la educación un apoyo al desarrollo agrícola ya que se le considera como condición necesaria, aunque no suficiente". (1) En atención a esto se requiere una visión global, tecnológica, económica, y sociológica para entender la función de la educación agrícola dentro del panorama estructural de la vida del campesino.

#### A. EL PAPEL DE LA AGRICULTURA EN LA PROBLEMATICA SOCIO-ECONOMICA RURAL

En el caso específico del modelo de desarrollo mexicano, - el eje del crecimiento es el sector agrícola\*, que debe desempe--

---

(1) Louis Malassis, Ruralidad, educación y desarrollo, pag. 46

\* La agricultura se encuentra clasificada dentro del sector primario junto con la caza, la pesca, la silvicultura y la agricultura. En el sector secundario están las industrias extractivas --minería, petróleo, etc.- y las de transformación --petroquímica textil y otras- En el terciario se ubican las actividades de --servicio como el transporte, el turismo y el comercio, por poner algunos ejemplos, En la medida en que el grado de desarrollo de una nación es mayor, los tres sectores participan armónicamente en la vida económica; de allí que en países como el nuestro se hable de que debe haber un desarrollo agrícola como base del industrial para no provocar problemas de desequilibrio.

ñar tres funciones: proveer de productos agropecuarios a los mercados internos y externos, permitir que los productores agrícolas --propietarios y asalariados-- tengan un ingreso adecuado y servir de base para el desarrollo de los demás sectores.

De acuerdo a esto, aquí se hace primero un análisis global de la estructura económica general del país, y posteriormente se estudia cuál es el desarrollo agrícola; por lo que se revisan las políticas agrícolas y agrarias en lo que se refiere a la inversión pública, al papel del Estado, créditos, colonización, irrigación, tenencia de la tierra y su disponibilidad de acuerdo a las características agrológicas. \*\*

Se parte del hecho de que la actividad agrícola es el principal elemento de la sociedad rural; es su apoyo vital, y marca, con sus ciclos y sus tiempos muertos, las tareas del grupo humano. De este modo se considera como rural todo lo relacionado con el campo y su explotación.

La sociedad rural está constituida mayoritariamente por --campesinos que, a pesar de formar un grupo heterogeneo, tienen entre sí rasgos comunes que los unen como integrantes de una clase social; y al depender del trabajo agrícola para vivir y reproducirse, se da una vinculación real y profunda con la tierra.

Siguiendo esta idea podemos describir al campesino como --"un tenedor de tierra para cultivar de ella..., un segmento social que, através de una relación productiva con la tierra, logra subsistir sin acumular" (1)

---

\*\* En todo análisis social y económico de la actividad agrícola --deben tomarse en cuenta los recursos físicos y biológicos, por ejemplo el clima es muy importante para el éxito o fracaso de una política agrícola o un plan de desarrollo rural.

(1) Arturo Warman. Los campesinos; hijos predilectos del regimen. pag. 117

## 1. Desarrollo de la Agricultura en México

### Cuatro Premisas sobre el Tema

Para comprender el papel de la actividad del sector agrícola dentro de la estructura socio-económica del México, es necesario recordar que éste es un país, que a pesar de aparecer como industrializado y desarrollado\* en algunos aspectos, presenta, sin embargo índices de un mercado subdesarrollo, como lo muestra, entre otros indicadores, el hecho de que el ingreso de los más ricos sea cuarenta veces mayor que el de los más pobres.

Además, hay que aclarar también que la estructura económica del país es mixta y dependiente; por un lado predomina la inversión privada y dentro de ella la extranjera con cierto grado de intervención del estado\*\*, por el otro, México depende de un sólo mercado, los Estados Unidos\*\*\* Tal dependencia de la estructura económica repercute en el sector agrícola y en el papel que éste juega en la estructura socioeconómica nacional. Así tenemos: grandes inversiones extranjeras que provocan un proceso de descapitalización nacional, fomento de la política de subsidios por parte del Estado, desarrollo fluctuante y desequilibrado, proceso inflacionario, endeudamiento externo, financiamiento deficiente, desempleo y desigualdad en la distribución del ingreso.

Todas estas características de la estructura socioeconómica del país repercuten en la dinámica del sector agrícola, por --

---

\* "El producto industrial bruto per cápita a pesar de haber aumentado en más del 100% la población, en 1980, era de 2 100 dólares" Pablo González Casanova. "Revista Investigación y Ciencia" pag. 132

\*\* Pablo González Casanova. "Desarrollo económico de México." Investigación y Ciencia pag. 132

\*\*\* En 1979 alrededor del 64% de las importaciones que hizo el país fué de los Estados Unidos, y el 69% de sus exportaciones fueron destinadas allí.

eso se hace necesario resumir dichas características en cuatro -- premisas que tratan de sintetizar el problema rural en base a la estructura de la agricultura mexicana. Dichas premisas son las siguientes:

- a) El retraso y desequilibrio de la agricultura, en relación con otros sectores es la consecuencia del problema de la estructura económica nacional que actúa como freno del desarrollo.
- b) En el sector agrícola se manifiestan con mayor fuerza y en forma más dramática los principales problemas del subdesarrollo.
- c) El hambre padecida por "casi tres cuartas partes de la población total" (1) no obedece a los fenómenos naturales, sino que es una consecuencia de la estructura social.
- d) La baja productividad agrícola no se deriva directamente de la falta de disponibilidad de tierras para ser incorporadas al cultivo mediante dotaciones o repartos agrarios, sino del hecho de que la estructura actual de la tenencia de la tierra no propicia un sano y eficiente desarrollo agropecuario y de la implantación de políticas agrarias y estrategias agrícolas que han orientado mal la producción de este sector.

En cuanto a la primera premisa, el desequilibrio entre el desarrollo agrícola e industrial ha hecho que la agricultura se vea afectada a tal grado, que se encuentre actualmente en crisis. Al respecto, se dice que "Dentro del conjunto de actividades productivas es la industria - y en particular la manufacturera - la que ha tenido la tasa de crecimiento más acelerada en la últimas

---

(1) Diana Rodríguez Chaurnet, "Raíces del hambre actual". Revista Problemas del desarrollo, No. 21 pag. 68 según datos del Instituto Nacional de Nutrición.

décadas... colocando a la agricultura en un lugar de subordinación productiva, fiscal y financiera en beneficio de una industrialización calificada de intrinsecamente discriminatoria tanto social - como regional y sectorialmente" (1).

Dado que el día de hoy el 40 por ciento del producto global del país es industrial -en 1950 lo era el 26 por ciento- este fenómeno coloca a las demás actividades productivas con posibilidades de desarrollo - incluyendo la agricultura - en un papel de subordinación en lo que se refiere a la asignación de recursos -- públicos.

Por lo que se refiere a la premisa dos, el subdesarrollo - afecta más dramáticamente al sector rural, a pesar de su fluctuaciones y crecimientos irregulares, que en un momento dado, pueden ser engañosos si no se ven en su perspectiva histórica. Vista así la agricultura mexicana, no ha logrado resolver el problema del - bajo nivel de vida de la población campesina, a pesar de que la - producción agropecuaria ha alcanzado un crecimiento espectacular durante los últimos 30 años. El crecimiento agrícola no ha bastado para superar el subdesarrollo estructural, teniendo durante -- los últimos 30 años una tasa promedio de crecimiento anual de 4.5 por ciento, que es superior a la tasa de crecimiento de la población, y muy superior al promedio de la producción agrícola de los países en desarrollo, 2.9 por ciento anual y, sin embargo inferior al producto interno bruto.

En 1950 las actividades agropecuarias contribuían al PIB - con el 22.5 por ciento, y para 1972 se redujo su participación -- al 9 por ciento, lo cual es tanto más grave cuanto que el 41 por ciento de la población total del país se dedica a las actividades primarias.

La espectacularidad de la producción agrícola fué más manifiesta entre 1945 y 1965, cuando se habló del "milagro mexicano"

---

(1) Rolando Cordera y Carlos Tello. México, la disputa por la -- Nación pag. 32

que consistió en que gracias a la "revolución verde" entre otras causas, se dieron incrementos fabulosos en la producción de trigo maíz, frijol y sorgo.

"Fue hasta 1970 en que las actividades agrícolas dejaron de ser un factor determinante y promotor del desarrollo nacional" (1) Pues si entre los años de 1945 a 1955, habían alcanzado tasas de crecimiento medio anual del 8.2 por ciento, disminuyeron de -- 1955 a 1965, a 3.9 por ciento, y de 1965 a 1979, 1.2 por ciento, -- para establecerse finalmente en el "4.1 por ciento" (2).

Esta especie de dualidad contradictoria de la agricultura (al desarrollarse, pero no beneficiar al campesino), se debe a un problema estructural causado entre otras cosas, por el sistema ca

pitalista en la agricultura y la modernización agrícola.

En efecto, la dinámica global del desarrollo capitalista - ha llevado a la concentración del capital en el campo: campesino y empresa, agricultura tradicional o de subsistencia y agricultura comercial, coexisten en una relación simbiótica y complementaria, aunque injusticia y de explotación para unos y de acumulación - de riqueza para otros. La empresa agrícola se orienta a cultivos de exportación: algodón, café, tomate, caña de azúcar y trigo; la agricultura tradicional a los nacionales, el maíz principalmente. La empresa aporta el capital nacional o extranjero, privado o público y el campesino la tierra que arrienda y su fuerza de trabajo asalariado.

Tierra barata, mano de obra barata y cultivos especulati-- vos son el apoyo de las empresas.

Como resultado de ello ha habido una tendencia a la modernización y la tecnificación agrícola. Al inicio de la década de los cincuentas México fue el país con mayor mecanización agrícola

---

(1) Carlos Tello, La política económica en México. pag. 26

(2) Programa Nacional agropecuario y Forestal de 1981. pag. 5

de América Latina, aunque después haya perdido su lugar debido a un alto grado de subutilización del equipo.

La Modernización\* es el resultado de un criterio desarrollista conforme al cual se busca obtener mayor producción con menor costo, sin tomar en cuenta la estructura social existente en el campo, de subsistencia y de gran oferta de mano de obra.

Los programas de asistencia técnica oficial han influido en la modernización mediante la introducción de paquetes agrícolas completos. Sin embargo, se ha visto que hasta ahora dicha tecnificación agrícola no ha beneficiado al campesino, ya que una política de ahorro de mano de obra, resulta incongruente y socialmente negativa en las circunstancias actuales.

En gran parte, consecuencia del manejo del capital y su concentración, así como de la tendencia a la modernización, ha sido el desempleo y su empleo rurales, aunque este fenómeno también tiene sus raíces en la diversidad del tipo de tenencia de la tierra, en la emigración rural, el aumento, en términos absolutos, de la población rural económicamente activa, y en la transferencia de la fuerza de trabajo de la agricultura a la industria, entre otras causas.

Es difícil hacer una estimación cuantitativa de desempleo rural porque éste varía según el tipo de tenencia de la tierra, la extensión del predio y el tipo de suelo; sin embargo, para dar una idea de la magnitud del problema, digamos que se calcula la tasa de desempleo entre ejidatarios con predios menores de 5 hectáreas, en un 86 por ciento (según censo de 1970)\*\*

---

\* Modernización es la tendencia a tecnificar y mecanizar la agricultura, aumentando con ello la producción y eliminando mano de obra.

\*\* Tomando en cuenta el jefe de familia y sus hijos mayores de 15 años que dependen del predio. "En días-hombre, la ocupación por hectárea anual en predios ejidales, sólo es de 200 días-hombre al año" Sergio Reyes Osorio. Estructura Agraria y desarrollo -- Agrícola en México. pag. 327

Esta alta tasa se debe principalmente a la coexistencia de las agriculturas ejidal y comercial, ya que la segunda puede hacer el uso del riego y de otros insumos y así aprovechar la tierra generalmente durante todo el año para diversos cultivos, mientras que en la primera, está supeditada generalmente al temporal y al monocultivo, el campesino si, en el mejor de los casos, posee tierra, queda desocupado por largos períodos durante los cuales vende su fuerza de trabajo como jornalero.\*

En la situación descrita se dan, pues, las clases sociales rurales: del proletariado agrícola y del empresario, entre los cuales se encuentra el "campesino medio"\*\*\*

La subocupación se da principalmente entre los pequeños propietarios, con parcelas no mayores de 5 hectáreas, o minifundidos que forman parte de los predios de "infrasubsistencia", con explotaciones en tierras de temporal y con baja producción. \*\*\*

Los ejidatarios también forman parte de los explotados, aunque en algunos casos tienen más ventajas que los pequeños propietarios. \*\*\*\* Finalmente, conforman el último grupo que integra las filas de desocupados o subocupados los jornaleros, que son fundamentalmente los campesinos sin tierra y representan la mano

\* En 1960 los jornaleros representaban el 50 por ciento de la población económica activa del sector. Estos asalariados agrícolas constituyen el problema más grave de la población campesina Jorge Martínez Ríos. Perfiles de México pag. 10

\*\* O pequeño agricultor que utiliza el trabajo familiar; llamado también "Agricultor de tiempo completo en la escala de la ocupación agrícola, a diferencia de tiempo parcial" ya que el primero no requiere de trabajo adicional para asegurar sus subsistencias y, si acaso, vende sus excedentes en el mercado local.

\*\*\* En esta clase de campesinos se estima la ocupación agrícola en 61 días-hombre de trabajo anual.

\*\*\*\* Entre otras la de poseer un trabajo seguro porque al carecer de recursos para la explotación de las tierras, éstas son utilizadas por empresas e intermediarios por medio del arrendamiento ilegal, dando empleo a sus propietarios en las mismas como asalariados.

de obra más móvil, porque se emplean tanto en el campo como en la ciudad, y constituyen la clase social más desposeída y explotada.

Otro de los fenómenos del subdesarrollo en el campo, íntimamente ligado a los anteriores, es el de la disminución de la población rural en términos relativos,\* la cual acentúa el desequilibrio entre los sectores, debido a la disminución de la fuerza de trabajo rural. Este fenómeno está ligado a los de urbanización, desruralización, descampesinización y emigración rural.

En buena parte, la urbanización se debe a que los campesinos, que rebasan sus condiciones de vida y debido a las pobres oportunidades que les ofrece el campo, emigran en busca de un mejor estatus. Dadas estas causas la urbanización es más bien una desruralización o descampesinización que tiene sus raíces en la estructura socio-económica del país, lo que retroalimenta y agrava el problema.

Los migrantes son atraídos sobre todo por el Distrito Federal y sus alrededores, y por las zonas fronterizas del Norte, y provienen principalmente de las zonas rurales atrasadas y pobres, con agricultura de temporal, con los más bajos índices de desarrollo económico y social y con condiciones geográficas y climatológicas que han dificultado el progreso del desarrollo.

La proletarización es un proceso por medio del cual el campesino se desvincula de la tierra en una etapa de transición de una clase social a otra más baja. Se da este fenómeno porque en el proceso paralelo de auge de las empresas agrícolas capitalistas, el campesino pierde su tierra (aunque siga conservando su tenencia legal) y se vuelve un asalariado, que apoya de esta manera el modo de producción "moderno" del capitalismo.

---

\* "Del 71 por ciento de la población total en el año de 1910, al 41 por ciento en 1970" Pablo González Casanova. Desarrollo Económico de México. Investigación y Ciencia. pag. 128

Todo esto da por consecuencia los más bajos niveles de vida y una diferenciada estructura social. En efecto, la población rural ocupa las posiciones más bajas en las escalas utilizadas para medir los niveles de vida. El hacinamiento es mayor en las viviendas rurales; el 51 por ciento de los campesinos es analfabeto el 67 por ciento del total es iletrado; el 22.5 por ciento anda -descalso; casi la mitad de la población rural (el 49.3 por ciento) carece de una dieta que incluya alimentos básicos; los ingresos - del trabajador agrícola son en promedio menos de la mitad que los de los no agrícolas; la distribución de los ingresos en el campo - es la más desfavorable en cuanto a la posesión de bienes de consumo duradero, las cifras están muy por debajo en relación a los habitantes de las ciudades; en lo que se refiere al gasto familiar hay una tendencia de egresos mayor que los ingresos, de donde resulta un creciente endeudamiento.

Lo anterior denota una estratificación social con raíces - históricas en la época pre-revolucionaria, cuando existía una --- aristocracia terrateniente que controlaba casi toda la tierra y - los recursos naturales, una gran masa campesina de peones acasillados, jornaleros, aparceros y comuneros, y pequeños propietarios independientes, constituyendo éstos últimos la clase media - rural, cuyo número era insignificante.

Con la guerra civil aparecen tres corrientes revolucionarias que dieron origen a la estructura social que hoy existe.

La primera luchaba por la recuperación de las tierras comunales usurpadas; dichas tierras se restituyeron posteriormente -- por medio de la dotación de ejidos y la instauración de una muy - pequeña privada, el minifundio.

La segunda se dio en la lucha de los peones acasillados, - de la que resultaron las parcelas ejidales y también algunos minifundios privados.

La tercera fue sustentada por pequeños y medianos propie--

tarios privados, defensores de "la propiedad familiar" o "pequeña propiedad inafectable" y ha sido fuente del neolatifundismo contemporáneo en sus diversas manifestaciones.

Se numeran así las clases actuales resultantes:

- Los ejidatarios, beneficiarios directos del reparto de tierras, que gozan de una forma más segura que la que constituye la pequeña propiedad, pero que carecen de recursos técnicos y de capital, dependiendo del Estado en una relación paternalista por el hecho de haber recibido de él la tierra.

- Los minifundistas privados resultantes del fraccionamiento de las haciendas tradicionales.

El minifundismo es característico de la zona centro: ha proliferado porque al transmitirse la propiedad en herencia se ha ido atomizando la tierra. Su multiplicación ha creado, desde luego, subempleo y subconsumo.

Los minifundistas son agricultores de subsistencia al margen de los avances tecnológicos y del progreso; a diferencia de los ejidatarios, no están ligados al Estado -es bien poco lo que pueden esperar de él-. A lo pequeño de sus explotaciones y a la falta de recursos, se une el hecho de que la estructura del mercado les es desfavorable; son víctimas de intermediarios y prestamistas; su necesidad de crédito y su carácter de trabajadores asalariados, los supedita a la burguesía rural y contribuyen, de esta forma, al progreso de otras clases sociales. Debido a su disposición y aislamiento no tiene una organización política, ni identifican al "enemigo de clase". Tienden a permanecer en su estado social o bien a pasar al grupo de los desheredados ya que la propia dinámica del desarrollo de la estructura agraria nacional hace difícil su transformación en propietarios de empresas agrícolas familiares.

- Los propietarios medianos constituyen la clase social

que aspira a incrementarse con todo cambio, sin que la reforma -- agraria mexicana la haya podido, hasta el momento ampliar. Satisfacen su autoconsumo familiar y producen excedentes para el mercado; asocian la producción agrícola con la pecuaria; usan maquinaria e insumos mejorados; emplean eventual o permanentemente la mano de obra asalariada; tienen cierto grado de diversidad de cultivos y aplican prácticas científicas y modernas de trabajo agrícola; se encuentran en los distritos de riego en donde tienen acceso a los servicios de extensión y divulgación y al crédito. En general se trata de descendientes de hacendados o sus administradores que fueron perjudicados por la reforma agraria, de tal manera que no es de extrañar que tomen actitudes en contra de dicho movimiento. Su ideal es el aumento de la productividad. Su reproducción como clase es poco probable por la naturaleza de la estructura agraria y porque sus hijos tienen acceso a la educación profesional y abandonan la empresa; sin embargo, tienen facilidades para agrandar sus propiedades por medio de la compra-venta y el arrendamiento, para convertirse, así, en neolatifundistas.

- Los grandes terratenientes. Es un hecho que la reforma agraria no liquidó los latifundios, pero no hay estadísticas respecto de ellos porque su existencia se disimula con ayuda de los prestanombres o por medio del "neolatifundismo por explotación", -- que es el acaparamiento de tierras mediante el alquiler de predios privados o ejidales de quienes no tienen recursos para explotar sus tierras.

A los latifundistas arrendatarios no les importa ni conservar el suelo, ni invertir capital en mejorarlo, sus inversiones -- se orientan al consumo suntuario y a la compra de maquinaria; generalmente no radican en el lugar de explotación, ni invierten en él. Tienen intereses económicos diversificados: --comerciales, industriales, bancarios, etc.-- Debido a que están fuera de la Ley, han tenido necesidad de asociarse en grupos de presión política -- con el fin de neutralizar todo esfuerzo de reforma agraria. Producen para mercados externos con alta reutilidad, tienen financia

miento ilimitado y han eliminado la mano de obra por medio de la mecanización.

- Los jornaleros agrícolas, cuya principal característica es su dependencia en la venta de su trabajo para subsistir, suman más de tres millones (el 54 por ciento de la población económicamente activa de la agricultura). En parte, son campesinos sin tierras que trabajan de manera permanente en un empleo seguro, generalmente en los distritos de riego. También los hay, y en mayor proporción, quienes no tienen trabajo constante y, generalmente, se ubican en las zonas de temporal. Sus condiciones de trabajo son pésimas: no tienen derecho ni a alojamiento ni a asistencia médica; no son contratados por escrito, y viajan constantemente en busca de trabajo, por lo que sus hijos no tienen oportunidad de ir a la escuela, no están organizados políticamente, ni pertenecen a sindicatos ni organizaciones de alguna especie, sus posibilidades de adquirir tierras son casi nulas, y el acceso al trabajo en las grandes empresas agrícolas es cada vez menos posible debido a la mecanización. En resumen, forman parte de la clase social más desvalida.

Las cinco clases sociales descritas son las más definidas como tales, pero entre ellas surgen otras que nacen de forma precarias de tenencia de la tierra: aparceros, arrendatarios y comuneros. Muchas familias campesinas tienen miembros que pertenecen a diferentes clases, o bien, cambian de una a otra.

Ultimamente está apareciendo y crece cada vez más, una clase social denominada burguesía rural-urbana, compuesta por comerciantes, negociantes y profesionales dedicados a actividades del sector terciario, mas íntimamente ligada al sector agrícola--más que los propietarios de tierras--porque invierten capital en el campo para luego retransferirlo casi siempre a actividades del sector terciario. Esta clase ocupa posiciones importantes en la estructura política social.

Este estado de cosas, pone el poder en manos de los terra-

tenientes o neolatifundistas, de la burguesía rural-comercial y de la alta burguesía nacional, estrechamente vinculada con las grandes empresas extranjeras, y aumenta la miseria de las grandes masas de campesinos.

Con la estratificación social se da un proceso de polarización y marginalización,\* influyendo en ésta el desempleo y subempleo; la tecnología mecanizada y el mejoramiento de la productividad del trabajo sin que se incremente la fertilidad e la tierra.

El proceso de marginalización se da en el campo cuando el número de individuos ocupados en tareas marginales tienden a aumentar y el crecimiento del producto por activo agrícola de los distintos sectores tienden a disminuir, siendo el grado de participación en el consumo de bienes y servicios (tierra, maquinaria, agua e insumos de diversos tipos) tan desigual, que se llega a una polarización <sup>o</sup>puesta de la población en la que por un lado está la integrada y por otro la marginalizada.

En cuanto a la premisa número tres, en relación al hambre, se da una enorme contradicción: México se encuentra entre los principales productores de alimentos (es el noveno entre los diez primeros lugares en el mundo) y sin embargo, la mitad de la población está hambrienta.

En 1980 se produjo en el país por persona, una cantidad de alimentos mayor de la equiparable, en valor nutritivo, a la considerada como mínimo (2750 calorías y 80 gramos de proteínas por persona al día).

A pesar de esto, en 1980 se tuvo que importar más de la cuarta parte del consumo básico de alimentos, y a pesar de ello

---

\* La marginalización se da de muchas maneras de entre las cuales destaca la económica, la cual se caracteriza por la participación de la población económicamente activa en ocupaciones económicas no relevantes para el funcionamiento del sistema económico, generando con esto un polo marginal de la estructura económica. En términos agrícolas, polo marginal es una actividad poco productiva que se aplica a tierras de mala calidad para realizar labores de cultivo tradicionales con implementos agrícolas endocoloniales y una comercialización rudimentaria.

la mitad de la población no pudo consumir los mínimos recomendables de calorías y proteínas.\*

A lo que hay que añadir que la distribución del consumo de alimentos no es equitativa.\*\*

Por lo tanto, el problema del hambre no es, como lo fue en la antigüedad, principalmente debido a desastres naturales, sino a distorsiones estructurales económicas y políticas causadas por la penetración del capital moderno que cambió la orientación de la economía agrícola, derivándola hacia cultivos de exportación y no de consumo alimenticio interno, por falta de un reparto equitativo del ingreso y por todas las demás causas ya mencionadas.

En relación a la cuarta premisa, que trata sobre la tierra y su forma de tenencia, se puede decir que es un aspecto a la vez que importante, complicado por su singularidad en su régimen de tenencia y por las particularidades que presenta como recurso natural en nuestro país.

Como recurso natural, que es la primera consideración, la tierra resulta ser muy importante puesto que México basa gran parte de su economía en la actividad agrícola. Al respecto, hay que tomar en cuenta que las condiciones naturales de la mayor parte del territorio nacional no son las más indicadas para el desarrollo de los cultivos: abundan los terrenos montañosos con suelos dependiente mayor que la adecuada agrológicamente; predominan los climas áridos y semiáridos que acentúan el carácter aleatorio de la agricultura. Todo ello lleva a que haya una escasez de tierras

---

\* "Casi el 90 por ciento de la población rural padece un déficit severo de calorías y proteínas, y en ciertas áreas rurales se presentan condiciones cercanas al hambre absoluta" Gustavo Esteva. La batalla en el México Rural. pag. 22

\*\*Un 3.5 por ciento de la población total consume más de 4,000 calorías al día por persona; 16 por ciento, entre 3,000 y 4,000. En el extremo opuesto, la quinta parte de la población tiene un consumo diario inferior a 2 000 calorías por persona y nunca come carne, huevo, o pan de trigo: el 40 por ciento de la población nunca toma leche, y el 70 por ciento nunca como pescado.

aptas para la agricultura,\* aunque muchas de ellas estén siendo - utilizadas para una agricultura aunque sea en forma tradicional.

Se puede decir que, en general, predominan las tierras no laborables, de las cuales, las peores se encuentran en los Estados de Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila y Quintana Roo, --- donde se tiene un 5 por ciento de tierras utilizables, mientras - que en Veracruz y Tabasco hay un 64 por ciento.

La gran diversidad física del territorio permite que se -- practique una enorme variedad de cultivos en zonas que van desde - el nivel del mar hasta cuando menos 3,500 metros sobre él, de entre los cuales el maíz es el más versátil.

A pesar de que México ocupa por su extensión, el decimotercer lugar en el mundo, la superficie laborable potencial es escasa: "de los 200 millones de hectáreas que integran el territorio nacional, cerca de 140 se le considera superficie forestal; casi 20 millones de hectáreas se manejan como área de uso agrícola potencial, y otros 20 millones, para uso urbano" (1)

El país tiene 24 millones de hectáreas de tierra cultivada y podría aún roturar otros 3.3 millones más durante los próximos 5 años. Por su parte, la Comisión de Estudios del Territorio Nacional afirma que los recursos potenciales de México permitirían mantener una población de 300 millones de habitantes.

La segunda consideración en lo que se refiere al suelo es la que concierne a los patrones de tenencia que derivan de la Reforma Agraria. El proceso agrario de dotación de tierras ha sido muy lento y aún no termina; sus características sociales y políticas llevaron a que las dotaciones individuales fueran reducidas -

---

\* Menos de la quinta parte del territorio presenta características adecuadas para dicha actividad y predominan los pastos que ocupan el 53 por ciento del suelo.

(1) Jorge Ortega San Vicente, Ponencia presentada al XIV Congreso Interamericano de Planificación. La tierra en el desarrollo rural.

además de que posteriormente se ha dado la "pulverización" debido a la transmisión por herencia de la propiedad y al fuerte crecimiento demográfico.

La disponibilidad de tierra para su reparto se ha manejado con distintos matices, de acuerdo con la política agraria de cada régimen presidencial. En 1969 se estimó la existencia de 13 millones de hectáreas susceptibles de ser repartidas -incluyendo -- tierras no laborables- pero estas estimaciones no son muy confiables ya que fuentes que las proveen se contradicen, entre otras -- razones por el hecho de que el aumento del reparto de tierras ha formado parte del lenguaje demagógico que ha utilizado el Estado.

Pero sea cual fuera el número de hectáreas disponibles para ser repartidas, si tomamos en cuenta la cantidad de campesinos que hoy en día no tienen tierras y el rápido incremento en términos absolutos, de la población rural, parecería lógico pensar que no es suficiente.

Para proseguir sobre la premisa número cuatro en lo que se refiere a la deficiencia de la actual estructura de tenencia de la tierra, es conveniente aclarar que el problema se arrastra desde el principio del proceso agrario. En efecto el Estado Mexicano ha querido conciliar dos corrientes que por naturaleza son antagónicas: la colectivista, que parte de la organización social -- prehispánica y deriva en la forma de dotación ejidal: y la individualista que se inicia en los fraccionamientos de los latifundios coloniales, y deriva en la pequeña propiedad individual agrícola. Ambas tendencias han sido más o menos igualmente acentuadas en el transcurso de la historia, pero en la actualidad, hasta el ejido ha sufrido el predominio de la segunda. Tal conciliación buscada por el Estado, ha dado a la tenencia de la tierra un carácter mixto, a tal grado que ambos sistemas coexisten en la actualidad y -- han sido gran parte de la causa de la crisis del campo.

Con la reforma agraria se ha buscado crear una clase media rural, mas se han mantenido grandes desigualdades que, se origi--

nan, a su vez, en la desigualdad de la distribución de la tierra.

De acuerdo con el tipo de tenencia de la tierra, de producción y de ingreso rural, los predios se han clasificado en:

- Predios de infrasubsistencia, cuya producción no basta para la manutención familiar, y que no absorben la capacidad de trabajo de sus propietarios. Constituyen la mitad de los predios agrícolas del país y su contribución al producto agrícola fue del 4 por ciento.

- Predios subfamiliares, que no son capaces de absorber la mano de obra de sus propietarios y aportan el 17 por ciento del valor del producto agrícola. Su producción se dedica exclusivamente al consumo familiar.

- Predios familiares, que alcanzan a absorber la mano de obra familiar, constituyen el 13 por ciento del total de predios, y genera el 25 por ciento del producto agrícola nacional.

- Predios multifamiliares grandes, que constituyen el 0.5 por ciento del total de predios y general el 32 por ciento del producto agrícola nacional.

Los contrastes son claros: la mitad de los predios genera el 4 por ciento de la producción agrícola nacional, y el 0.5 por ciento de ellos genera el 32 por ciento de dicho producto. En lo anterior se pueden basar las siguientes afirmaciones:

- Existen una gran polarización en la tenencia de la tierra y en los recursos que intensifican su uso.

- Hay una enorme concentración de tierra y una tendencia al minifundio.

- Se da también tendencia marcada hacia la individualización de la tenencia de la tierra.

## 2. Políticas Agrarias y Agrícolas

Las políticas agrarias y agrícolas han seguido una trayectoria histórica durante la cual se han adoptado diferentes modalidades. Interesan aquí las últimas tendencias políticas del sector agropecuario, sobre todo las de los más recientes regímenes presidenciales.

La crisis agropecuaria se declara progresiva a partir de los años sesentas, en que la inversión del Estado al sector primario es restrictiva. No obstante, en el período de Echeverría se planteó como necesario dar al sector un mayor apoyo económico: de un 10 por ciento en 1960 a un 20 por ciento, en 1975, de la inversión federal total. Sin embargo, esto no mejoró sustancialmente el problema, porque dicha inversión se concentró en regiones donde existía el riego, el crédito y la infraestructura necesaria.

La primera política importante que se requiere mencionar es la participación del Estado en la agricultura. En efecto, el Estado se ha convertido en promotor de un proceso económico de producción capitalista, ya que al centralizar las decisiones fundamentales respecto a los regímenes de producción, apoya indirectamente el modo capitalista de la misma.

El Estado controla gran parte de los productos importantes y decide sobre los insumos; cuenta con mecanismos de compra (por medio de CONASUPO); asigna los precios de garantía; aplica políticas de subsidio abierto a ciertos productos; se encarga del almacenamiento de algunos productos; invierte directamente en grandes obras de riego y en toda la infraestructura integrada; canaliza y centraliza el crédito; además de que el artículo 27 constitucional da el marco jurídico para que el Estado sea promotor, condicionador, ejecutante y articulador de la orientación de las direc

trices básicas de la tenencia de la tierra, de los recursos educativos para formar los cuadros técnicos y directivos que atienden el proceso agrario.

La segunda política agrícola, es la que se refiere a la inversión pública, la cual ha sido restrictiva, insuficiente y mal distribuida. Para dar una idea de esta restricción, comparemos la inversión desde el período de 1935 a 1940, la cual fue de 16.1 -- por ciento de la inversión total, el 16.9 por ciento entre 1941 - y 1946, el 20.1 por ciento entre 1947 y 1952, el 14 por ciento entre 1953 y 1958; sufriendo posteriormente una fuerte baja a partir de 1960 (un promedio de 10.9 por ciento entre 1958 y 1967), - recuperándose hasta un 13.5 por ciento, proponiendo un 25 por --- ciento como meta en 1982 en el Plan Global de Desarrollo.

El tercer punto a considerar como política agrícola, es el crédito, el cual no ha podido cumplir el cometido de orientarse a los sectores económicos más débiles. El Banco de Crédito Ejidal, por ejemplo, ha basado sus operaciones en el otorgamiento de créditos de avío.\*

Con esta política el campesino se ve obligado a recurrir a la usura tradicional, que se da más de lo que aparenta\*\* y que envuelve toda la existencia campesina.

La banca oficial tiene pocos recursos "en sus mejores años el Banco Ejidal puede habilitar al quince por ciento de los ejidos. El Banco Agrícola apenas apoya al tres por ciento de los propietarios".(1)

El mayor problema al que se enfrenta el crédito deriva del

\* El crédito agrícola oficial es de dos tipos de avío y refaccionario. El primero se destina a cubrir los costos de producción - de cultivos de ciclo corto; los segundos a la compra de bienes de capital, a la introducción de mejoras territoriales, al costeo - de cultivos perennes, y el porcentaje de interés es distinto en estos dos tipos de crédito.

\*\* Se calcula que más de las tres cuartas partes de los campesinos están sujetos a ella.

(1) Arturo Warman. Los Campesinos: hijos predilectos de régimen. - pag. 74

carácter minifundista de la estructura agraria y del acaparamiento de importantes recursos en pocas manos. Para lo cual requiere la alternativa de la organización de productores para lograr su financiamiento.

El cuarto punto sobre política agrícola es la colonización, como respuesta al continuo aumento de la población rural y a la desocupación.

No obstante, se ha visto que en la instrumentalización de estos programas de expansión de las zonas agrícolas, no se han cumplido los objetivos planteados, por varias causas: incumplimiento de las facilidades prometidas a los colonos; sobreestimación del potencial productivo de las tierras; omisión de un programa coordinado entre las instituciones que atienden al sector agrícola; excesivo paternalismo en la organización de la colonia, y, un posterior abandono intempestivo; omisión de servicios de crédito y comercialización; ausencia de la asistencia técnica necesaria, entre otras causas.

El quinto aspecto de la política agrícola en el país es el de irrigación, la cual se inició en 1926, cuando se origina la Comisión Nacional de Irrigación, que basó su política en la creación de los distritos de riego.

Un distrito de riego es caracterizado "ante todo como área de desarrollo, donde la oportuna, continua y suficiente dotación de insumos necesarios para la realización adecuada a la agricultura, es un requisito indispensable de eficiencia y productividad". (1) Todo esto requiere que "la organización de los distritos de riego se apoye en una sólida estructura productiva comprendida por las obras hidráulicas y los programas integrales de desarrollo, por medio de los cuales se detectan las posibilidades de la zona y se planifican las acciones para su realización..." (2)

---

(1) Programa Nacional Agropecuario 1981 de la S.A.R.H. pag. 25

(2) IDEM. pag. 25

Los distritos de riego se encuentran ubicados principalmente en el Norte del país, y muy especialmente en el Noroeste, donde más de la mitad del crédito oficial y más de las dos terceras partes del privado, se destinan a estas zonas; también tradicionalmente la infraestructura se encuentra concentrada allí; hay maquinaria agrícola, industria y comercio; se pagan salarios e impuestos y hasta se importa mano de obra de regiones pobres y superpobladas. En estos distritos de riego se cultiva casi todo el algodón, la caña de azúcar, el tomate, el trigo y el melón, que son productos de exportación.

Para hacer producir las tierras irrigadas a partir de la construcción de grandes obras, se ha propiciado el surgimiento de empresas agrícolas de tipo capitalista, que casi siempre son de propiedad privada.

Pero, paralelamente a este emporio productivo de 5,000,000 de hectáreas de riego, en el que, sin embargo, también hay un elevado mal uso y un desaprovechamiento de las tierras, existen 14,607,000 abiertas a temporal, en donde padecen graves problemas que van desde la injusta distribución de la tenencia de la tierra, hasta los bajos niveles de subsistencia de los campesinos pasando por la ausencia de crédito en 6,000.000 de hectáreas.

No obstante que las tierras de temporal representan un 74.5 por ciento del total nacional, el valor de la producción en 1978 fue apenas del 45.4 por ciento del total agrícola; la producción fue 2.8 por ciento veces mayor en zonas de riego que en la de temporal y cuatro veces mayor por predio. La participación del subsector agrícola temporalero en el producto interno bruto durante ese mismo año, fue apenas del 1.9 por ciento a pesar de que intervino el 34 por ciento de la población económicamente activa.

Sin embargo, el gobierno ha sabido armar recientemente planes estratégicos de pequeño riego e introducir obras de pequeña irrigación, lo que ha llevado significativos beneficios a los me-

dianos y pequeños productores.

Con ello la política de riego ha sido un poderoso instrumento para generar empleos con la utilización de la mano de obra regional en la construcción de las obras hidráulicas y las concomitantes de infraestructura.

### 3. Aspectos relevantes de la Política del Sector Agropecuario en el Régimen 76-82

Los aspectos más importantes que se encuentran comprendidos en el Plan Global de Desarrollo son entre otros, las acciones, estrategias y las reglamentaciones, tales como la Ley de Fomento Agropecuario, el Sistema Alimentario Mexicano y la Alianza para la Producción.

En el plan Global de Desarrollo se empieza por hacer un diagnóstico sobre la orientación de la inversión pública en las superficies bajo riego; la polarización entre los predios privados y los pequeños; la crisis agrícola iniciada en 1965; las tasas de crecimiento de la población; la insuficiencia alimentaria de la producción; y la falta de funcionalidad y la estrechez del crédito, entre otras características fundamentales.

Detectados estos problemas, el Plan Global de Desarrollo plantea como propósito: elevar el nivel de vida de la población rural mediante la creación de empleos y el desarrollo de la productividad; crear el Sistema Alimentario como estrategia tendiente a producir los requerimientos básicos para la nutrición de todo el pueblo mexicano; y la política de riego, poniendo énfasis en las obras de riego en pequeña escala tanto de drenaje como de mejoramiento de tierras.

Para el logro de estos propósitos se plantearon las siguientes metas: continuar teniendo el 4.1 por ciento de crecimient

to agrícola anual; lograrla autosuficiencia en la producción de maíz y frijol y, para 1985, en los demás productos básicos deficitarios (arroz, trigo, ajonjolí, cártamo, soya y sorgo); lograr un crecimiento de la inversión pública de alrededor del 22 por ciento anual promedio entre 1980 y 1982.

Para cumplir tales metas, se propusieron las siguientes acciones; organizar a los productores en sociedades y cooperativas; promover la investigación y el desarrollo tecnológicos especialmente orientados a proyectos alimentarios en las áreas de temporal; aumentar las obras de infraestructura, en particular, las destinadas a las áreas de temporal mediante la construcción de obras hidráulicas de drenaje y de pequeña irrigación; intensificar el uso eficiente de insumos tales como fertilizantes, semillas mejoradas, y la mecanización racional del campo; otorgar créditos y seguros prioritariamente a los productores de cultivos básicos de áreas de temporal y de explotaciones pequeñas, y coordinar dicho crédito con la capacitación y la organización de la asistencia técnica a los usuarios; estructurar un sistema de comercialización a base de información sobre las condiciones del mercado, a fin de llevar a los campesinos hacia la producción de los cultivos más convenientes para el país; impulsar el desarrollo agroindustrial orientado hacia prioridades nacionales del Sistema Alimentario Mexicano; otorgar garantía a las diferentes formas de tenencia de la tierra mediante la regularización de los derechos agrarios; atender las zonas de temporal reforzando la acción institucional mejorando su planeación, su asesoría técnica y su capacidad de ejecución; desarrollar en forma intensiva la ganadería, y, finalmente, incrementar la producción forestal.

En resumen, las políticas más importantes a destacar en la filosofía del régimen comprendido entre los años de 1976 y 1982, son las siguientes:

- Dar prioridad a la agricultura para "la solución de los problemas de la economía nacional" (1)

---

(1) Secretaría de Programación y Presupuesto. José López Portillo Filosofía Política.- pag. 135

- Brindar apoyo a la misma en las zonas de temporal, y - dar continuidad a la política de irrigación, sobre todo en la pequeña irrigación.
- Atender a los imperativos de alimentar al pueblo, elevar el nivel de vida del campesino y crear más empleos.
- Organizar a los productores para la producción.
- Dar apoyo decidido a la pequeña propiedad que "es objeto, propósito y fin de nuestra Revolución..." (1)

#### B. PAPEL DE LA EDUCACION AGRICOLA EN EL DESARROLLO RURAL, ALTERNATIVAS DE EDUCACION AGRICOLA NO FORMAL

Si bien hasta aquí se ha visto la problemática rural y el papel que en ella juega la agricultura, ahora es preciso ver qué lugar desempeña la educación y sobre todo, la agrícola de tipo no formal, en el desarrollo rural.

La Unesco habla de países desarrollados y países menos desarrollados cuando trata de la educación agrícola, refiriéndose a éstos últimos como aquéllos que requieren de un proceso de desarrollo en concordancia con una justicia social universal dentro de la que se encuentra en los primeros lugares, la educación para el sector rural.

México, considerado dentro del grupo de los países menos desarrollados, presenta una problemática nacional, que como ya se expresó anteriormente, se localiza más críticamente en el área rural.

---

(1) Secretaría de Programación y Presupuesto, José López Portillo Filosofía Política, pag. 137

Por estas razones, el desarrollo rural es un proceso que -preocupa tanto a la economía y la sociología, como a la pedagogía misma.

Para nuestro estudio, se partirá de algunos señalamientos teóricos sobre lo que es el desarrollo rural con el fin de ubicar a la educación agrícola no formal y establecer sus condicionantes para el desarrollo y su posible impacto en las comunidades rurales.

El desarrollo rural es considerado como un proceso de perfeccionamiento, de evolución, de transformación cualitativa y ---cuantitativa de la sociedad. Se basa en la participación activa -de la comunidad durante todo el proceso, respetando y fortaleciendo la identidad étnica y cultural, promoviendo la autogestión sostenida; contribuyendo con ello al mejoramiento social y económico, elevando los niveles de vida establecidos por los principios de -equidad y eficiencia.

Institucionalmente el desarrollo rural requiere de organismos o instancias gubernamentales o privadas, cuyo papel sea el de agentes de cambio que apoyen la autonomía de las organizaciones -campesinas mediante un proceso de concientización de su propia --realidad.

Requiere de una articulación intersectorial que garantice la coordinación en la planeación nacional, regional y local, hasta el nivel municipal, para lo cual es necesaria la descentralización de funciones y el establecimiento de programas rectores.

El desarrollo rural se plantea en un sentido integral para enfatizar el enfoque armónico de las relaciones mutuas entre el -desarrollo económico y el progreso social. Integral también porque los cambios deben darse a nivel de comunidad y de individuo, -además de enfatizar su acepción multidisciplinaria.

El desarrollo rural también es integrado, en cuanto que --

forma parte de los planes nacionales, estatales y regionales: e - integrador porque incorpora grupos y comunidades al funcionamiento de la macroeconomía.

Se habla de desarrollo rural endógeno porque la modernización y los cambios deben apoyarse en la organización social tradicional mediante tecnologías adaptadas a la realidad socio cultural, generándose de este modo un cambio desde dentro.

### 1. La Educación en el Desarrollo Agrícola Rural

La educación cuya función ha sido reproducir la cultura, - "jamás ha constituido un objetivo explícito en los procesos de desarrollo" (1). De aquí el cuestionamiento y hasta el rechazo a -- los productos de la educación institucionalizada, de tal manera - que han surgido tendencias para hacer de aquélla un instrumento - de cambio social, recomendando la autonomía de los sistemas educativos\* en relación con el poder político, así como la libertad -- de expresión.

Partiendo de que la agricultura es la base del desarrollo y crecimiento económico de países como el nuestro y de que ella - es el principal elemento y apoyo vital de la sociedad rural, y, -- por último, de que el desequilibrio característico de México, se acentúa en el medio rural, se concluye que la importancia de la - educación agrícola para el campesino mexicano es decisiva, con ma - yor razón si se ha comprobado que los servicios de extensión y -- vulgarización han desempeñado un papel importantísimo en el desarrollo agrícola occidental.

---

(1) Louis Malassis. Ruralidad, educación y desarrollo pag. 29

\* "El sistema educativo es conceptualizado idealmente como un conjunto coordinado de instituciones y métodos que tienen por objeto elevar el nivel educativo del conjunto de la población de un país, para adaptar el proceso de desarrollo en ese país".  
IBIDEM pag. 29 y 30.

Para comprender el papel y la situación en que se encuentra la educación agrícola en desarrollo rural, se presentan las siguientes presmisas:

- a) El papel de la educación en el progreso técnico\* es decisiva porque despierta el espíritu de creación, facilita la receptividad al cambio y eleva el nivel de información. Sin embargo, dicho progreso en el sector agrícola debe comprenderse únicamente en relación con el proceso de desarrollo global.

No basta educar para desarrollar, se requiere la adaptación de las estructuras agrarias, la creación de un crédito institucional, la organización de la producción, se requiere un cambio en la estructura socio-económica a través de reformas sociales o incluso transformaciones radicales al sistema socio-económico.

- b) La educación agrícola no tiene un buen lugar en la enseñanza global, ni en el papel que le toca desempeñar en el proceso de desarrollo. Su lugar como educación técnica constituye generalmente una categoría aparte y distinta a la formación general, ya que existe un menosprecio hacia el trabajo manual. Además de que la tasa de formación en esta área en las poblaciones rurales, es frecuentemente muy inferior a la tasa media de formación nacional.

A esto se agrega que la educación agrícola se encuentra segregada de la educación global, por lo que dificulta la resolución del problema del desarrollo rural. Se --

---

\* La sociedad progresista es aquella capaz de organizar y desarrollar la educación, la creación y difusión. Entendiendo por creación y difusión "un conjunto coordinado de aspiraciones correlacionadas, necesarias para lograr el crecimiento de la productividad, de sus factores, procesos de organización, encarando en su totalidad dicho proceso". Louis Malassis. Ruralidad, educación y desarrollo. Pag. 23

precisa por lo tanto, la integración\* de la formación rural a la formación global.

- c) Para apoyar un desarrollo que reduzca las desigualdades del crecimiento económico, se requiere que la educación sea un instrumento de transformación social.\*\*
- d) La educación permanente hasta el momento, parece ser la mejor alternativa tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo para el logro de una mayor justicia social, ya que según algunos autores,\*\*\* - la formación de los adultos tiene más importancia que - la formación escolar para el éxito del desarrollo agrícola y el desarrollo global.

Así concebida la educación agrícola tiende a expandirse -- fuera del marco escolar, sirviendo de condición necesaria, aunque no suficiente, a los cambios provenientes desde fuera del mismo - sistema educativo.(1)

Estos sistemas educativos fueron analizados en diferentes - países por la Comisión Internacional sobre Desarrollo de la Educa - ción de la Unesco, y presentaron en su conjunto las siguientes -- características:

---

\* Unir la técnica con la cultura general para formar técnicos cultivados, con - trariamente a lo que se piensa que el campesino no requiere cultivarse para - desarrollar su actividad agrícola. Dar igual valor a la formación intelectual que a la formación técnica.

\*\* No siempre la educación es un instrumento de cambio social, a veces es un - producto social; la educación como causa o como consecuencia del desarrollo.- La Educación como producto social se deriva de la tesis que ve la escuela co - mo reproductora ideológica de las relaciones de producción y que da como re - sultado la desigualdad social.

\*\*\* Como Edgar Faure y Louis Malassis.

(1) El esquema de los sistemas educativos globales es: la formación escolar y universitaria, la formación básica de los adultos y la formación continua de éstos. El primero comprende las formas preescolar, primaria, secundaria y su - perior; la segunda es la educación elemental dirigida a aquellos adultos que no han tenido oportunidad de adquirirla por vía escolar; y la tercera es la formación permanente que se realiza sobre la base de una enseñanza escolar.- Estos tres subsistemas constituyen el sistema global en tanto sean interde - pendientes.

- Son relativamente poco adecuados a los objetivos del desarrollo socio-económico por sus contenidos, su estructura y sus métodos. La eficiencia de la enseñanza parece relativamente pobre desde el punto de vista del desarrollo económico por falta de adecuación de sus objetivos al mismo.

- La tasa de formación y de escolarización son bajas, sobre todo en las regiones rurales en relación a las urbanas, dándose una disparidad entre las categorías socioprofesionales y una desigualdad social en el acceso de los niños a la educación.

- Aunque el costo de la educación no ha dejado de aumentar, en los países menos desarrollados se encuentra en el límite de sus posibilidades.

En resumen, los sistemas educativos están en crisis y exigen la renovación de sus objetivos sus contenidos y sus métodos.

## 2. La Educación y El Sistema Productivo en México

Es importante hacer un análisis de las interacciones complejas entre el modelo general de desarrollo socio-económico dominante y las respuestas que asume frente a él el sistema educativo. Al respecto se parte del hecho de que en un modelo capitalista de producción, como es el nuestro, se exige una acreditación escolar previa al trabajo, otorgando a la escuela la capacidad de calificar a la persona para la producción.

Las formas de producción han evolucionado desde la artesanal donde no existía la acreditación educativa previa al trabajo, hasta la gran fábrica industrial que impulsó un modo de aprendizaje escolar que separaba al niño y al joven de la producción, cuyos contenidos educativos eran aislados y ajenos al trabajo.

Esto corresponde a una forma de relaciones sociales en la producción donde la mayoría de la población está fuera de los medios y controles de la misma, donde también se da el trabajo asalariado como forma dominante, la especialización de las tareas -- productivas y una profunda jerarquización y diferenciación ocupacional que caracteriza a la división del trabajo.

Además, "por la estrecha relación entre el nivel de escolaridad y el nivel de ingresos, se deduce que la desigualdad educativa es la causa de la desigualdad económica y que por lo tanto, ésta puede reducirse a través de la mayor expansión y disponibilidad de oportunidades educativas, y a través de programas -- de educación compensatoria". (1)

El Congreso de Investigación Educativa,\* haciendo un breve análisis histórico de las relaciones entre el sistema educativo y la economía en México, a principios de la década de los ochentas, encuentra las siguientes tendencias:

- La diferenciación entre educación técnica y educación general es clara, dando mayor expansión a la primera.
- La marcada tendencia hacia la subordinación de los objetivos y contenidos educativos a las necesidades particulares de las empresas de cada región del país.
- Una diferenciación --sobre todo de la enseñanza media superior-- con los otros niveles y modalidades educativas.
- La intervención del Estado como promotor y animador de la formación profesional extraescolar, en cuanto a capacitación y adiestramiento de la fuerza laboral.
- La división del trabajo de formación profesional por parte de organismos públicos\* y privados en cuanto a las -

---

(1) Congreso de Investigación Educativa, V.I. pag. 52

\* México, 1981

\*\* Como ARMO, INAPRO, Inca Rural, etc.

acciones de capacitación de pequeñas y medianas empresas - del sector informal y para la enorme población de subem---pleados.

- La autonomía y privatización de las decisiones\* en -- cuanto a objetivos y contenidos de la formación profesio--nal, por parte de los empresarios.

- La utilización de la empresa privada y de la infraestruc--tura de la educación técnica para los programas de capaci--tación y adiestramiento.

De todo esto se deduce que la formación extraescolar tiene una privatización, particularismo y especificidad sujeta a la ---iniciativa de cada empleador.

La educación técnica y la formación profesional extraesco--lar se encuentran separadas organizacional y curricularmente, lo cual repercute en la rigidez que no permite la movilidad ocupacio--nal.

Las implicaciones sociales, económicas y políticas son la segmentación y limitación del conocimiento científico y tecnológi--co en cuanto a su distribución social, lo cual provoca la suje---ción de los trabajadores a la división social del trabajo impues--ta por las grandes empresas.

Frente a este problema planteado en la relación producción--educación, el mismo Congreso de Investigación Educativa da las --siguientes proposiciones:

- Proposición funcional técnica de la educación, la cual se refiere a la subordinación de la oferta educativa a las características de las demandas ocupacionales. En base a -- esta proposición la Secretaría de Educación Pública confor--

---

\* Conferida por la propia Ley de Capacitación y Adiestramiento.

ma actualmente su proyecto oficial de desarrollo educativo, incluyendo modalidades de educación terminal, creciente diferenciación de múltiples especialidades técnicas y ocupacionales; y subordinación de los objetivos y contenidos -- educativos a las necesidades particularistas de las empresas en cada región del país.

- Proposición reformista\* la cual trata de dar solución a la problemática de la formación educativa del amplio sector de la población\*\* que se emplea en el sector informal\*\*\*

- Proposición autogestionaria, la cual parte de una nueva concepción de lo que debe ser el modelo de desarrollo social y económico predominante en el país y el rediseño del mismo conforme a este modelo, proponiendo la educación como parte del proceso y "como apoyo programado".(1) Esto implica la reorientación de las políticas en favor de las mayorías que laboran en el sector informal, desarrollando empresas autogestionarias tanto agrícolas como industriales, lo cual favorecería la distribución de la propiedad y el ingreso en una forma más justa.

- Proposición de la reconstrucción educativa, la cual se basa en el rediseño radicalmente distinto del sistema escolar en función de lograr una mayor igualdad social mediante la obtención de condiciones educativas formales que propicien la participación colectiva y creativa de los medios de producción.

---

\* Alternativas educativas que se salen de los enfoques funcionalistas, orientadas a la educación extraescolar.

\*\* El 83% según El Congreso de Investigación Educativa.

\*\*\* Caracterizado por bajos ingresos, poco productividad, ausencia de protección legal y servicios sociales, escaso nivel de educación formal, escasa escolaridad, inestabilidad en el empleo, etc.

(1) Desarrollo de programas de educación, concientización y capacitación técnica y administrativa para controlar eficaz y eficientemente la producción. Y capacitación social que abarca la concientización de las implicaciones sociales y políticas de las nuevas formas de producción, Congreso de Investigación Educativa. V. pag. 71

### 3. Alternativas de la Educación Agrícola no Formal

La educación no formal ha sido una alternativa o práctica social dirigida a grandes sectores de la población que han tenido un precario acceso a la educación escolar.

Para establecer la diferenciación de la educación no formal con otras similares, se presentan a continuación diferentes alternativas:

- á) Educación informal es "un proceso de aprendizaje en la vida de todo hombre, logrado a través de la práctica diaria, anterior y colateral al enrolamiento de programas de educación explícita" (1).

"Aprendizaje incidental" es el fenómeno de transformación de valores y actitudes, adquisición de conceptos e información, desarrollo de habilidades, acontecido a lo largo de la vida de la práctica cotidiana.

Se trata de un proceso socializador que se inicia en el hogar, en los primeros años de la vida, que forma parte de lo asistemático, no planificado oficialmente ni controlado explícitamente.

- b) La educación permanente en la sociedad rural es aquella que se plantea desde la realidad misma de la vida rural, inspirada en las necesidades, apoyada en los datos sacados de las investigaciones sociológicas y psicológicas, y solidamente basada en las costumbres y las instituciones.

Además es permanente porque abarca toda la vida desde que comienza hasta que termina, en forma orgánica y articulada.

---

(1) Congreso de Investigación Educativa. V.I. pag. 356

La educación permanente hace énfasis en la educación - de los adultos, pero toma en cuenta la educación en las diferentes edades con una connotación especial que es la separación de los modos tradicionales de la formación para preparar al ser humano a todos los niveles - para un tipo de vida donde habrá evoluciones, cambios y transformaciones, asegurando una continuidad en la educación para evitar la erosión de los conocimientos y adaptarlos a los objetivos concretos de cada sociedad.

Es importante hacer notar que esta educación permanente se da sobre una base escolar.

- c) La educación continúa tiene como función completar y - actualizar los conocimientos técnicos y profesionales que los estudios regulares hayan proporcionado. Se refiere al perfeccionamiento y actualización y la "necesidad de seguir estudiando" una vez que se ha concluído un ciclo técnico o profesional de tipo escolar.
- d) Educación de adultos. Existe una gran discrepancia --- acerca de lo que es la educación de adultos, se encuentran definiciones más propias para países desarrollados, ya que dan por hecho una base o antecedente de escolarización, dejando a un lado los que nunca han asistido a la escuela. La Unesco ha intentado poner remedio a esta omisión con la siguiente definición.

"Enseñanza organizada para personas que tienen generalmente una edad de 15 o mas años, y adaptada a sus necesidades; personas que no están en el sistema escolar o universatario ordinario" (1).

Esta definición supone las experiencias organizadas de aprendizaje secuencial, preparadas cuidadosamente y -- realizadas bajo el control de un personal calificado;--

---

(1) John Lowe. La Educación de Adultos. pag. 28

por lo cual representa un punto de vista institucional. En varios de los países poco desarrollados conceden un papel funcional de primera importancia a la educación de adultos en los planes nacionales de desarrollo.

En algunos países en vías de desarrollo la utilización de la educación de adultos como instrumento de la política nacional, está influenciada por la adopción de la teoría del factor residual, según la cual el desarrollo depende ante todo de una inversión eficaz en capital humano. Así, invertir en capital humano no consiste sólo en esperar que la generación que viene entre a la vida activa, sino en incrementar las cualificaciones y los conocimientos de la población adulta tal como está actualmente constituida. Se ha visto que la anexión de granjas a las escuelas y la introducción de trabajos agrícolas en las tareas escolares no han logrado convertir a los niños en buenos agricultores.\*

- e) Educación extraescolar. En el medio rural se entiende por educación extraescolar todos aquellos planes educativos tendientes a elevar el nivel de vida de las comunidades rurales al través de las misiones culturales y las brigadas de desarrollo rural... mediante la organización, dirección administración, desarrollo y vigilancia en el medio indígena; la alfabetización y castellanización por promotores bilingües; los planes tendientes a llevar el nivel económico y cultural de las comunidades indígenas. (1)

Históricamente en México la educación extraescolar rural ha estado ligada a las misiones culturales y a las brigadas de desarrollo rural, sin embargo, también pre

---

\* John Lowe afirma: "Resulta muchos más provechoso limitar la expansión de la escolaridad primaria y mejorar las habilidades laborales de los agricultores - adultos en activo"; y agrega: "la formación profesional agrícola especializada debe dirigirse al agricultor y no al alumno, aún cuando esta formación tenga - mayores probabilidades de ser eficaz si se parte a una población que ya está - más o menos alfabetizada e instruída" John Lowe La Educación de Adultos pag.39 (1) Acuerdo que establece la Subsecretaría de Educación Extraescolar y otras.- Diario Oficial 24 de Agosto de 1971.

senta otras modalidades, como campañas de alfabetización, centros de cultura popular, etc.

f) Educación extensiva, Según la Ley de Educación Agrícola\* los servicios extensivos de educación agrícola comprenden los siguientes aspectos:

- "La capacitación de la población campesina adulta - para el mejor aprovechamiento y conservación de los recursos naturales, a efecto de colaborar en la realización del espíritu de la reforma agraria".

- "El mejoramiento agrícola y la utilización racional de los recursos naturales en las zonas de influencia - de las Escuelas Prácticas de Agricultura".

Estos servicios extensivos de educación agrícola son - proporcionados por organismos públicos del sector agropecuario y por la Secretaría de Educación Pública.

g) Extensionismo agrícola. El movimiento extensionista -- nació en Estados Unidos y en Inglaterra, de las grandes universidades y bibliotecas. En América Latina lleva más de un cuarto de siglo; y en México, funciona -- desde 1911.

Se entiende por extensionismo agrícola "un servicio o sistema que mediante procedimientos educativos ayuda a la población rural a mejorar las técnicas y métodos agrícolas, aumentar la productividad y los ingresos, mejorar su nivel de la vida rural"(1).

En México, la extensión agrícola también se encuentra

---

\* Diario Oficial 6 de Julio de 1946. Artículo 13.

(1) Adisson H. Mander. La extensión agrícola. Manual de Consulta pag. 3

ligada a los centros de investigación agrícola, ya que uno de sus propósitos es difundir los resultados obtenidos en investigaciones agrícolas, además de estimular a los agricultores "hacia cambios que conduzcan a la aceptación y adopción de nuevas tecnologías y proporcionar adiestramiento y asesoría a los agricultores para que se ayuden a sí mismos, al tomar decisiones -- respecto a sus actividades productivas"(1).

- h) Capacitación, capacitación rural y campesina. Dentro de la educación no formal también se habla de capacitación y adiestramiento. Se entiende por capacitación en forma general "al proceso formativo que permite básicamente, incrementar la productividad de bienes y servicios y la promoción del desarrollo integral del individuo como factor social y las relaciones de producción" (2).

La capacitación rural difiere de la extensión agrícola en que es un proceso de comunicación más completo intencionado y sistemático, porque es más que la simple transmisión de información de avances tecnológicos ya que se encarga de la formación de la persona. Los objetivos que pretende esta capacitación rural son:

- Informar a los campesinos sobre servicios existentes
- Ubicar su realidad en el contexto social.
- Organizar, movilizar y concientizar, proponiéndoles una formación que les facilite analizar y solucionar sus problemas.
- Estimular en ellos la coordinación y motivación para la toma de decisiones a través de un programa -- planificado de formación.
- Estimular en ellos la coordinación y motivación para la toma de decisiones a través de un programa -- planificado de formación.
- Estimular su participación en la vida social.

(1) J. Antonio Teódulo Guzmán. Alternativas par la educación en México Pag. 175

(2) Anton De Schutler. Extensión y capacitación rurales. (Manual de educación agropecuaria). Trillas México 1982 pag. 10

En resumen, capacitar es ayudar a las personas para - que se ayuden a sí mismas.

La capacitación rural o campesina vista desde esta --- perspectiva es parte de la educación. La definición de educación rural propuesta por el Plan Maestro de Organización y Capacitación Campesina\* es "el conjunto de acciones que desarrollen en los campesinos su conoci-- miento y habilidad para su mejor desempeño en el seno de una organización." Y establece tres niveles, a sa-- ber:

- La información, que se entiende como la actividad, - que utilizando preferentemente medios masivos de comu-- nicación, permite a los campesinos conocer la realidad del sistema socio-económico en la cual debe desenvol-- verse, y expresar sus propios intereses frente al sis-- tema.
- La capacitación, que es la acción orientada a la -- formación de los campesinos, a partir de su propia rea-- lidad, con la finalidad de desarrollar sus capacidades para el mejor desempeño de una función en el seno de - una organización.
- El adiestramiento (capacitación técnica). "es la ta-- rea que tiene como fin la formación de los campesinos en el dominio de una habilidad o destreza técnica espe-- cífica" (1).

Todo este cúmulo de experiencias, y a veces su ambigüedad teórico-metodológica dificultan la delimitación del objeto de es-- tudio de la educación no formal, por eso, en el Congreso de Inves-- tigación Educativa hacen esta delimitación a partir de su marco teórico y no a partir de criterios formales y de apariencia.

---

\* Proyectado por el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización 1974.  
 (1) Plan Maestro de Organización y Capacitación Campesina, Departamento de - Asuntos Agrarios y Colonización. Junio de 1974.

De este modo la educación no formal se determina por su -- orientación popular, es decir, aquélla en la que el pueblo se educa a sí mismo con la colaboración de personas y organismos que se identifican con sus aspiraciones y que se da en y para la acción organizada.

Es también necesario dar una definición de la educación no formal con el único fin de apreciar su extensa área y la multitud de modalidades que puede abarcar. Así podemos decir que "La educación no formal es el proceso de aprendizaje organizado y -- sistematizado a fin de adquirir un conocimiento, destreza o acti tud en relación con una necesidad, la solución de un problema o con una finalidad determinada, fuera de las instituciones educativas y al margen del modelo normativo en el que se sustenta la acción educativa escolar".(1)

#### 4. Marco teórico de la educación, Agrícola no formal

Como se puede apreciar, una definición formalista sobre la educación no formal no se centra en la esencia misma de lo que - ella es y pretende. Por tal motivo, el Congreso de Investigación Educativa afirma que sólo un análisis teórico, explicativo de -- los procesos sociales, puede definir lo que realmente es la educación no formal. De lo contrario, se caería en errores como decir que la educación no formal es la que no otorga grados ni tí tulos; que no es institucional; o en el mejor de los casos, de-- cir que es "la acción educativa que contribuye al cambio social" siendo que la mayoría de los proyectos educativos se proponen es te objetivo. Y en todo caso, no se dice nada si no se determina qué cambios y qué idea de sociedad está en el transfondo de - los mismos.

El marco teórico de la educación no formal parte de la siguiente tesis propuesta por el mismo Congreso:

---

(1) Carlos García y otros. Educación de adultos.- "Nuevas Dimensiones en el - Sector Educativo. Educación informal, no formal y proceso productivo" pag. 86

La estructura material sobre la que se ubican las relaciones sociales de producción, sienta las bases de la constitución - de una clase poderosa y otra oprimida. La clase dominante elabora un conjunto de ideas, ideologías, aparatos y mecanismos, que constituyen la superestructura que responde a la lógica e intereses de la clase dominante. La clase oprimida adquiere conciencia de las contradicciones estructurales de la sociedad. La relación entre las dos clases sociales se da en dos niveles: la división social en clases y la división técnica del trabajo.

La educación no formal en este contexto social queda inscrita en uno u otro lado como estrategia para perpetuar o liberar a dichas clases sociales respectivamente. La educación promovida por la clase dominante se le llama "alienadora" e "integradora", la cual se contrapone a la educación "popular", "liberadora" y "crítica".

La función principal de la educación integradora es contribuir a la reproducción de la sociedad capitalista; es ejercida - por la clase dominante, quien posee los medios de producción; de esta manera las instituciones son aparatos que el Estado crea para poder cumplir con la producción y reproducción de este tipo - de relaciones sociales.

La educación popular es aquélla que el pueblo se encarga - de difundir como una manifestación de su disconformidad con el - estado de opresión. Es un proceso consciente y con direccionalidad en el que "el pueblo se educa a sí mismo" con la colaboración de personas y organismos que se identifican con sus aspiraciones y que se da en y para la acción organizada.

Partiendo de las dos tendencias educativas surgen las categorías de la educación no formal, las cuales se numeran de la siguiente manera:

- a) Asistencialista. "Busca paliativos y soluciones parciales a la problemática: promueve la preparación para el mejoramiento del individuo, económica, social y --

culturalmente" (1)

Paulo Freire agrega que el asistencialismo, en cualquier forma de sus formas, no impide a los asistidos emerger a la acción como seres de decisión cuando no se limitan al dominio instrumental del cómo, sino que van al qué y al para qué de las cosas, de la acción y de la existencia.

- b) Crítico participativa. Rechaza la intervención del grupo dominante en la educación; contribuye a la toma de conciencia y la participación del grupo marginado.
- c) Dogmática. Impone formas educativas como si fueran recetas en base a supuestos o principios teóricos; y aparece como educación popular, aunque en el fondo no lo es.
- d) Movilizada. Implica la toma de conciencia y la lucha de clases desde la perspectiva de rechazo a todo intento de integración del grupo dominante.
- e) Parcializadora. Toma en cuenta la realidad como un conjunto de elementos interrelacionados: hace análisis sectoriales y, tiende a reformas parciales.
- f) Espontaneista. Parte de la idea de que los grupos en su proceso educativo y de cambio, van adquiriendo lo que requieren a través de una conciencia espontánea. La educación contribuye a una asimilación colectiva de la concepción social.

---

(1) Paulo Freire ¿Extensión o Comunicación? pag. 92 "Las relaciones entre el educador verbalista, disertador de un conocimiento memorizado, y no buscado o trabajado, y sus educados, constituye una especie de asistencialismo educativo. Asistencialismo en que las palabras huecas son las dádivas características de las formas asistencialistas, en el dominio de lo social". IDEM.

- g) Participativa. Rechaza todo intento de integración -- por parte del grupo dominante desenmascarando los mecanismos y aparatos ideológicos; recupera y sistematiza las experiencias de lucha y de vida de las clases populares, contribuye a la toma de conciencia.
- h) Tecnocrática. Se basa en necesidades que detectan a--gentes externos; enfatiza la necesidad de educación para lograr el desarrollo; considera la educación como - inversión económicamente rentable; considera al hombre como "productor-consumidor".
- i) Totalizadora. Orienta los sentimientos de injusticia que abrigan las clases populares hacia formas de expresión orgánica y de lucha casi nunca sectoriales y con perspectiva histórica; concibe la educación popular como un proceso que contribuye a la lucha por la cons---trucción de una nueva hegemonía cultural, económica, - política e ideológica que se contrapone a la hegemonía de la clase dominante. La finalidad que se pretende es a largo plazo.

Afirmando que la formación e información, de los campesi--nos es condición necesaria, pero no suficiente\* para el desarrollo, se requiere de una educación que coadyuve al cambio social\*\* el cual debe comprender cambios socio-económicos\*\*\* y cambios en las relaciones sociales dadas.\*\*\*\*

---

\* Ya que en México se han hecho estudios tendientes a demostrar que los procesos educativos se ven sustancialmente afectados por factores exógenos, entre los que se encuentran decididamente los indicadores socioeconómicos. Estudios realizados por Muñoz Izquierdo. Congreso de Investigación Educativa. Tomo I.- pag. 10

\*\* Cambio social, en contraposición con la educación reproductora de las es--tructuras sociales.

\*\*\* Como reformas agrarias, organización de circuitos de distribución, crea--ción de crédito institucional, etc., cambios todos ellos que a su vez provienen de un cambio social.

\*\*\*\* Desigualdad social y prominente influencia de grupos dominantes en la -selectividad de oportunidades económicas y sociales.

De esta manera, las estrategias\* de la educación agrícola no formal se pueden dar en dos direcciones: a sectores de mayor marginalización, hacia agriculturas de subsistencia en unidades o distritos de temporal, donde faltan recursos técnicos y el crédito institucional es escaso o nulo; o hacia núcleos rurales que ofrecen mayores posibilidades de desarrollo, donde se da la agricultura comercial ubicada generalmente en distritos de riego, -- donde existen sociedades locales de crédito, asociaciones o cualquier tipo de organización.

La estrategia también contempla las acciones y los modos -- en que los programas educativos incorporan la participación del campesino. Dichas acciones van en orden de creciente participación, desde la simple aceptación con escasa o nula información; la información amplia acerca de los objetivos y metas de los programas, a la cual se le llama promoción;\*\* y la concientización, que según Freire, es la profundización de la toma de conciencia, es decir, "la inserción crítica de alguien en la realidad que se le comienza a develar, y que es de carácter social y no individual" (1) Dicho proceso proviene de una educación liberadora y -- no manipuladora, en la que la agencia capacitadora no impone sus opciones; y por último, tenemos la "autogestión", que es la participación del propio campesino en el diseño de los planes y programas de la capacitación en base a una perfecta concientización de su realidad social. (Ver cuadro número 1)

En la relación entre educación y sistema productivo mexicano, se da la misma disyuntiva teórica: o se tiende a un modelo -- de educación integradora (alineadora) o se tiende a un modelo de educación popular (liberadora y crítica).

---

\* La estrategia es la traducción de la política a un conjunto de decisiones -- que determinan las acciones a ejecutar, considerando la situación actual de -- un grupo social en cuanto a recursos y nivel de desarrollo; la consideración racional y objetiva de sus alcances y de las variables que puedan surgir durante el proceso.

\*\* Promoción social es un medio o un instrumento a través del cual se logra -- acelerar el cambio social a nivel de conciencia y práctica social, realizado por la propia población. Es un instrumento informador con carácter estimulativo, con el cual se pretende que la sociedad inicie y consolide su cambio social.

(1) Paulo Freire. ¿Extensión o comunicación? pag. 88

**POLITICA NACIONAL**

CUADRO No. 1

**POLITICA AGRARIA  
POLITICA AGRICOLA**

**POLITICA EDUCATIVA**

**PLANES DE DESARROIIO  
RURAL  
PLANES DEL SECTOR  
AGRO PECUARIO**

**PLANES DE EDUCACION  
FORMAL Y PROFESIONAL  
AGRICOLA  
PLANES DE EDUCACION  
AGRICOLA NO FORMAL**

**ESTRATEGIAS DE EDUCACION  
AGRICOLA PARA CAMPESINOS**

**INFORMACION**

- DIVULGACION
- PROPAGANDA

**PROMOCION**

- CONOCIMIENTO
- DEMOSTRACION
- EXPOSICION
- FORMACION DE DIRIGENTES

**CONCIENTIZACION**

- REFLEXION
- CRITICA
- CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD
- DECISIONES
- ANALISIS

**AUTO GESTION**

- PARTICIPACION
- ORGANIZACION
- MOVILIZACION

**PROGRAMAS DE CAPACITACION AGRICOLA CAMPESINA**

Las orientaciones políticas\* tanto del sector educativo como del sector agropecuario van configurando las estrategias\*\* y las acciones de apoyo educativo al sistema productivo agropecuario.

Las políticas, tanto educativas y agrícolas, como agrarias, se interrelacionan para dar una mayor adecuación al contenido y estructura educativa con la calificación laboral requerida en la ocupación desempeñada.

Las políticas encaminadas al desarrollo agropecuario tienden a dotar la infraestructura del sector con el apoyo de bienes y servicios complementarios, entre los que se encuentra la educación y la capacitación a fin de dar un sentido y tratamiento integral al problema de la producción agrícola.

La actual política de planeación nacional consignada en la Ley de Planeación Nacional (Diario Oficial, 5 de enero de 1983), pone las bases para la participación social, dentro de la cual están las organizaciones campesinas y los grupos populares. De este modo, la participación de productores trae consigo la reorientación de las acciones educativas, el apoyo para la producción y la coordinación de esfuerzos de los sectores de la Administración Pública a quienes corresponde la función.

---

\* Las políticas representan el vínculo entre el nivel ideal de aspiración de un país con base a sus recursos y a su devenir histórico, en un todo que conjuga a los ordenamientos legales que forman el cuerpo normativo, y el nivel de elección de los principios rectores, en objetivos de operacionalización y en los aspectos integrados de la cultura. CEECONCA. Políticas y estrategias de la capacitación campesina. pag. 15

\*\* "Las estrategias son la traducción de la política a un conjunto de decisiones que determinan las acciones a ejecutar, considerando la situación actual de un grupo social en cuanto a recursos y nivel de desarrollo; la consideración racional y objetiva de sus alcances y de las variables que puedan surgir durante el proceso" IDEM.

\*\*\* POLITICA EDUCATIVA. "Es el vehículo normativo que el Estado establece no sólo en acciones educativas sistemáticas, sino también en toda la acción que realiza aquél para asegurar, orientar o modificar la vida cultural de una nación" Leonardo Gómez Navas. Política Educativa de México. Tomo I pag. 23

\*\*\*\* El sector agropecuario está fundamentado por políticas agrícolas y agrarias. POLITICA AGRICOLA: "Es un conjunto de medidas económicas por parte del Estado, inversión directa, financiamiento, regulación del mercado y de precios, cargas y subsidios fiscales investigación y divulgación agrícola, etc". Warman Arturo. Ensayos sobre el campesinado en México. pag. 87 y 88

\*\*\*\*\* POLITICA AGRARIA. "Es aquella cuya acción básica ha consistido en repartir la tierra o frenar este proceso. Su instrumento principal es un cuerpo de leyes y una agrupación casi infinita de decisiones administrativas". IBIDEM. pag. 89.

Los objetivos del sector educativo a este respecto son: -- asegurar la educación básica a toda la población, y vincular la educación terminal con el sistema productivo de bienes y servicios social y nacionalmente necesarios.

Los objetivos del sector agropecuario son: alcanzar la autosuficiencia alimentaria y de materias primas de origen agropecuario y forestal; lograr un menor contraste en el desarrollo agropecuario y forestal, fortaleciendo la capacidad productiva de las zonas menos favorecidas; promover la recuperación, el uso -- adecuado y la conservación de los recursos naturales; y mantener e incrementar las oportunidades, de trabajo en la agricultura de exportación.

La vinculación de los objetivos de ambos sectores, y la -- reorientación de sus políticas, ha originado los convenios y programas de educación agropecuaria no formal que actualmente se estan llevando a cabo en el país.

II. ANTECEDENTES HISTORICO-LEGALES  
DEL PROBLEMA AGRO-AGRICOLA  
Y EDUCATIVO DEL CAMPESINO

## A. ANTECEDENTES HISTORICOS

La parte histórica de la agricultura en México es muy importante porque el desarrollo campesino en nuestro país ha estado íntimamente ligado a los fenómenos culturales que se desprenden de la agricultura dando como resultado determinadas relaciones sociales, económicas, políticas y religiosas.

La educación, como una categoría histórica dentro de las relaciones sociales, económicas y políticas de un país, ha presentado un desarrollo a través del tiempo y ha estructurado sus políticas de acuerdo al momento histórico vivido, dando diferentes respuestas a la problemática agro-agrícola, como lo ha sido en el caso de nuestro país.

En este capítulo se presenta la génesis y desarrollo de la problemática agro-agrícola y la forma en que la educación ha actuado frente a ella a través de sus políticas y estrategias en los diferentes períodos históricos: precortesiano, colonial, independiente y postrevolucionario.

### 1. Epoca Precortesiana. Los Aztecas y los Mayas

Antes de la conquista sólo los pueblos azteca y maya estaban suficientemente organizados y desarrollados desde el punto de vista cultural, como para ser sedentarios, y por ende, tener una importante agricultura. Los demás pueblos carecían de organización social y política, eran seminómadas y tenían una agricultura imperfecta.

Existe poca información sobre el grado de desarrollo en las épocas preazteca y premaya, sin embargo algunos estudios lingüísticos prueban, que de entre la gran variedad de tribus de raza americana, los fundadores de la agricultura fueron los mayas del centro a quienes, las teorías arqueológica y etnológica consideran como la vanguardia de los agricultores en el continente.

Entre los aztecas había toda una organización social en -- torno a la agricultura. El monto de los tributos hacía pensar -- que existía una agricultura del campo suficiente para satisfacer las necesidades de los habitantes y pagar los impuestos.

El maíz, que como ya se ha aceptado, es originario de América, tuvo un papel principal en el desarrollo de la cultura del continente, su cultivo llegó a ser muy avanzado, de ciclos vegetativos anuales y basado en la práctica.

La agricultura siguió un largo proceso de desarrollo hasta ser una base económica, sin embargo, aquí nos limitaremos a revisar lo que se refiere a la época cercana a la llegada de los españoles.

### 1.1 La agricultura entre los Aztecas

El trabajo del campo entre los Aztecas fue muy pesado, y -- como en casi todas las sociedades, discriminatorio, ya que a pesar de que los aztecas se establecieron en tierras poco fértiles<sup>\*</sup> y gracias a un sistema de explotación y dominación, más que conquista, pudieran resolver el problema económico de asegurar el -- sustento de la población.

Respecto a la tenencia de la tierra, existía el "Capulli" barrio, o lugar de residencia, que se heredaba junto con la casa por los hijos; no podía venderse o enajenarse bajo ninguna condición, excepto cuando no había hijos o el propietario dejaba de -- cultivarla por dos años consecutivos; tenía una parte comunal -- que todos los miembros estaban obligados a cultivar para mantener a quienes no podían trabajar, pagar los gastos públicos y los impuestos.

---

\* En efecto, en años de poca cosecha no alcanzaba ni para la población ya -- asentada. Walter Krickeberg. Las Antiguas culturas mexicanas. pag. 25

Debido a la reducida extensión de los capullis, a veces -- tan sólo pequeñas chinampas, no existía una política agraria generosa. La repartición de las tierras se hacía atendiendo a la división de clases: tierras del rey, de los nobles y los oficiales, tierras del ejercito y del clero; y tierras de los campesinos.

Las tierras repartidas se poseían en usufructo y podían pasar a sus sucesores, pero volvían al rey si se extinguía la familia, se incurría en algún delito, o se abandonaban. Los nobles no podían cederlas a los plebeyos, "simples campesinos sin derecho a adquirir propiedad inmueble". (1) De esta manera se constituía una especie de feudo familiar inamovible, que permitía conservar los intereses de clase y asegurar los servicios de vallasaje.

En cuanto a la división de clases sociales, existía la clase dirigente (guerreros y sacerdotes), la de los comerciantes, la de los artesanos, la de los plebeyos y la de los esclavos. -- Los militares formaban una jerarquía con varios estratos a los que se llegaban por méritos guerreros; los jóvenes que no obtenían victorias se veían obligados a retirarse y "tristemente se consagraban en el campo como macehualli". (2)

La plebe estaba compuesta por los macehualli, plebeyos que constituían la inmensa mayoría de la población libre; ciudadanos con plenos derechos de la tribu del barrio, pero sometidos a deberes ineludibles; podían usufructuar un terreno para levantar en él su casa y cultivar una parcela; tenían derecho a participar activamente en las ceremonias del barrio, en los ritos y en las tradiciones.

Los esclavos también servían a sus amos en el trabajo de la tierra y en las demás tareas domésticas.

---

(1) Francisco González de Cossío. Historia de la tenencia y explotación del campo en México. pag. 13

(2) Jaques Soustelle. La vida cotidiana de los aztecas. pag. 58

a). El campesino en el Imperio Azteca

El campesino podía ser plebeyo, macehualli o esclavo proveniente de algún pueblo dominado. El campesino azteca era rústico y burdo en sus modales, asistía al colegio del barrio y tenía que prestar servicio militar; estaba sometido a trabajos forzados y tributos excesivos. Gozaba de una relativa libertad muy discutida; algunos autores afirman que tenían abiertas las posibilidades de ascender; otros consideran que las rígidas leyes de la herencia los mantenía siempre en la misma situación. Tenían una alta tecnología agrícola, aún a pesar de que no existían animales de tiro y de carga. Una gran cantidad de ellos carecía de desarrollo cultural y económico, "su situación era muy inferior a la de los peones de la agricultura mexicana actual". (1)

En una situación intermedia entre el macehualli y el esclavo estaba el jornalero o campesino sin tierra ("tlalmaitl"), que gozaba de cierto grado de libertad. El mayeque era el trabajador proveniente de los pueblos vencidos y tributarios del imperio, - de hecho era esclavo y podía hacer un uso casi nulo de su libertad.

La división del trabajo y la servidumbre organizada estaban basados en su agricultura; los señores estaban interesados en la producción del campo, en sus rentas basaban su economía; una capa social gozaba de éstas, mientras que otra trabajaba para subsistir.

b). El trabajo agrícola

El trabajo agrícola era extraordinariamente penoso debido a la falta de bestias de labor, instrumentos y maquinaria. Se usaba la coa para cavar, el "huictli" o pala para remover la tie-

---

(1) Alfonso Goldschmidt. El Desarrollo campesino en México. pag. 20

rra, hachas de piedra o cobre; el resto del trabajo era realizando a fuerza de brazos de hombres, mujeres y niños.

Conocían los distintos tipos de tierra, la topografía, la forma de conducir el agua.\*

Las manifestaciones del mundo agrícola azteca en su religión es muy importante, las deidades y diferentes advocaciones giraban alrededor del maíz.

### 1.2 La Agricultura entre los Mayas

El estudio de la agricultura del campesino maya, y su forma de trabajar la tierra es sumamente interesante, ya que como se menciona anteriormente, los mayas alcanzaron un desarrollo agrícola muy avanzado en torno al cual se organizó su sociedad y su modo de producción. La agricultura sirvió de instrumento para el control socio-económico de la población, con el tributo como mecanismo de explotación.

Por la gran extensión y heterogeneidad del territorio maya, se dio en consecuencia una diversidad de sistemas agrícolas, de los cuales se pueden dividir como fundamentales; el de las tierras altas, donde destacan las técnicas agrícolas intensivas como las de irrigación y terrazas; y el de las tierras bajas donde se da la agricultura de roza.\*\*

La organización social se componía de los siguientes estratos sociales; los "hombres inferiores", que era la vasta mayoría y que recibían el nombre de "ah chembal uinicob", y se dedicaban a producir los bienes de consumo, entre los que estaban los productores agrícolas. La clase dominante cuyos integrantes desempeñaban las funciones de dirección, y ocupaban los puestos políticos

---

\* Constituyeron excelentes obras de irrigación como acueductos, canales y asequias.

\*\* Agricultura característica de los mayas, en las tierras bajas, la cual consistía en aprovechar algunos terrenos de los bosques mediante la "tumba" o desmonte.

más importantes. Los privilegios de esta clase consistían en la preferencia que tenían respecto al uso de la tierra y su capacidad de explotación de la fuerza de trabajo de otros, principalmente los obligados a dar tributo, trabajar sus tierras, reparar y construir sus casas.

También existían esclavos, que eran los deudores de la justicia o prisioneros de guerra; realizaban trabajos domésticos y - también eran agricultores.

Respecto a la tenencia de la tierra, la propiedad era colectiva, aunque su usufructo era individual. Estaba también repartida por clases sociales: tierras del Estado, tierras de la nobleza, tierras particulares, que eran las que se adquirían por esfuerzo personal y pasaban a ser propiedad exclusiva de su dueño. El jefe del barrio repartía un lote o porción de tierra por familia. En resumen, sólo había dos formas reales de tenencia de la tierra; tierras del Estado y tierras comunales.

#### a) El Campesino Maya

El campesino estaba situado en los estratos sociales más bajos. El trabajo del campo era comunal, así lo afirma Diego de Landa: "los indios tienen buena costumbre de ayudarse mutuamente unos a otros en todos los trabajos. En tiempo de sus sementeras los que no tienen gente suya para hacerlas, júntense de 20 en 20 o más o menos y hacen todos juntos por su medida y tasa la labor de todos..."(1) La faena agrícola incluía a toda la familia; el trabajo de las mujeres era el más pesado, además de las faenas domésticas, cultivaban y sembraban sus provisiones.

#### b) El trabajo agrícola

El trabajo agrícola era muy variado, encaminando a aprovechar todos los espacios posibles; construyeron obras de riego; los instrumentos de labranza fueron rudimentarios, siendo la ---

---

(1) Diego de Landa, Relación de las cosas de Yucatán, Cita hecha por Isabel Fernández Tejedo. La agricultura entre los antiguos Mayas. pag. 91

fuerza física del hombre el elemento dominante de la producción.

Al igual que los aztecas la relación de la agricultura con la religión fue fundamental, influyendo en los ritos y ceremonias.

### 1.3 Orientación Política de la Educación en la Epoca Precortesiana

La educación entre los pueblos azteca y maya, se caracteriza por ser eminentemente religiosa y militar; su proceso de transmisión es tradicionalista; presenta una connotación naturalista, comunitaria y armónica porque persigue la formación del individuo al servicio del pueblo, a su religión y a su familia, sobre la base de sentir e interpretar la naturaleza del ambiente y sus posibilidades.

En cuanto a la política educativa\* ésta surge de la tradición instalada por un orden preestablecido y por la vida y costumbres de la sociedad; pero también rige por el derecho, el cual comprende normas impuestas o dictadas por el Estado. De este modo, junto a la educación doméstica aparece la educación pública, impartida por el Estado, quien se encarga de "perpetuar las diferencias entre las clases sociales". (1)

Entre los aztecas la estructura del sistema pedagógico contaba con un conjunto de instituciones y una organización escolar derivada de la forma económica de producción y de las características de su sociedad fundamentalmente agraria, basada en el cultivo de la tierra y en la organización política de la misma.

---

\* Política educativa es el vehículo normativo que el Estado establece en una época y en un lugar determinados, "Es la intervención del Estado en la educación". Es la incorporación de la educación pública al Estado, la cual comprende una teoría propia, una técnica y una organización adecuadas. El campo de la política educativa comprende: "la acción educadora sistemática no sólo a través de las instituciones docentes, sino también toda la acción que realice el Estado para asegurar, orientar o modificar la vida cultural de una nación" Leonardo Gómez Navas. Política Educativa de México. Tomo I. pag. 20

(1) Francisco Larroyo. Historia Comparada de la educación en México. pag. 69

La educación tanto entre los mayas como entre los aztecas tenían características similares en cuanto a los fines militares y religiosos, la formación clasista, etc., sin embargo, en los mayas se acentúa la educación en el hogar, donde "las labores -- del campo eran las más esenciales de todas" (1)

Los aztecas desarrollaban la educación desde el hogar hasta lo que hoy serían instituciones de enseñanza básica, media y superior. En las que representaban más o menos un nivel medio -- (Calmecac y Telpochcalli), además de aprender el arte de la guerra "también aprendían a labrar la tierra en común" (2).

## 2. La Epoca Colonial (1521-1810)

En esta época no cambió en esencia la condición de los trabajadores de la tierra: "la conquista no hizo más que sustituir a los antiguos amos indios por los nuevos amos españoles". (3) - Cortés despoja de sus tierras al pueblo de México y empieza una nueva etapa de explotación y esclavitud, a veces atenuada, otras agravada, por cédulas y ordenamientos reales, pero también defendida por la labor humanista de los misioneros.

Al principio, los españoles llegaron a la fácil conclusión de la encomienda: la corona española encargaba o "encomendaba" - indios a los españoles, dando a éstos derecho a imponer tributo a sus encomendados a cambio de instrucción religiosa y protección. A su vez los encomendaderos defendían la tierra como servicio al rey.

No pasó mucho tiempo en que surgieran dudas entre los eclesiásticos acerca de la justicia del sistema, de donde se determi

---

(1) Francisco Larroyo, Historia Comparada de la educación en México. pag. 75

(2) Francisco Larroyo, Historia Comparada de la educación en México. pag. 70

(3) Francisco González de Cossío. Historia de la tenencia y explotación del campo en México. pag. 83

nó que los indios sirvieran por uno o dos años; orden que no fue cumplida.

De la lucha de los dominicos por la libertad humana en América, se originan las Leyes de Burgos (1512), consideradas como el primer Código de Legislación Indígena, que establece algunas disposiciones relativas al trabajo del campo, además de formalizar y organizar el reparto de tierras entre los conquistadores.

A medida que pasaba el tiempo, las encomiendas se iban haciendo más injustas, llegando a tener encomiendas a perpetuidad. Razones por las cuales los dominicos piden al Papa Paulo III su atención al problema, surgiendo así la bula "Sublimis Deus", en la que dogmáticamente se reconoce a los indios como -entes de razón y capaces de recibir la fé- su propósito era destruir la encomienda. En apoyo a esta bula, surgen las Leyes Nuevas de 1542, las cuales nunca se pusieron en vigor por las protestas de los españoles, hasta el grado de ser revocadas.

Posteriormente, con la venida de los jesuitas, la iglesia y las órdenes religiosas fueron adquiriendo poder sobre la propiedad agrícola, marcando así una nueva época.

Paralelamente a las propiedades de estas instituciones, - crecían también las de los particulares; la corona española otorgaba "merced", que era una donación real, junto con la simple -- ocupación de tierras baldías y las encomiendas, formaron el origen de la propiedad privada.

De esta manera surge la hacienda como unidad agrícola y como todo un sistema económico y político que llegó a constituir - un verdadero problema nacional, cuyo desarrollo y auge se dio en los siglos XVII, XVIII y XIX.

El indio trabajaba por un jornal de "dos reales" (el jornal rural clásico), que en realidad se le pagaba en semillas, en --- aguardiente y pulque. Además, contraía deudas que nunca podía pagar, quedando sometido al estado de servidumbre.

La agricultura tuvo cambio en cuanto a técnicas y cultivos; entre las principales innovaciones está el uso de la bestia de carga y de tiro, que hizo posible un mejor y más extenso cultivo; también se utilizaron los pastos por la introducción del ganado, se abrieron muchas tierras al riego, sobre todo para el trigo.

Los cereales y las gramíneas constituían el cultivo principal, algunos cultivos, como los de la morera estuvieron prohibidos temporalmente.

Entre los productos que se incorporaron a la agricultura fueron la caña de azúcar, la vid, la morera para la cría del gusano de seda, el trigo y otros. Pero además de estos cultivos importados, seguían cultivando el maíz, frijol, chile, maguey, algodón y cacao.

## 2.1 El Periodismo Científico y la Situación de los Indios y trabajadores del campo. Las Leyes de las Cortes en favor de los Americanos y de los Indios.

Entre los años 1742 y 1784 se da un tipo especial de periodismo, llamado "periodismo científico", con Antonio Alzate y Ramírez, José Ignacio Bartolache, Diego Guadalaxaya y Tello, Valdez, Bustamante, Villaurrutia y otros. Estos periodistas pintan la sociedad mexicana con los problemas socio-económicos y políticos de la época, entre los que aparece el de la agricultura y la situación del campo.

Alzate habla en sus gacetas sobre la agricultura de esta manera: "Es cierto que el suelo es fecundísimo, pero por estar el comercio de semillas restringido a la necesidad de sus habitantes, sin poder echar de mar en fuera, sino pequeñas cantidades de harina de trigo, siempre que la estación es favorable a los agricultores, padecen por el precio ínfimo a que venden las producciones de la tierra; lo contrario se experimenta en un tiempo en que el ciclo escasea las lluvias, o que el aquilón y viento a

compañado de heladas fuera de tiempo: entonces no hay recursos - para proveerse de semillas de otros países: a esta alternativa - de sobrante y escasez de víveres están sujetos los habitantes de la Nueva España". (1)

El segundo conde de Revillagigedo señalaba que el latifundismo y la política indigenista de la Corona, eran las causas de los males socio-económicos de la época.

Manuel Abad y Quiapo en un escrito dirigido al rey el 11 - de diciembre de 1779 a nombre de los labradores y comerciantes - de Valladolid, Michoacán, dice: "La individualidad de las haciendas, dificultad de su manejo y falta de propiedad en el pueblo, - produjeron y aún producen efectos muy funestos a la agricultura misma... por la imperfección y crecidos costos de su cultivo y - beneficio, y aún mucho más, por el poco consumo de sus frutos a causa de la escasez y miseria de sus consumidores. Un pueblo semejante no puede tener actividad ni energía, costumbres ni instrucción... Cultivan apremiados y sin interés inmediato. Inhabilitados por la ley, de hacer un contrato subsistente, es imposible que adelanten en su instrucción, que mejoren de fortuna, ni den un paso adelante para levantarse de su miseria."(2)

Las Cortes Españolas decretaron el 15 de octubre de 1810 igualdad de derechos entre los naturales de España y América. Y en 1811 se decretaba el derecho de los naturales y habitantes de América a "sembrar y cultivar cuando la naturaleza y el arte les proporcione en dichos climas". En 1813 se dictaron varias disposiciones tendientes al fomento de la agricultura por medio de la protección de la propiedad particular; pero la más importante de estas disposiciones fue la del 8 de junio, la que determinó el - establecimiento de escuelas prácticas de agricultura en todos -- los pueblos principales.

En el artículo V decía que la fundación de estas escuelas

---

(1) Francisco González de Cossío. Historia de la tenencia y explotación del campo en México. pag. 110

(2) IBIDEM. pag. 112

era para "la formación de cartillas rústicas, acomodadas a la inteligencia de los labradores y a las circunstancias de los paí--ses, a la producción de memorias y otros escritos oportunos para promover y mejorar la agricultura y cría de ganados, y las artes y oficios útiles, a la publicación y explicación de los secretos y máquinas que puedan ser convenientes, a la distribución gratuita de semillas y plantas que pueden aclimatarse, a proponer y --distribuir publicamente algunos premios para excitar la aplica--ción y circulación de provinciales y ayuntamientos con sus observaciones en beneficio de estos ramos" (1)

De 1820 a 1821 sale una serie de decretos restringiendo la adquisición de bienes raíces por parte de las órdenes monacales y la Iglesia.

Puede decirse que la Guerra de Independencia no modificó - la situación del trabajador del campo, pese a las leyes y disposiciones, tales como la Primera Acta de la Independencia (6 de noviembre de 1813); la Primera Constitución Política Mexicana (22 de octubre de 1814); el Plan de Iguala (24 de febrero de 1821);- el Tratado de Córdoba (24 de agosto de 1821); la segunda acta de la Independencia Mexicana (22 de septiembre de 1822). Documentos en los que se asentaban la igualdad de derechos, la mejoría para los pobres y oprimidos y el cambio de la situación de éstos en - el campo.

## 2.2 Orientación Política de la Educación en la Epoca Colonial

La mayor parte de los modelos de la estructura social y el control del gobierno, incluyendo la educación, fueron trasplantados de España. El control de la educación a través del virrey --era ilimitado, hasta en cuestiones técnicas, como programas, li-

---

(1) Francisco González de Cossío. "Historia de la tenencia y explotación del campo mexicano" pag. 115.

bros, etc. Nada era permitido contra los intereses de la Corona, nada en pro de la emancipación intelectual del indígena. El --- ideal que orientaba la educación, era religioso.

La característica de la educación colonial se puede resumir de la siguiente manera:

- Intervencionismo estatal y preponderancia eclesiástica

La educación en esta época se divide en dos grandes etapas:

- 1o. La educación pública religiosa (1521-1700) con fines esencialmente religiosos, con disciplina rígida y dogmática.
- 2o. Principios de la educación pública nacional. Para servir a los propósitos del Rey de España. Esta etapa se desarrolló en siglo XVIII y estuvo influenciada por la -- "Ilustración y el Despotismo Ilustrado", cuyo ideal estaba animado por la formación intelectual.

Las instituciones y tendencias educativas de este primer período estuvieron representadas por una educación de "regimen misional".\* Se dio la educación popular indígena, en un principio apoyada por la legislación de Fernando el Católico, la cual comprendía formación religiosa, castellanización e instrucción elemental impartida por las ordenes religiosas. Fray Pedro de Gante funda la primera escuela elemental en el continente,\*\* y la escuela de San Francisco o de San José de los Naturales.

Tiene especial importancia para este trabajo, la obra de Don Vasco de Quiroga por haber sido el iniciador de la educación rural en la Nueva España. Fundó escuelas prácticas, "especies de establecimientos rurales" (1) o escuelas granjas, llamadas "hos-

---

\* El régimen misional comprendía "prácticas educativas que si no respondían a un sistema oficial, sí a organizaciones religiosas que se dedicaban a la educación. J.L. Becerra L. Organización de los estudios de la Nueva España. p.65

\*\* Texcoco 1523

(1) Francisco Larroyo. Historia Comparada de la Educación en México. pag. 99

pitales" que fueron asilos y hospicios para niños pobres, convirtiéndose en verdaderas cooperativas de producción y consumo, cuyos principios eran la obediencia y el trabajo y en donde se impartían una diversidad de oficios manuales, siendo la agricultura el único oficio común a todos. El trabajo y el producto se repartían conforme a un tipo de organización socialista. De esta manera la educación elemental se alternaba con la enseñanza de la agricultura.

Prototipo de estas instituciones fueron los Hospitales de Santa Fé de México y el Colegio de San Nicolás en Valladolid, -- los cuales representaron el inicio de un sistema práctico de educación agrícola.

La etapa de los principios de la educación pública nacional del siglo XVIII tuvo como escenario las transformaciones sociales y políticas de Europa\* que repercutieron a su vez en el cambio de políticas educativas.

El ideal educativo exigía la preparación para la vida sin distinción de clases sociales dando instrucción a los más desfavorecidos y desheredados en pro del bienestar público. Este pensamiento fue interpretado por los gobernantes de una manera rígida e impositiva,\*\* desvirtuando los principios de donde emanaban

Se pretendía formar súbditos respetuosos para el rey, hombres capaces para el trabajo industrial, el comercio y la vida pública.

Se fomentó la colonización agrícola y se incorporaron muchas tierras al cultivo, favoreciendo así la educación profesional o técnica de los obreros.

En esta época surgieron instituciones educativas como el Jardín Botánico, establecimiento laico, auspiciado por la iniciativa privada y bajo la tutela del Estado.

---

\* Cambio de dinastía en España: la casa de los Habsburgo por los Borbones con diferentes relaciones con el Vaticano; influencia de la cultura anglosajona en España y Francia; cambio del régimen industrial de producción, la aparición de la máquina de vapor y la ilustración.

\*\* "despotismo Ilustrado", Carlos III. (1759-1788).

### 3. Epoca Independiente

Este período comprende los 100 años que van desde las Juntas de los Congresos de los Insurgentes en favor de los trabajadores del campo, hasta la ley del 6 de enero de 1915, que fue la base la auténtica revolución agraria.

Esta época parte de la Primera Acta de la Independencia de México (6 de noviembre de 1813), bajo la cabeza de José María Morelos donde se enuncian varios conceptos que ilustran el ideario de la revolución y las posteriores organizaciones constitucionales. Morelos conocía el problema del latifundismo y proponía como remedio la repartición de la tierra entre los pobres y el cultivo intensivo del campo.

En la Constitución de Apatzingán (1814) se recomienda la mejoría del jornal del campesino.

En la Primera Constitución Política Mexicana (22 de octubre de 1814), la cual no fue puesta en vigor, se destacan los propósitos de libertad al oprimido, reconociendo la igualdad ante la ley y la posibilidad de ser feliz.

En 1823 aparece un documento anónimo llamado "Proyecto de contrato de asociación para la República de los Estados Unidos de Anahuac," el cual, aunque careció de vigencia y oficialidad, mostró las circunstancias en que se encontraba la agricultura y propuso remedios, entre los cuales se encuentra el establecimiento de una ley agraria, y la necesidad de "practicar los ensayos en grande de los nuevos métodos y las nuevas ramas de la agricultura proyectados por los sabios agrónomos de la nación". Aquí aparece, en los primeros años de la vida independiente, el recurso de la educación agrícola como una base importante para llevar a cabo los principios de libertad. Y asocia el mejoramiento de la práctica agrícola con un justo y nuevo sistema de reparto de la tierra a través del establecimiento de una ley agraria.

El 11 de abril de 1823 el Soberano Congreso Constituyente - Mexicano accede a la petición de Esteban Austin en relación a la concesión tejana de colonizar en ese territorio con 300 familias

En 1824 aparece el decreto sobre colonización en el cual - se ponen las tierras a disposición de los extranjeros, aunque -- aclara que se le dé preferencia a los mexicanos.

En 1832 aparece la obra de agricultura escrita por Gabriel Alonso de Herrera en cinco tomos: sobre tipos de tierras, climas, riego, calidad de las aguas, forma de labrar, clases de semi--- llas, aspectos de economía agrícola, diversos cultivos, etc.

En 1847, México pierde más de la mitad del territorio y -- las disposiciones sobre cuestiones agrícolas son muy pocas.

El 2 de octubre de 1843, Antonio López de Santa-Anna pro-- mulga el decreto para crear las escuelas de Agricultura y Artes. La Escuela de Agricultura tenía por objeto la introducción de -- los buenos métodos de cultivo, el uso de todos los instrumentos aratorios, el cultivo de todas las plantas útiles y la mejoría - de las razas animales. La enseñanza se dividía en varias partes: estudio de las diferentes clases de tierras, teoría y construc-- ción de instrumentos de labranza, cultivo y naturalización de to dos los vegetales útiles, cría y mejora de diferentes clases de animales, dibujo lineal, agrimensura y contabilidad agrícola.

El 5 de julio de 1848 aparecen los proyectos de coloniza-- ción elaborados por la Junta Directiva de Colonización, los cu les representan el primer intento de legislación agraria.

En el año de 1856, bajo el gobierno de Santa-Ana, se creó - la Escuela Nacional de Agricultura.

El 23 de junio del mismo año Ponciano Arriaga presenta ante el Congreso su voto sobre el derecho de propiedad, en el que se deja ver la interpretación de dicho derecho como un problema de-

carácter agrícola (técnico, económico y de producción), y no como un asunto de carácter político, el cual "no conduce a la producción de la tierra y a la felicidad de sus habitantes".

En el año de 1894, el gobierno de Porfirio Díaz realizó interesantes innovaciones, entre las cuales se cuenta la expedición de una Ley y Reglamentos sobre ocupación y enajenación de terrenos baldíos, se crea el Gran Registro de Propiedad de la República, etc. Sin embargo, en estos documentos es clara la tendencia política de excluir a los indígenas del beneficio, el cual se otorgaba a la clase media y a la privilegiada.

En 1910, se crea la Dirección Agraria, viene la revolución de Madero y aparece el primer decreto (18 de diciembre de 1911), que favorecía el riego, el fraccionamiento de terrenos y la organización del crédito agrícola (importantes antecedentes de la política de créditos).

En las circulares de enero y febrero de 1912, aparece la creación de la Secretaría de Fomento, así como también se expide el decreto del presidente Madero en el cual se encuentra el contenido exacto del sentido del movimiento social de 1910 en relación a la explotación al campo. Todo esto fue el antecedente de la Ley que expide Carranza en 1915 la cual constituye el fundamento de la auténtica reforma agraria.

La ley del 6 de enero de 1915 fue promulgada en Veracruz por Don Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejercito Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo de la Nación.

La Ley expone en sus considerandos el hecho de la enajenación y despojo de los terrenos de propiedad comunal o de repartimiento que habían sido concedidos por el Gobierno Colonial a las poblaciones agrícolas, debido a que los pueblos y comunidades carecían de derechos para adquirir y poseer bienes raíces, según el artículo 27 de la Constitución, debido también a la concentración de la propiedad rural en pocas manos.

Por tales motivos, la ley pide se devuelvan las tierras a quienes fueron despojados "en un acto de elemental justicia", -- como una de las bases de la revolución sobre la que debía apoyar se la reorganización del país.

Además de la restitución de tierras, se pide la dotación - para quienes la necesiten para su bienestar y desarrollo.

La propiedad de las tierras, dice: "no pertenecerá al común del pueblo, sino que ha de quedar dividida en pleno dominio"

En sus doce artículos y uno transitorio, la ley declara nu las las posesiones enajenadas en contraversión con la ley del 25 de julio de 1856, a las ventas hechas por la Secretaría de Fomento y Hacienda, y a los apeos y deslindes practicados de 1876 a - la fecha (1915).

Para el efecto de esta ley se crea la Comisión Agraria, La Comisión Social Agraria y los Comités Particulares Ejecutivos -- Estatales.

### 3.1 Orientación Política de la Educación en la Epoca Independiente

En cuanto a la orientación clasista de la educación, no se observó cambio alguno: no se pudo regular las instituciones de - una manera democrática, ni se pudo elevar el nivel de vida.

En este renglón, es digna de destacar la labor de Gómez Farias por su preocupación de poner la enseñanza de alcance de todas las clases sociales, lo cual implicaba un sistema nacional - que pudiera elevar los niveles de vida de los más desprotegidos.

En realidad, hubo un avance en cuanto a ideología y legislación, aunque no en hechos e instituciones, en relación a una - educación que favoreciera a todos y especialmente, a los campesinos.

Entre las escasas acciones que crean instituciones educativas, se tiene la construcción de escuelas normales y escuelas -- rurales para niños originadas del decreto del 26 de octubre de -- 1833. Además de que también aparecen las escuelas de adultos des-- tinadas a las personas, que por sus ocupaciones, sólo podían a-- sistir por la noche.

#### 4. Epoca Postrevolucionaria

Antes de entrar a esta etapa, es conveniente mencionar la -- Constitución de 1917, que en su artículo 27 modificó profundamen-- te las relaciones entre los hacendados y los peones. También el artículo 123 en su apartado A, establece la duración de la jorna-- da máxima de trabajo de 8 horas, el pago del salario en moneda, -- las condiciones de pago de deudas del trabajador, de las que sólo él sería responsable, y otras disposiciones en beneficio del -- jornalero, las cuales fueron reglamentadas posteriormente por la Ley Federal del Trabajo de 1931, donde queda en el Artículo 123, -- abolido al peonaje tradicional, la esclavitud por deudas y el -- establecimiento del salario mínimo rural.

La consolidación política de la Revolución se inicia con la presidencia de Alvaro Obregón (1920-24) y sigue con Plutarco E-- lias Calles, Emilio Portes Gil, Pascual Ortíz Rubio y Abelardo -- Rodríguez. Esta época se caracteriza por la consolidación progre-- siva de la legislación agraria, la creciente oposición de los te-- rratenientes y los grupos políticos afines a la reforma agraria y por la distribución moderada de la tierra a los campesinos.

En cuanto a legislación agraria aparece la Ley de Ejidos -- de 1920; el Reglamento Agrario en 1922; la creación de la Ley -- del Patrimonio Parcelario Ejidal (1925); la Nueva Ley Agraria -- (1927), reformada en 1929, 1930 y 1932; la Ley de Colonización -- de 1926; La Ley de Irrigación en 1925; la modificación del artí-- culo 27 Constitucional en 1934 y, en el mismo año se crea el De-- partamento Agrario que sustituye a la Comisión Nacional Agraria.

Por lo que se refiere a la oposición de los hacendados, éstos desataron desde ataques a la revolución por la prensa, influencia agrarista en los tribunales y la Suprema Corte de Justicia, hasta revueltas, rebeliones y levantamientos militares. Fue importante la rebelión cristera que comenzó en 1926 y duró muchos años, y aunque se trataba de un problema religioso contra la política de Calles, en el fondo se le atribuye un cariz de la aristocracia latifundista en contra de la reforma agraria.

Todavía a principio de los años treinta el ejido no había tenido los resultados esperados: las tierras que se habían recibido eran de mala calidad, las parcelas demasiado pequeñas, no se había hecho nada en cuestión de créditos ni en asistencia técnica a los ejidatarios.

#### 4.1 El Período Cardenista (1935-1940)

La crisis en la reforma agraria ya era aguda al subir al poder el General Lázaro Cárdenas, quien aquilató las fuerzas económicas, políticas y sociales, dando con su regimen una respuesta a la situación.

La política cardenista aplicó sistemáticamente la legislación agraria y empezó a repartir tierras ejidales a un ritmo creciente, acción que se le facilitó por la existencia del Código Agrario de 1934.

La concepción del ejido para Cárdenas, como "regimen social y sistema de producción agrícola", anunciaba lo que después se llamó "reforma agraria integral".

En 1936 se creó el Banco Nacional de Crédito Ejidal y se originó la Confederación Nacional Campesina. Así mismo se inicia una fuerte y decidada política de obras públicas, sobre todo para el riego.

Por todo esto, Cárdenas pudo contar con un amplio apoyo -- obrero y campesino para su política social y económica, particularmente para la política agraria.

#### 4.2 La estabilización agraria

Al dejar el poder el presidente Cárdenas, la política agraria del gobierno cambió diametralmente por varias razones, se pensó que la reforma agraria frenaba el progreso agrícola, que los ejidos colectivos constituían un experimento comunista, por la corrupción en la administración que surgió en algunos ejidos y algunos organismos encargados de aplicar la reforma agraria, la situación de acercamiento con los Estados Unidos, la ideología conservadora del sucesor de Cárdenas, Manuel Avila Camacho, y la creciente atención a la industrialización en detrimento de la agricultura.

El Presidente Avila Camacho frenó el ritmo de distribución de la tierra, pero en cambio, incrementó la investigación científica para aumentar la productividad de la tierra y también se aceleró la política de riegos. Se dieron "mayores garantías" a la propiedad privada abandonando la idea de organización colectiva. El neolatifundismo aumentó considerablemente, sobre todo en las zonas de riego.

Cuando la Revolución Mexicana se encontraba en pleno proceso de declinación, sube a la Presidencia Adolfo Ruíz Cortinez -- (1952-58), "quién siguiendo la tendencia de los dos períodos anteriores, puso mayor atención en otros factores que contribuían al desarrollo agrícola, principalmente riego y crédito." (1)

#### 4.3 La Reforma Agraria Integral (1959-1970)

La Reforma Agraria Integral se inicia con el Presidente --

---

(1) Sergio Reyes Osorio y otros. Estructura agraria y desarrollo agrícola - en México. pag. 44

Adolfo López Mateos (1958-64), quien estuvo de acuerdo en que la reforma no termina con la repartición de tierras, sino que comienza allí, ya que se requiere la incorporación del campesino a la vida productiva del país mediante la canalización de bienes y servicios para poder facilitar el desarrollo de las comunidades rurales. El sentido integral de la reforma da importancia a los problemas técnicos, económicos, educativos, sociales y humanos.

Ramón Fernández y Fernández de la Escuela Nacional de Agricultura dice: "se quiere entender por reforma agraria integral, acompañar a los procesos de corrección de un sistema defectuoso de tenencia de la tierra con las demás fases de la política agrícola, necesarias para que la acción sobre el campo sea integral, es decir, para que, junto con la distribución de la tierra, vaya el crédito adecuado, vaya la asistencia técnica, que a su vez debe tomar como base la investigación agrícola, etc...."(1)

El régimen del Presidente Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970) - siguió con los postulados de la reforma agraria integral; funda el Banco Nacional Agropecuario, impulsa fuertemente la política de electrificación rural y la de nacionalización y expansión de fertilizantes, entrega gran cantidad de tierras, traza el Programa Nacional Agrario, establece la extensión de la superficie de riego por usuario, etc.



#### 4.4 Tendencias y Políticas de la Educación en el período Postrevolucionario. La Educación Rural

El período postrevolucionario se inicia sobre las bases de la constitución de 1917. El nuevo gobierno presidido por Venustiano Carranza, se propone llevar la educación a todos, especialmente al pueblo en un afán de unir la educación (artículo 3o.) con el reparto de la tierra (artículo 27) y la reivindicación del --

(1) Sergio Reyes Osorio y otros. Estructura agraria y desarrollo agrícola - en México . pag. 45

trabajador (artículo 123).

La educación fue identificada con la miseria y la desigualdad social, por eso el problema educativo debía ser el instrumento para elevar el nivel de vida, no sólo instruir e incorporar a la cultura occidental al indio y al campesino. La única forma de lograrlo era planteando una política educativa acorde con este ideal.

La realidad enfocaba la labor del gobierno revolucionario a un doble problema: el agrario, de origen socio-económico principalmente rural, y el educativo.

La educación en la administración pública de Carranza se orientó a dar cumplimiento a las normas de la Constitución y a las de carácter reglamentario,\* con este objeto se propuso la educación pública para la primera y segunda enseñanza, pero con carácter descentralizado y por lo tanto, otorgando la responsabilidad a los gobiernos locales y municipales, dando al gobierno federal una ingerencia indirecta en los asuntos educativos.

Analizando la esencia de la Constitución de 1917 se ve claramente su orientación hacia la universalidad de la enseñanza primaria, el poder público estaba facultado constitucionalmente para obligar a todos los mexicanos menores de 15 años a concurrir a las escuelas públicas o privadas, pero por otro lado, la incapacidad financiera y administrativa de los municipios hizo que el precepto constitucional no fuera cumplido y la instrucción pública tuviera un descenso.

Esto llevó a Carranza a reformar el Artículo 3o. introduciendo plena libertad de enseñanza con el objeto de que la iniciativa privada eludiera el control oficial y cooperara irrestrictamente en la labor educativa.

De esta manera la reforma al artículo 3o. seguía manteniendo los principios de obligatoriedad y gratuidad, pero el laicis-

---

\* Como la Ley Orgánica de Educación Pública.

mo quedaba al margen en la educación privada.\* Con esto, una vez más la atención a las clases populares quedaba relegada y el campesino nuevamente olvidado.

En los gobiernos de Adolfo de la Huerta y Alvaro Obregón - se ve la necesidad de dar carácter federal a la educación pública no para centralizar la enseñanza, sino para buscar la unifica---ción nacional.

Vasconcelos\*\* cuya postura ante la legislación educativa - fue "idealista",\*\*\* se ocupó de organizar institucionalmente la enseñanza a través de una Secretaría de Educación, que en el gobierno de Alvaro Obregón fue presentado y aprobado el proyecto - de la Ley para su creación. En dicho proyecto se da fundamento - legal a la federalización\*\*\*\* de la enseñanza, la popularización de la misma, de preferencia del pueblo rural y la conexión de la educación con la reforma agraria, como consecuencia de dicha federalización.

La organización de la Secretaría de Educación Pública a pe- sar de sus objetivos y su orientación revolucionaria, no incluía alguna dependencia que se ocupara de la educación indígena y ru- ral a pesar de que en el artículo 73 fracc. XXVII habla de la or- ganización de las escuelas rurales. Por tal motivo se reformó - el Reglamento y se incluyó el Departamento de Educación y Cultu- ra Indígena, el que por primera vez, además de proponer la ense- ñanza intelectual, proponía también un tipo de enseñanza prácti- ca para trabajar la tierra, y así elevar el nivel de vida. Aun-- que de hecho el Reglamento en su redacción definitiva puso énfasis en la preparación intelectual que permitiera al indio su in- greso a las escuelas regulares, dando como resultado que la ley se ocupara más de la obligatoriedad y menos de la gratitud y lai-

---

\* Laicismo neutral, negativo o anodino que se pone en práctica para no entrar en conflicto con la religión.

\*\* Vasconcelos que ocupó los puestos de Jefe del Departamento Universitario, Rector de la Univer- sidad y Secretario de Educación Popular (1920-1924).

\*\*\* Al considerar la laicidad en la instrucción como un inconveniente para la formación del ser- humano, el cual requiere de un ideal que "trascienda lo físico".

\*\*\*\* La federalización de la enseñanza da al Congreso el derecho para "establecer, organizar y - sostener en toda la República escuelas rurales, elementales superiores, secundarias... y la cul- tura general de los habitantes de la Nación, y de legislar en todo lo que se refiere a dichas -- instituciones".

cidad, aún en contraposición con el espíritu de la Constitución.

Hasta aquí había pasado un siglo (de 1821 a 1920), con excepción del gobierno de Gómez Farias, en que no hubo preocupación decidida por una educación popular que contribuyera a elevar el nivel de vida.

Fue hasta 1923 en que aprobaron las bases para el funcionamiento de las "Casas del Pueblo", cuyo objetivo primordial era "capacitar a la comunidad para transportarse ella misma a planos superiores de vida... haciendo el suelo más productivo para dar al campesino mayor bienestar..." (1)

Las Casas del Pueblo, más tarde llamadas Escuelas Rurales, promovieron la creación de nuevos servicios especiales, como las Misiones Culturales\* y las Escuelas Normales Rurales, "con esto se va configurando un nuevo sistema educativo para el campo, que va a vincularse con los postulados de la reforma agraria y a crear una escuela típicamente mexicana y revolucionaria, la Escuela Rural".. (2)

El régimen callista\*\* se inicia con las políticas de liberación económica de campesino, y la consolidación de los derechos legales del elemento trabajador y la población rural. En los reglamentos que el Presidente expidió en el año de 1926,\*\*\* establece el laicismo neutral, en contraposición con los principios del pensamiento revolucionario que tratan de establecer un laicismo combativo.

---

(1) Leonardo Gómez Navas. Política educativa de México. pag. 117

\* Creadas en 1926 con la aparición de la Dirección de Misiones Culturales. Al principio llamadas viajeras, adquirieron carácter de permanentes en 1928, fundamentado un plan de acción coordinado entre varias Secretarías y Departamentos de Estado. Su acción se basó en elevar la producción agrícola, organizar la explotación, proporcionar los elementos de trabajo, el crédito, superar las actividades industriales existentes e implantar nuevas, organizar la comunidad, etc. En fin, pretendían la transformación social, en base a la transformación económica.

(2) Leonardo Gómez N. Política educativa de México. pag. 118

\*\* 1924-1928

\*\*\* Reglamento para la Inspección y Vigilancia de las Escuelas Primarias Particulares del Distrito y Territorios Federales.

Fue hasta 1932 cuando el Secretario de Educación, Narciso Bassols, hizo un nuevo intento para poner en práctica la doctrina de laicismo al dar a la educación un verdadero sentido revolucionario.

En esta época surge fuertemente la Escuela Rural, donde -- la figura de Rafael Ramírez es decisiva, pretendía capacitar al campesino para aumentar la productividad de su trabajo e integrarlo a la vida social de la nación.

La enseñanza rural y agrícola --a través de las Escuelas Rurales y las Escuelas Centrales Agrícolas-- se integraron a las Misiones Culturales\* ya que todas ellas pretendían impulsar la productividad económica del campesino a través del uso racional de la tierra.

A las Misiones Culturales se integraron\*\* la Normal Rural y las Escuelas Agrícolas que hasta entonces dependían de la Secretaría de Agricultura, todas ellas con orientación práctica.

En el año de 1934,\*\*\* la educación se oficializa como racionalista y socialista en todo el país, a través de la reforma a los artículos 3o. y 73\*\*\*\* constitucionales.

En 1946 aparece la Ley de Educación Agrícola la cual reglamenta la enseñanza sobre la base de convertir a las escuelas en empresas de producción moderna, alcanzada en un sistema concatenado de niveles de enseñanza, empezando por la Escuela Rural.

En este mismo año se reforma el Artículo 3o. Constitucional\*\*\*\*\* suprimiéndose toda referencia a la educación socialista haciendo hincapié en la libertad, el progreso, el patriotismo, el

\* En el año de 1933

\*\* En el año de 1954

\*\*\* Decreto publicado en el Diario Oficial el 13 de diciembre de 1934

\*\*\*\* De las Facultades del Congreso

\*\*\*\*\* Artículo que reglamenta todo lo referente a la educación.

laicismo y la convivencia humana, así mismo declara en su parte - sustancial que "La Educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él a la vez amor a la Patria y la conciencia de solidaridad internacional en la conciencia y la justicia".

Este período\* que termina con esta reforma, se caracteriza por una política de "Unidad nacional" ante el fracaso de la educación socialista del período anterior,\*\* y a su vez, es la -- puerta para la política alemanista (1946-1952) que apoya una política para el desarrollo industrial sobre la base de preparar obreros calificados y técnicos destinados a la industria.

Durante este período alemanista funcionaron 14 Escuelas - Prácticas de Agricultura, se establecieron servicios de extensión educativa para los campesinos comarcanos de las Escuelas. Tuvo -- resonancia notable la Parcela Escolar con la finalidad de apoyar la enseñanza práctica de la agricultura.

En el período 1952-1958 del Presidente Adolfo Ruíz Cortínez, el Secretario de Educación José Angel Ceniceros, atribuye a la escuela una acción social, que referida a la Escuela Rural, -- contribuyó al "mejoramiento de las condiciones materiales, sociales, culturales y morales de los habitantes de la comunidad" (1) mediante la cooperación de los diversos sectores sociales y las -- diversas agencias gubernamentales.

El extensionismo agrícola en México se consolida en 1954\*\*\* ya que en este período, el Presidente Ruíz Cortínez envía a las - parcelas escolares especialistas en materia agropecuaria y se --- preocupa por extender su influencia a la comunidad.

En el período presidencial del Lic. Adolfo López Mateos --

---

\* (1940-1946 Gral. Manuel Avila Camacho).

\*\* (1936-1940 Gral. Lázaro Cárdenas).

\*\*\* Ver Extensionismo Agrícola en el Cap. No. 1

(1) Humberto Tejera. Crónica de la Escuela Rural Mexicana pag. 210.

(1958-1964), a través del Secretario de Educación, Don Jaime Torres Bodet, se reformaron los planes de estudio a nivel básico.

En el año de 1959 se constituyen las brigadas para el Desarrollo Rural por medio de una comisión mixta representada por la Secretaría de Agricultura y la Secretaría de Educación Pública. - Con esto se puechan a andar las primeras brigadas móviles de promoción agropecuaria, que para 1973 ya existían 20 Centros de Capacitación para el Trabajo Rural.

El 9 de julio de 1965 queda instalada la Comisión Nacional para el Planteamiento Integral de la Educación, con el fin de preveer las demandas y fomentar un desarrollo equilibrado de la educación.

El 29 de noviembre de 1973 se publica la Ley Federal de Educación, que especifica las orientaciones generales de la educación y señala la estructura y relaciones del Sistema Educativo Nacional en sus niveles elemental, medio y superior.

El 31 de diciembre de 1975 se publica en el Diario Oficial la Ley Nacional de Educación para Adultos, "cuyo propósito fundamental es incorporar de manera real y positiva, a un número considerable de mexicanos a los beneficios de la educación y la cultura, esto es, a los mayores de 15 años que no hayan tenido la oportunidad de cursar o de concluir estudios de nivel primario o secundario".

En 1978 se inicia y se consolida en 1980, el proceso de desconcentración territorial a través de las delegaciones generales, cuyo principal objetivo es elevar la calidad de la enseñanza.

En el mismo año se inicia el "Programa de Educación para Todos", con el objeto de asegurar la educación primaria a los niños, impulsar la enseñanza del castellano entre quienes carecen de su conocimiento y ampliar la educación del adulto.

Los objetivos programáticos de carácter general estableci-

dos para responder a los requerimientos del desarrollo del país -- son (1):

- (a) Asegurar la educación básica a toda la población.
- (b) Vincular la educación terminal con el sistema productivo de bienes y servicios social y nacionalmente necesarios.
- (c) Elevar la calidad de la educación.
- (d) Mejorar la atmosfera cultural del país.
- (e) Aumentar la eficiencia del sistema educativo.

#### B. ASPECTO LEGISLATIVO DE LA EDUCACION AGRICOLA NO FORMAL

Se puede tomar como antecedentes legales de la educación no formal algunos reglamentos, decretos y leyes, aunque no se refieren expresamente a la capacitación agrícola, como son: La Ley Federal de Educación expedida en 1972, que norma la parte de educación de Adultos que se refiere a alfabetización; la Ley Nacional de Educación para Adultos de 1975; el Decreto Presidencial que crea el Consejo Nacional de Educación a Grupos Marginados; "Educación para Todos"; el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública que crea y señala las atribuciones de la Dirección General de Educación para Adultos, de acuerdo con el Decreto Presidencial del 11 de septiembre de 1978 y, finalmente, el Acuerdo del Secretario de Educación Pública que instituye el Consejo Coordinador de Sistemas Abiertos, de fecha 25 de julio de 1978; así como también el Reglamento para la Organización de Servicios de Educación General Básica para Adultos, que obliga a las dependencias, por medio de la Ley Nacional de Educación para Adultos, a "establecer servicios -- permanentes de promoción y asesoría de educación básica para adultos y dar facilidades a sus trabajadores y familiares para realizar y acreditar tales estudios"...

---

(1) Manual de Organización del Gobierno Federal.-Presidencia de la República.- 1982 pag. 573

Sobre la educación agrícola no formal propiamente dicha, - se tiene la Campaña Nacional de Reforestación y Educación Agrícola y Ganadera, que con fecha 22 de enero de 1952, aparece en el Diario Oficial con carácter permanente. Dicha campaña declara - que la Secretaría de Agricultura y Ganadería debe "proteger la - reforestación, estableciendo nuevas masas boscosas, intensificando la producción agrícola y la educación del campesino agrícola y ganadero".

El 28 de noviembre de 1973, aparece en el Diario Oficial - el Decreto por el que se crea una Comisión Intersecretarial para coordinar las actividades que realizan las diversas Secretarías y Departamentos de Estado para el mejoramiento social, económico, educativo y cultural de las comunidades rurales indígenas del -- país. Este decreto contiene de manera implícita los aspectos de educación agrícola, ya que para coordinar las actividades se encuentra la Secretaría de Educación Pública, la de Agricultura y Ganadería, de Salubridad y Asistencia, de Recursos Hidráulicos, de Comunicaciones y Transportes, de Obras Públicas, de Goberna-- ción y de la Presidencia, así como el Departamento de Asuntos -- Agrarios y Colonización.

#### 1. Los Códigos Agrarios y Leyes Complementarias de 1942

Fueron derogados el 16 de marzo de 1971 y establecen la -- concepción y manejo de la capacitación campesina. El Artículo - 4o. Fracción I se refiere a la enseñanza agrícola como una vía para dar respuesta a las necesidades que en el sector agrícola puedan

solucionarse por este medio. En el Artículo 12 de este documento, dice: "La educación agrícola práctica, es aquélla que proporciona a los educandos los conocimientos técnicos que los capaciten para conducir, con eficiencia económica una explotación rural y los -- convierta en factores importantes del mejoramiento de la vida campesina", En el Artículo 14, Fracción VI, dice: "Organizar y conducir según las necesidades nacionales o locales, campañas educativas tendientes a resolver problemas agrícolas; es decir, estimu--lar la educación agrícola por todos los medios apropiados". En el Artículo 14, dice: "La capacitación de la población campesina --- adulta deberá estar orientada al mejor aprovechamiento y conservación de los recursos naturales".

## 2. La Ley de Educación Agrícola

Tiene especial importancia la aparición de esta ley expedida en el Diario Oficial el 6 de julio de 1946, siendo Presidente de la República Manuel Avila Camacho.

La expedición de esta Ley es importante porque determina -- la organización de la educación agrícola del país en todos sus -- grados y niveles incluyendo la educación no formal, dándoles uni--dad y validez a través del Instituto de Educación Agrícola.

En la mencionada Ley se considera la educación agrícola en cualquiera de sus grados, como un servicio público. El Estado queda facultado y obligado a establecer, organizar y sostener la enseñanza agrícola general; autorizar a particulares; establecer estímulos; organizar y conducir campañas educativas tendientes a resolver problemas agrícolas; proporcionar dentro de sus posibilidades, tierras y crédito para que los alumnos que terminen sus cursos de enseñanza agrícola práctica, puedan dedicarse a explotaciones agropecuarias; proporcionar dirección técnica; desarrollar -- los servicios de Extensión Educativa Agrícola Práctica, mediante la intensificación de las Misiones Culturales, los Centros de Capacitación Agrícola, Cursos por Correspondencia, etc.

"La educación agrícola comprenderá los siguientes tipos: - elemental, práctica y especial y superior. La elemental se impartirá en las escuelas primarias, de segunda enseñanza, normales e internados indígenas."

La Educación Agrícola Práctica y Especial "es aquélla que proporciona a los educandos los conocimientos técnicos que los capaciten para conducir con eficacia económica, una explotación rural..." Este tipo de enseñanza se impartirá a través de los servicios extensivos de educación\*, y entre una de sus finalidades tiene la de "la capacitación de la población adulta campesina".

La Educación Agrícola Superior es la que proporciona a los estudiantes los conocimientos científicos y técnicos que los capaciten para analizar los problemas agrícolas nacionales, regionales o locales... Se impartirá en la Escuela Nacional de Agricultura y en centros de especialización e investigación agrícola.

### 3. La Ley de Fomento Agropecuario

Expedida el 27 de diciembre de 1980 y publicada en el Diario Oficial con fecha 2 de enero de 1981, en el Título Primero -- Artículo 4o., Fracción XVI señala que a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos corresponde "emprender acciones de -- promoción y fomento de las actividades agrícolas pecuarias y forestales". En el Título Segundo, Capítulo 1, Artículo 7o., Fracción V, habla de que "corresponde al sector público las actividades de capacitación, investigación, extensionismo, obras de infraestructura... y demás elementos que propicien la producción y la productividad así como las proposiciones sobre la participación - de otros sectores".

---

\* Los servicios extensivos de educación comprenden las Misiones Culturales, -- Los Centros Especiales temporales o permanentes de Capacitación y los servicios de Extensión de la Secretaría de Agricultura y Fomento. "Los Centros de Capacitación Agrícola se establecerán en los propios ejidos y trabajarán con los campesinos adultos, las mujeres y los niños, para la solución de problemas."

#### 4. La Ley Federal de la Reforma Agraria

Esta ley en el Libro Tercero, Capítulo VIII, Artículo 190, dice: "Independientemente de la instrucción primaria que es obligatorio impartir en las escuelas rurales, en los ejidos y comunidades deberán establecerse centros regionales de formación para impartir enseñanza sobre administración rural, agropecuaria, ganadería y otras técnicas relacionadas con el campo... La Secretaría de Educación Pública coordinará la realización de estos programas con la Secretaría de la Reforma Agraria". En el mismo Libro, Capítulo VII Artículo 184, expone: "Con aportaciones de todas las industrias ejidales se crearán centros regionales de adiestramiento industrial ejidal, con el fin de capacitar a los campesinos y a los hijos de éstos..." En el mismo Libro, Capítulo IV Artículo --165, Fracción IV, dice acerca del uso de las cuotas para el fondo común, que éstas deberán aplicarse, entre otras cosas, a "la ampliación de los servicios oficiales de asistencia técnica y seguridad social".

En el Libro Primero, Artículo II, sobre las Atribuciones del Secretario de Agricultura y Ganadería, Fracción III dice: "Establecer en los ejidos o en las zonas aledañas, campos experimentales agrícolas..." Y en la Fracción V del mismo Artículo, dice: "Intervenir en la fijación de las reglas generales y determinar las particulares, en su caso, para la explotación de los recursos nacionales agropecuarios y silvícolas, aconsejando las prácticas más provechosas y las técnicas más adecuadas".

#### 5. La Ley General de Crédito Rural.

Publicada en el Diario Oficial el 5 de abril de 1976, señala en el Título Quinto, de las Operaciones Especiales de Apoyo al Crédito Rural, Artículo 134: "capacitar a los sujetos de crédito y aumentar la productividad de sector rural del país." En el Artículo 135 del mismo Título. Fracción I, señala como objetivo de las operaciones especiales; "La formación de sujetos de crédito y

su organización y capacitación para el trabajo colectivo, preferentemente en los sectores ejidal, comunal y de colonos y pequeños propietarios minifundistas..." En la Fracción II del mismo Artículo habla de "la ejecución de programas de asistencia técnica -- que sean complementarios a los planes de crédito oficiales..." Y en la Fracción VI propone "la creación de instituciones para investigación científica y técnica agropecuaria".

#### 6. La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

En esta ley se marcan los siguientes puntos en relación a la enseñanza agrícola:

Artículo 35.- A la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- I.- Planear, fomentar y asesorar técnicamente la producción agrícola, ganadera, avícola, apícola y forestal en todos sus aspectos.
- II.- Definir, aplicar y difundir los métodos y procedimientos técnicos destinados a obtener mejor rendimiento en la agricultura...
- IV.- Organizar a los productores del sector agropecuario en torno a programas a nivel nacional y regional en coordinación con la Secretaría de la Reforma Agraria.
- VIII. Coordinar y dirigir en su caso las actividades de educación agrícola superior y media y establecer y dirigir escuelas de agricultura y silvicultura en los lugares que proceda.

Artículo 38.- A la Secretaría de Educación Pública corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- I.- Organizar, vigilar y desarrollar en las escuelas oficiales incorporadas o reconocidas:

- a) La enseñanza agrícola con la cooperación de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

XVII. Organización de misiones culturales.

XXVII. Organizar, promover y supervisar programas de capacitación y adiestramiento en coordinación con las dependencias del Gobierno Federal, los Gobiernos de los Estados y de los Municipios, las entidades públicas y privadas, así como los fideicomisos creados con tal propósito. A este fin se organizará igualmente, sistemas de orientación vocacional de enseñanza abierta y de acreditación de estudios.

Artículo 40.- A la Secretaría del Trabajo y Previsión Social corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

V.- Elevar la productividad del trabajo, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública

VI.- Promover el desarrollo de la capacitación para el trabajo y la investigación sobre la materia, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública.

7. Reglamentos interiores de las Secretarías que tienen atribuciones con la capacitación campesina

Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. En la Dirección General de Producción y Extensión Agrícola, se señalan como funciones de la misma: "fomentar la producción de cultivos básicos, el uso de nuevas especies y variedades de plantas, así como la utilización de maquinaria, insumos e implementos agrícolas en el medio rural, a través de la orientación e información a los agricultores del país y la creación de agrupaciones juveniles en el medio rural, para que coadyuven en la difusión de la asistencia técnica en materia agrícola".

Secretaría de Reforma Agraria. El Instituto de Capacitación Agraria señala como función: "Impartir capacitación agraria al sector campesino, como elemento fundamental para incrementar la productividad, y coordinarlas con otras instituciones y organizaciones".

Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Dentro de los organismos desconcentrados se encuentra la Unidad Coordinadora - del Empleo, Capacitación y Adiestramiento, que es la que dispone lo relativo a la organización de las actividades concernientes a la aplicación de la Ley sobre Capacitación y Adiestramiento.

Secretaría de Educación Pública. En la Dirección General de Educación para Adultos, se señala, entre otras funciones, la de promover en coordinación con otras instituciones la extensión de los servicios de educación de adultos a todos los tipos, especialidades y modalidades así como la actualización y formación profesional permanente.

Como culminación a toda la legislación mencionada, se tratarán a continuación los dos aspectos más importantes en materia de leyes que fundamentan la capacitación campesina como sistema de educación no formal, las modificaciones al Artículo 123 de la Constitución Mexicana (publicadas en el Diario Oficial del 9 de enero de 1978) y el Decreto de Reformas a la Ley Federal del Trabajo sobre Capacitación y Adiestramiento, Seguridad e Higiene y Federalización de Actividades y Ramas (publicado en el Diario Oficial el 28 de Abril de 1978)

#### 8. Modificaciones al Apartado "A" del Artículo 123

El Artículo 123 de la Constitución Mexicana consta del apartado "A", cuya Ley Reglamentaria es la Ley Federal del Trabajo que rige para "los obreros; jornaleros, empleados domésticos, artesanos y de una manera general, todo contrato de trabajo". El apartado "B", cuya Ley Reglamentaria es la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, rige "entre los Poderes de

la Unión, al Gobierno del Distrito Federal sus respectivas jurisdicciones, pero es de la competencia exclusiva de las autoridades federales en los asuntos relativos a: ... obligaciones patronales en materia educativa, en los términos de la Ley; y respecto a las obligaciones de los patrones en materia de capacitación y adiestramiento de sus trabajadores..."

#### 10. La Ley Federal del Trabajo

A lo largo del texto de esta Ley se encuentran las reformas y adiciones emanadas del Decreto sobre Capacitación y Adiestramiento del que se ha hecho mención anteriormente. Sólo como referencia se citarán aquí los lugares donde se encuentra aplicada dicha Ley en el aspecto que nos interesa, ya que a continuación se hará un breve comentario de la misma con respecto a la Capacitación y Adiestramiento.

Título Primero.- Principios Generales, Artículo 3o. Título Segundo. Relaciones Individuales de Trabajo, Capítulo I, Artículo VIII; Título IV, Capítulo I, Obligaciones de los Patrones, Artículo 132, Fracciones XV y XXVIII.; Título Cuarto Capítulo III Bis - de la Capacitación y Adiestramiento de los Trabajadores, Artículos del 153 A al 153 X.; Título Quinto Bis. Trabajos de los Menores. Artículo 180 Fracción IV.; Título Séptimo, Capítulo III. --- Contrato Colectivo del Trabajo Fracción VIII.; Título Séptimo, -- Capítulo IV, Contrato-Ley, Artículo 412, Fracción V. Título Once, Capítulo I, Autoridades del Trabajo y Servicios Sociales, Artículo 523, Fracción V y Artículo 526.; Título Once, Capítulo II Fracciones II, IV y V.; Título Once, Capítulo IV del Servicio Nacional de Empleo, Capacitación y Adiestramiento, Artículos 538 y 539 A.

#### 11. Decreto de Reformas a la Ley Federal del Trabajo sobre Capacitación y Adiestramiento, Seguridad e Higiene, Federalización de Actividades y Ramas

(Diario Oficial del 28 de abril de 1978)

El Artículo 153 A del Capítulo III Bis señala: "Todo trabag

jador tiene derecho a que su patrón le proporcione capacitación o adiestramiento en su trabajo que le permita elevar su nivel de vida y productividad, conforme a los planes y programas formulados, de común acuerdo, por el patron y el sindicato o sus trabajadores y aprobados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social".

En los artículos posteriores, se habla del tiempo en que debe impartirse la capacitación (dentro de las horas de la jornada de trabajo), así como del personal docente, planes y programas de capacitación, las instituciones que pueden impartirla, su autorización, supervisión y registro por parte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

En el Artículo 153 F, se señalan los objetivos que debe tener la Capacitación y el Adiestramiento: I. Actualizar y perfeccionar los conocimientos y habilidades del trabajador en su actividad, así como proporcionarle información sobre la aplicación de nueva tecnología; II. Preparar al trabajador para ocupar una vacante o puesto de nueva creación; III. Prevenir riesgos de trabajo; IV. Incrementar la productividad; y V. En general mejorar las aptitudes del trabajador.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social encarga que constituyan Comités Nacionales de Capacitación y Adiestramiento - los cuales tendrán el carácter de órganos auxiliares de la Unidad Coordinadora del Empleo, Capacitación y Adiestramiento; además indica que en cada empresa (Industrial, Agrícola, Minera, Comercial y de Servicio) se formen las Comisiones Mixtas de Capacitación y Adiestramiento (con igual número de representantes de los trabajadores y del patrón).

Para las empresas o establecimientos sujetos a jurisdicción lo cual, en materia de autorización, supervisión y registro de personal docente, instituciones, planes y programas y expedición de constancias la Unidad Coordinadora de Empleo, Capacitación y Adiestramiento, será asesorada por los Consejos Consultivos Estatales de Capacitación y Adiestramiento, los cuales estarán presididos por el Gobernador de la Entidad Federativa correspondiente.

El Decreto también señala los requisitos que deben reunir las personas e instituciones, así como los planes y programas para ser autorizados, registrados y acreditados por la Unidad Coordinadora del Empleo, Capacitación y Adiestramiento.

Respecto al reconocimiento y validación de la capacitación y adiestramiento, se pide extender una constancia de habilidades laborales por parte de la entidad instructora, una vez aprobados los exámenes realizados por los trabajadores. Las constancias -- deben ser autenticadas por la Comisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento la cual las hará del conocimiento de la Unidad --- Coordinadora del Empleo, Capacitación y Adiestramiento.

Sobre la misma cuestión de acreditación, el Artículo 153 W agrera: "Los certificados, diplomas y títulos o grados que expidan el Estado, sus organismos descentralizados o los particulares con reconocimiento de validez oficial de estudios, a quienes hayan concluido un tipo de educación con carácter terminal, serán - inscritos en los registros de que trata el Artículo 539, Fracción IV\*, cuando el puesto y categoría correspondientes figuren en el Catalogo Nacional de Ocupaciones o sean similares a los incluidos en él".

---

\* En materia de registro de constancias de habilidades laborales.

III ASPECTO INSTITUCIONAL DE LA  
EDUCACION AGRICOLA NO FORMAL  
PARA CAMPESINOS

Este capítulo pretende señalar la importancia del aspecto institucional en la educación agrícola no formal para campesinos y su panorama actual en México. Para ello se plantean teóricamente los elementos institucionales que debe comprender esta área de la educación, y posteriormente se hace un análisis con la información que se pudo obtener, sobre las instituciones más representativas que se dedican a proporcionar este servicio en nuestro país. Concluyendo finalmente, con un comentario respecto a dicho análisis.

La institucionalización de la capacitación campesina a través de órganos del sector público y privado se ha venido planteando por la falta de articulación existente entre el sistema educativo y el sistema productivo en general y agropecuario en particular.

Esta tendencia hacia la institucionalización de centro de formación extraescolar y de educación no formal, se acentúa desde los comienzos de los 80, en que la capacitación y adiestramiento laborales adquieren carácter de obligatoriedad.

El objeto de realizar la investigación institucional es -- presentar una descripción, del aspecto institucional de las agencias o centros de capacitación campesina, el cual se refiere a las "condiciones de existencia" (1) o consolidación de las políticas del Estado en relación al problema de producción y desarrollo del Sector Agropecuario y a las políticas complementarias y de apoyo que da el Sector Educativo en relación a dicho problema.

Es necesario definir las instituciones como "parte esencial de la cultura de un pueblo que comprenden las formas y condiciones de conducta, es decir, un conjunto de actos, usos, creencias, principios reguladores o los propósitos sociales que desempeñen las personas, originados por la actividad social y aceptados o impuestos como pautas organizacionales definidas, con carácter permanente, uniforme y sistemático, las cuales se objetivan y

---

(1) Michel Labrot. "Pedagogía Institucional" pag. 47.

consolidan en instituciones". (1)

Las instituciones tienen su fundamento en doctrinas religiosas o principios morales y jurídicos del grupo social. Sin embargo, las instituciones no siempre garantizan la coincidencia -- con los textos constitucionales; a veces son hasta contrarias a ellos\*. Se dice que un sistema social político o económico está -- institucionalizado cuando "mantiene en forma organizada y permanente las relaciones sociales subordinadas a los principios del orden social reconocido". (2)

Las instituciones públicas están organizadas y reguladas -- por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.\*\*

La Administración Pública Federal señala las bases de la -- Administración Pública Federal Centralizada y Paraestatal. La primera está integrada por la Presidencia de la República, las Secretarías de Estado, los Departamentos Administrativos y la Procuraduría General de la República. La segunda está integrada por organismos descentralizados, las empresas de participación estatal, las instituciones nacionales de crédito, las organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones nacionales de seguros y de finanzas y los fideicomisos.

La Administración Pública Centralizada comprende las Secretarías de Estado y los Departamentos Administrativos, de sus atribuciones ha surgido una agrupación por sectores de actividad: Sector Agropecuario y Forestal, Sector Pesquero, Sector Industrial, Sector Comunicaciones y Transportes, Sector Comercio, Sector Turismo, Sector Salud y Seguridad Social, Sector Educación, Ciencia y Cultura, Sector Asentamientos Humanos y Obras Públicas, Sector Laboral.

---

(1) Andrés Serra Rojas. Ciencia Política. pag. 509

\* Sobre todo cuando se viven sistemas de gobierno un poco ilusorios y estructuras gubernamentales que sean verdaderas utopías.

(2) Andrés Serra Rojas. Ciencia Política. pag. 511

\*\* A través de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, considera a ésta por un lado centralizada, y por otro, paraestatal.

La institucionalización de la educación agrícola no formal en agencias o centros de carácter público centralizado o descentralizado, obedece a la coincidencia de políticas permanentes tanto del Sector Agropecuario como del Sector Educativo.

#### A. DESCRIPCION DE LA INVESTIGACION

##### 1. Objetivo de la investigación. Procedimientos y estrategias utilizadas

El objeto de realizar esta investigación institucional es presentar una descripción de las políticas, estrategias y acciones específicas vigentes, como respuestas a la actual política del Estado de promover la capacitación agrícola campesina dentro de un marco de educación no formal, como mecanismo de apoyo para los planes nacionales de desarrollo agrícola.

El tipo de investigación llevada a cabo se realizó directamente en las instituciones investigadas a través de entrevistas y análisis de documentos de trabajo, de divulgación y otros materiales.

La estrategia utilizada en la recopilación de la información consistió en introducirse primero al nivel jerárquico más alto posible con el objeto de obtener información sobre la estructura general de la organización, políticas y estrategias, etc., así como también obtener las facilidades de acceso a la información y el contacto con jefes de mandos intermedios.

La mayor parte de la información fue de parte del personal operativo.

Las entrevistas fueron de distinta clase; apertura, informativas (guiadas), de control para ampliar o aclarar información, y entrevistas de cierre.

El análisis de documentos sirvió para confrontar la información obtenida en las entrevistas, obtener la información que no fue viable por otros medios, ampliar información, aclarar dudas, etc.

Los documentos analizados fueron básicamente manuales de organización, planes y programas, reglamentos interiores, informes y memorias de trabajo, instructivos, estatutos, documentos de divulgación, etc.

## 2. Delimitación del Campo de la Investigación

Es necesario aclarar que por obstáculos al libre acceso a la información en unos casos, y por la ausencia de la misma en otros, además del enfoque institucional y socio-educativo de este trabajo, la investigación se limitó a la siguiente información:

- a) La ubicación de la institución dentro de la Administración Pública o Privada.
- b) Los antecedentes de formación y desarrollo.
- c) Los objetivos
- d) La organización y funciones.
- e) El universo de acción
- f) Los programas.

## 3. Localización de las Instituciones y Representatividad de las mismas

La representatividad de las instituciones se deriva del criterio de selección de las mismas. Dicho criterio se basó en escoger aquellos organismos cuya creación tuvo un fundamento le-

gal y jurídico que se encuentra consignado en documentos tales como: acuerdos, decretos, leyes orgánicas o las mismas leyes federales, y por lo tanto tienen un amplio reconocimiento oficial.

Por lo que se refiere a las instituciones privadas se tomó una, la más ampliamente reconocida por su antigüedad, sus resultados y sus bases científicas y metodológicas.

La forma de localizar estas instituciones fue a través de documentos de carácter normativo y legal como la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, El Directorio de la Administración Pública Centralizada, los Reglamentos Interiores de algunas Dependencias y Secretarías de Estado, además de consultar el cuadro Número 5 "Campos y Agentes de la Educación no formal en México", consignado en los Documentos Base del Congreso Internacional de Investigación Educativa de 1981.

Existe una gran cantidad de organismos\* que se dedican como función principal o complementaria a la educación agrícola para campesinos. Esta red de instituciones constituye un conjunto disperso ya que no existe un organismo que haya hasta el momento, unificado el sistema. Muchas instituciones desaparecen, se fusionan con otras, o bien cambian sus funciones o su razón social. De este modo resulta casi imposible tener una relación actualizada de dichas instituciones y menos aún en este momento de reorganización del Gobierno Federal por el cambio presidencial. Sin embargo, el único directorio especializado de mayor actualización que se pudo encontrar, fue el "Directorio de Instituciones Públicas que brindan apoyo a la agroindustria" editado por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Coordinación General de Desarrollo Agroindustrial, con fecha de 1982.

Las instituciones investigadas son las siguientes:

---

\* La Coordinación General de Desarrollo Agroindustrial de la SARH, clasifica a 70 instituciones públicas y privadas, nada más en lo que se refiere al área de asistencia técnica, asesoría, capacitación y adiestramiento agrícola.

- (a) Dirección General de Producción y Extensión Agrícola  
(Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos).
- (b) Centros CONASUPO de Capacitación campesina (CECONCA)
- (c) Fundación Mexicana para el Desarrollo Rural.
- (d) Brigadas de Desarrollo y Mejoramiento Indígena.  
(Secretaría de Educación Pública).
- (e) Inca Rural
- (f) Misiones Culturales  
(Secretaría de Educación Pública)
- (g) Brigadas de Desarrollo Rural  
(Secretaría de Educación Pública)
- (h) Educación no formal. Vinculación con el Sector Agrope  
cuario. Secretaría de Educación Pública y Secretaría  
de Agricultura y Recursos Hidráulicos. (Convenio Bipart  
tito).
- (i) Fideicomiso para la Organización y Capacitación Campes  
sina (FOCC). Banco de Crédito Rural.
- (j) Instituto Indigenista Interamericano.  
(Organización de los Estados Americanos).

#### B. MARCO OPERATIVO INSTITUCIONAL

El marco operativo de las instituciones está representado por sus programas y la aplicación de los mismos, Entendiendo por programa de educación agrícola campesina al conjunto de experiencias y recursos organizados que se proponen para cumplir ciertos objetivos educativos derivados de un plan de educación no formal,

en apoyo éste a su vez, a los planes y políticas de desarrollo -- agropecuario nacionales, regionales o locales.

La planificación de estos programas de educación agrícola comprende un área cuantitativa y otra cualitativa. La primera incluye los siguientes aspectos básicos:

- La proyección de la población agrícola activa
- La determinación de las metas de formación
- El cálculo del costo y las inversiones
- Los egresos previstos y los efectivos.

El área cualitativa está determinada por el sistema en su totalidad y la institución en particular, y comprende básicamente los siguientes aspectos:

- ° Determinación de las necesidades específicas de capacitación
- ° Determinación de la metodología, que incluye la delimitación de los objetivos y contenidos de aprendizaje, - los métodos y materiales didácticos y;
- ° Determinación del sistema de evaluación.

La proyección de la población agrícola activa se fundamenta en prospecciones de empleo en un lapso suficientemente amplio como para permitir adaptar el sistema de educación a objetivos - específicos.

Los parámetros de la evolución de la población agrícola - activa son el crecimiento demográfico agrícola y la tasa de migración neta de esa población dependiendo ésta última del aumento de las posibilidades de empleo de los sectores no agrícolas y de la

demanda de la transferencia de trabajadores agrícolas resultantes. En este caso la población agrícola puede calificarse de "residual"

Las metas de la formación se determinan con el cálculo del contingente anual a formar, por ejemplo, en un tipo de agricultura familiar, el cálculo comprenderá en primer término a los dueños - de las unidades de producción, luego a sus auxiliares familiares (hombres y mujeres), hasta formar a la totalidad, recurriendo a modalidades escolarizadas, y sobre todo a la educación de adultos mediante cursos de breve duración en relación con los ritmos de desarrollo y las técnicas que se divulguen.

También debe determinarse el número de divulgadores y promotores en función de las metas de formación. El número de éstos dependerá así mismo, de los objetivos de crecimiento y de los niveles de formación y de información de los campesinos; al respecto los expertos del Plan Indicativo Mundial calculan que en las condiciones existentes en los países menos desarrollados, un promotor a tiempo completo puede llegar a 1000 familias agrícolas -- anualmente.

La determinación de los egresos esperados y de los efectivos, que viene siendo la relación entre las posibilidades actuales y las metas de formación, se hace mediante el cálculo aproximación de la duración de la formación, el número de egresados y el número de docentes.

El cálculo del costo de las inversiones comprenden el mantenimiento y la amortización de las instalaciones y de los equipos así como los gastos corrientes (sueldos y salarios y materiales de aprendizaje) y eventualmente, gastos de mantenimiento de los alumnos cuando los toma a su cargo el sistema educativo. La reducción de estos gastos se hace de muchas maneras, entre las cuales tiene especial importancia la aplicación de criterios pedagógicos a través de los cuales se hace una selección de los contenidos y métodos, con lo cual se puede reducir la duración de la instrucción, contrariamente a la tendencia generalizada de aumentar dicha duración.

Los aspectos cualitativos de la planificación de los programas educativos para campesinos comienza por la determinación de las necesidades específicas de capacitación que se derivan de la problemática socioeconómica de la zona, siendo estas necesidades la base sobre la que se formulan los objetivos del programa.

Los objetivos educacionales de las áreas de aprendizaje se refieren a la formulación explícita sobre las diversas maneras en que se espera que los educandos cambien como resultado del proceso educativo. Es decir, las formas en que cambiarán su pensamiento, sus sentimientos y sus acciones. Esta formulación de objetivos responde a un acto de elección consciente del cuerpo docente, quien se basa en la experiencia previa, los requerimientos del programa, la teoría del aprendizaje y la filosofía de la educación aceptada. La función básica de estos objetivos educacionales es orientar las decisiones sobre la selección del contenido y experiencias del aprendizaje.

Los contenidos educativos son las experiencias y temática del aprendizaje que va a desarrollarse, los cuales se seleccionan en base a la detección de necesidades específicas de capacitación, los objetivos educacionales formulados, las características del campesino (edad, escolaridad, experiencia previa en el tema, intereses, etc.) por un lado, y por el otro, en base a la ordenación lógica derivada de la naturaleza misma del contenido.

Los contenidos de la educación no formal de adultos se dividen en: alfabetización funcional, alfabetización cultural, desarrollo comunitario, campañas de formación de masas, y por último, la formación profesional.

El desarrollo comunitario permite a las comunidades formular sus propias necesidades, provocando el cambio desde dentro. La formación profesional tiene dos objetivos: da a los individuos las cualidades y preparación necesaria que les permitan ganarse la vida; y proporciona a la economía nacional la mano de obra que requiere. En años pasados esto se pretendía lograr exclusivamente

por medio de una formación dada dentro del marco del sistema ordinario de enseñanza, actualmente estas posibilidades se dan también dentro de agencias capacitadoras y de empresas de trabajo.

La educación agrícola para campesinos pertenece a esta última modalidad de educación de adultos no formal.

El método y los materiales didácticos en la educación de adultos exigen competencia especializada por razones tanto pedagógicas como financieras; esencialmente se utilizan métodos de trabajo colectivo, donde el enseñante se convierte en animador, combinado también con el trabajo solitario, y en base a una concepción de educación liberadora, da la posición pedagógica ideal: un método que pone en juego la creatividad contra el directismo, donde se entra al riesgo psicológico de la ventura en detrimento de la seguridad que da un sistema clásico.

En cuanto a los medios y materiales didácticos, no existe clasificación rígida ya que se trata de una educación vinculada con la vida y con todas las formas de experiencia.

Existen medios mecánicos: circuito cerrado de T.V., magnetofonos, registradores de video, etc.; materiales de lectura: estudio a distancia, por correspondencia; el medio ambiente: como parcelas de demostración, y los laboratorios, que representan los fenómenos del medio ambiente; los medios de gran información, como la radio y la televisión; la comunicación directa, etc.

El sistema de evaluación\* en los programas educativos para adultos tienen una doble dimensión; la evaluación de todo el proceso educativo del programa, y la evaluación propiamente dicha de los aprendizajes.\*\*

---

\* "Evaluación es la interpretación de una medida (o medidas) en relación a una norma ya establecida". Pedro Lafourcade. Evaluación de los aprendizajes. p.17

\*\* Para la ampliación de este tema ver la pág. 130 del Capítulo IV de este trabajo.

C. ANALISIS Y CONCLUSIONES

SOBRE LAS INSTITUCIONES DE

EDUCACION AGRICOLA

NO FORMAL PARA CAMPESINOS

## 1. Análisis de las Instituciones

De las instituciones seleccionadas, ocho son de carácter público (3 descentralizadas y 5 del Sector Público Centralizado), una es privada y la última es internacional.

Los antecedentes de la más antigua datan del año de 1911, es la Dirección General de Producción y Extensión Agrícola, perteneciente a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. Después le siguen en antigüedad, las Misiones Culturales (SEP-1923), las Brigadas para el Desarrollo Rural (SEP-1926); las Brigadas para el Desarrollo y Mejoramiento Indígena (SEP-1938); el Instituto Indigenista Interamericano (OEA-1940); la Fundación Mexicana para el Desarrollo Rural (1963); los Centros CONASUPO de Capacitación Campesina y el Inca-Rural (Ambos de 1972); el Fideicomiso para la Organización y Capacitación Campesina (Banco Nacional de Crédito Rural, S.A. 1974); y el más reciente, que es el Programa Coordinado de Vinculación Educación no formal (SEP-SARH-1980).

Exceptuando el extensionismo agrícola, las instituciones dependientes de la Secretaría de Educación Pública, son las más antiguas porque casi todas ellas son producto de la Revolución Mexicana. Tal vez, su falta de actualización, las ha colocado, si no en un período de decadencia, por lo menos de estancamiento. No así es el caso del Programa de Vinculación SEP-SARH, el cual responde a las necesidades del momento y a una situación de emergencia.

Entre los objetivos de estas instituciones, se tiene que unas dan asesoría técnica, otras, capacitación y otras más, ambas cosas. Algunos combinan la educación formal con la enseñanza de actividades productivas, como es el caso de las instituciones que dependen de la Secretaría de Educación Pública. Sólo dos de ellas (Inca-Rural y CECONCA), capacitan tanto a los productores como a los cuadros técnicos empleados.

Solamente el Instituto Indigenista Interamericano, tiene -

CUADRO No. 2

INSTITUCIONES	ANTECEDENTES	OBJETIVOS	ORGANIZACION Y FUNCIONES	UNIVERSO DE ACCION	PROGRAMAS
* Ver apendice					
DIRECCION GENERAL DE PRODUCCION Y EXTENSION AGRICOLA. (Sector Público Centralizado)	Antecedentes: 1911 Consolidación: 1954 Legalización: 1971	Asesoría a productores.	SARH Dirección General, Subdirecciones. Representaciones - Estatales.	Cobertura Nacional Distritos de Riego Distritos de Unida- des de Temporal.	Cubren todo el proceso agríco- la.
CENTROS CONASUPO DE CAPACITACION CAMPESINA, A.C. (Descentralizada)	Inicio: 1972 Amplía funciones: 1980	Capacitación por - medio de cursos a productores	Filial de CONASUPO Consejo de Adminis- tración.	Cobertura Nacional Usuarios del Siste- ma Conasupo.	Areas: agrícola y pecuaria, es- pecialmente co- mercialización.
FUNDACION MEXICANA PARA EL DE- SARROLLO RURAL, A.C. (Privada)	Inicio: 1963 Consolidación: 1969	Asesoría a produc- tores.	Patronato formado por empresas. Consejo Directivo Centrales Estatales	Cobertura Nacional 20,000 campesinos	Areas: agrícola, pecuaria y arte- sanal.
BRIGADAS DE DESARROLLO Y MEJO- RAMIENTO INDIGENA (Sector Público Centralizado)	Inicio: 1938 Consolidación: 1971	Diversas activida- des educativas pa- ra el desarrollo - integral, Extensión educativa.	SEP (Programas Espe- ciales) Subsecretar- ia de Educación E- lemental. Delegaciones Estata- les	Cobertura Nacional 60 Brigadas en zo- nas indígenas.	
INCA RURAL (Descentralizada)	Antecedentes: 1972 Cambio: 1978 Inicio: 1979	Capacitación Agro- pecuaria a personal del sector agrope- cuario y a product- ores.	Organismo rector: Asamblea de Asociados. - Junta Directiva. Consejo Técnico. Centros Regiona- les.	Cobertura Nacional - Empleados Asociados - Campesinos productores de cultivos básicos.	Area: agropecua- ria, sobre todo, agrícola.
MISIONES CULTURALES (Sector Público Centralizado)	Antecedentes: 1923 Interrupción: 1938-42 Reinicio: 1942	Combinación de activida- des de educación no for- mal con adiestramiento - en actividades producti- vas.	S.E.P. Programa Na- cional de Educación para Adultos.	Cobertura Nacional 215 Misiones, Comuni- dades de bajo nivel de escolaridad.	Educación general básica. Capacita- ción en oficios y actividades agro- pecuarias.
BRIGADAS PARA EL DESARROLLO RURAL (Sector Público Centralizado)	Antecedentes: 1926 Inicio: 1956 Auge: 1973	Desarrollo rural in- tegral capacitación en diversas activi- dades productivas.	S.E.P. Dirección Ge- neral Educación Tec- nológica Agropecua- ria.	Cobertura Nacional 98 Brigadas Comunidades de bajo nivel de escola- ridad y socioeconómico.	Capacitación en - diversas áreas produc- tivas. Capacitación - agropecuaria.
PROGRAMA COORDINADO DE VINCULA- CION. EDUCACION NO FORMAL. (Sector Público Centralizado).	Inicio: 1980	Formación de cuadros téc- nicos del sector agrope- cuario y a productores.	SEP - SARH Comité formado por re- presentantes de las di- versas dependencias del sector Grupos de Trabajo	Cobertura Nacional Ejidatarios y pequeños propietarios que se de- dican a la agricultura, ganadería y silvicultu- ra.	Producción de alimen- ts. Extensión de servicios educativos.
FIDEICOMISO PARA LA ORGANIZA- CION Y LA CAPACITACION CAMPESI- NA (FOOC) (Descentralizada)	Inicio: 1974	Capacitación. Promover- la organización de pro- ductores para lograr el crédito.	Comité Técnico Coordinación inter- institucional.	Cobertura nacional Sujetos de crédito que están de alguna manera organizados.	Apoyo a programas del Sector Agrope- cuario.
INSTITUTO INDIGENISTA INTERAME- RICANO (Internacional, autónomo)	Inicio: 1940 Autonomía: 1942 Organismo OEA: 1953	Investigación, Difu- sión, Preparar técni- cas.	Congreso Indigenista, Interamericanos Consejo Directivo Comité Ejecutivo	Los países Miembros. - Los cuadros técnicos.- Los indígenas.	Capacitación, Investiga- ción, Difusión, Coope- ración técnica y coor- dinación.

actividades explícitas de investigación y difusión.

El Fideicomiso para la Organización y Capacitación Campesina, se enfoca a la organización de productores.

En cuanto a organización y funciones, todas las instituciones presentan una forma similar, excepto la Fundación Mexicana para el Desarrollo Rural y el Instituto Indigenista Interamericano. La primera, tiene a la cabeza un grupo de empresarios, como especie de patronato, y su organización es muy sencilla y flexible. En el segundo, por tratarse de un organismo internacional, presenta a la cabeza los Congresos y el Consejo Directivo, para desembarcar en los Países Miembros, entre los cuales se encuentra México.

El universo de acción en todas las instituciones es de cobertura nacional. En general, se dirigen a "campesinos de escasos recursos", pero de hecho, el campesino que verdaderamente se encuentra en la peor situación, el que no tiene ni tierras, no constituye el sujeto de los programas de estas instituciones, ya que para su funcionamiento se requiere aunque sea un mínimo de infraestructura.

Hay instituciones que se especializan hacia cierto tipo de sujetos como es el caso de CECONCA y FOOC. Sin embargo, en todos los casos, hay una selectividad en cuanto su universo de acción, por ejemplo: los usuarios de los Distritos de Riego o los de Unidades y Distritos de Temporal, o bien las comunidades indígenas.

En cuanto a los programas, todos incluyen la educación agrícola, uno de manera única, otros, en combinación con el área pecuaria, y otros más son programas que tienden a ser integrales, dando varias áreas productivas, y como ya se mencionó, interrelacionándolas con la educación formal. Estos últimos se consideran más completos y más idóneos por incorporarse, en cierta forma, al sistema global de educación.

El planteamiento y la fundamentación del Programa Coordinado de Vinculación Educativa No Formal SEP-SARH, es excelente -- porque integra a la educación no formal dentro del sistema global de educación, sin que aquélla pierda su carácter de no formal. La ventaja, es que se están utilizando los recursos y la capacidad -- ya instalada de los sectores educativo y agropecuario, además de dar un tratamiento integral al problema con el enfoque de los dos sectores.

Cabe destacar aquí el carácter rector y normativo del Inca Rural, de hecho, tiene todas las atribuciones legales para dicha fundación, sin embargo, todavía no logra este objetivo por varias causas: la dispersión, falta de unificación, diversidad y gran -- cantidad de instituciones; además de la falta de recursos presupuestarios y la centralización de funciones, y a veces de poder, entre otras causas.

## 2. Conclusiones sobre las Instituciones

1. La red institucional en el país en relación a la capacitación agrícola para campesinos, carece de coordinación no sólo interinstitucional, sino también intrainstitucionalmente.

2. No existe un organismo rector y normativo que unifique la red de instituciones existentes.\*

3. Consecuentemente, falta sistema y continuidad en los -- programas, ya que éstos generalmente son efímeros y en ocasiones obedecen a circunstancias transitorias, como la creación de una -- infraestructura, un conflicto agrario, etc.

4. Existe también una falta de acoplamiento de los planes institucionales con los nacionales.

---

\* A pesar de que al Inca Rural se le ha asignado esta función, de hecho no la ha llevado a cabo.

5. La centralización ha interferido también en la eficacia de los programas, dificultando su adecuación a las necesidades regionales.

6. No hay la debida vinculación entre los planes de educación agrícola no formal con los planes globales de educación rural.

7. La planeación de los programas de educación agrícola se caracteriza por la ausencia de una planeación democrática que haga partícipe al campesino, debido a la centralización no sólo administrativa, sino también de autoridad y de poder.

8. En algunos casos, el criterio de las prioridades en los planes de educación rural no responde a la etapa de desarrollo socioeconómico, ya que éstos, no siempre apoyan una economía agrícola de subsistencia, sino que se inclinan por economías agrícolas modernas donde ya existe la infraestructura suficiente capaz de garantizar el crédito y las inversiones.

9. La educación en general y la que nos ocupa en particular, vista en su totalidad, no ha salido de su función reproductora del sistema, por sí misma todavía no ha sido capaz de generar cambios estructurales\* en beneficio del desarrollo.

10. La educación rural en todas sus modalidades está desintegrada del Sistema Educativo Nacional ya que éste carece de un sentido ruralista que promueva los valores del campo y el beneficio de sus actividades productivas para todo el país. Así como también que unifique en una planificación integral, las necesidades en cuanto a niveles educativos.

11. A pesar de todo, la educación de adultos y su modalidad de educación permanente, ha venido a ser la oportunidad para el cambio de los moldes tradicionales de la educación en cuanto -

---

\*Entendiendo el desarrollo rural como causa y consecuencia de la educación, en cuanto que ésta sea capaz de promover cambios, o bien, sea consecuencia de los mismos.

al sujeto (el adulto, el propio productor, el responsable del cam  
bio); al objeto (desprendido de la realidad y de la práctica, del  
medio que rodea al campesino, de sus propias necesidades); al mé-  
todo (vínculado con la vida y todas las formas de experiencia); -  
al fin (que combina la promoción del campesino como individuo y -  
de la comunidad rural como grupo) que se dirige al bienestar so--  
cial.

12.- Las instituciones necesitan una actualización constan  
te, de lo contrario, carecen de funcionalidad, como es el caso de  
muchas de las más antiguas.

13.- Se requieren programas de educación no formal integra  
dos a la educación global, destinados a los campesinos más despro-  
tegidos.

IV ANTEPROYECTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA  
ESCUELA DE CAPACITACION AGROPECUARIA  
PARA CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DEL  
CENTRO EN EL ESTADO DE TABASCO

Retomando los fundamentos y consideraciones planteadas, presento -- aquí el anteproyecto que elaboré sobre la Escuela de Capacitación Agropecuaria del Municipio del Centro del Estado de Tabasco, para aplicar en él los - criterios establecidos a lo largo de este trabajo.

Este anteproyecto es un ejemplo de situaciones donde el apoyo de la educación no formal se hace indispensable para echar a andar planes de desarrollo de emergencia, como es el caso del Municipio del Estado de Tabasco.

Estos planes de desarrollo, que incluyeron también acciones a corto plazo, como la introducción de paquetes agrícolas y pecuarios para los campesinos del Municipio, fueron parte integrante tanto del Plan de Desarrollo Estatal, como del Municipal.

Cuando se inició el anteproyecto, no existía todavía una definición de lo que sería la función de la educación en relación al Sector Agropecuario inclusive la construcción de la Escuela apenas se había iniciado. En estas - condiciones, el anteproyecto serviría para dar lineamientos normativos y de - carácter general.

El anteproyecto trató de ajustarse a los siguientes criterios establecidos en esta tesis:

Los objetivos deben ser duraderos y estar integrados al sistema global tanto del Sector Educativo, como el Agropecuario. Esto no quiere decir - que represente un nivel dentro del Sistema Educativo sino que sea una alternativa que permita diversas salidas conectadas con otras alternativas que ofrezca la misma Escuela u otras instituciones.

Los objetivos también deben incluir explícitamente metas de desarrollo, tanto cuantitativas de producción, como cualitativas de mejoramiento del nivel socioeconómico de las comunidades.

Dichos objetivos deben estar acordes también con las actuales metas del sector agropecuario (autosuficiencia alimentaria, generación de empleos, apoyo a las zonas más desprotegidas), y formular dichos objetivos a corto, - mediano y largo plazo.

Se recomienda también que la Escuela trate de utilizar los recursos y la capacidad ya instalada de los sectores, a fin de no duplicar esfuerzos y crear aparatos aislados.

La descentralización debe ser una forma de eficiencia y amplitud de objetivos, de tal manera que esta característica debe tomarse en cuenta desde el principio de la planeación.

Para ubicar la escuela dentro de los planes de la educación global, se requiere conocer toda la infraestructura educativa, por ejemplo, los programas de la Delegación Estatal de Educación de Adultos, Educación Secundaria Técnica, Educación Tecnológica Agropecuaria, así como los de las Delegaciones del Instituto de Investigaciones Pecuarias, de Investigación y Capacitación Forestal, de Producción y Extensión Agrícola, y en las instituciones de educación superior, como el Colegio Superior de Agricultura Tropical y otros.

La Escuela debe convertirse en un establecimiento de educación permanente y un centro de educación de adultos que responda a las necesidades reales del campo, en base a una mayor justicia social, que compense el bajo nivel de escolaridad y la falta de una educación formal, y que vaya en pro de una educación liberadora que se identifique con las aspiraciones del pueblo.

La enseñanza de la agricultura debe ser práctica, cuyas innovaciones partan de sus propias costumbres y tradiciones; que combine la actividad agrícola con otras complementarias, como la ganadería, la organización de productores y la comercialización de productos.

Los programas educativos deben incluir un plan de seguimiento que refuerce, apoye y evalúe los resultados mediatos a fin de retroalimentar el proceso educativo.

#### A. ANTECEDENTES

Esta síntesis tiene por objeto presentar un modelo en el cual se aplican políticas, estrategias y alternativas para una me

cánica y una metodología pedagógica dentro de la educación agrícola no formal.

El anteproyecto empezó por la definición de las políticas y los objetivos de la Escuela de Capacitación, y terminó con el establecimiento de un plan de trabajo.

Las políticas y los objetivos se derivaron de la problemática socioeconómica actual del Municipio del Centro, la cual se originó del cambio acelerado que sufrió la estructura económica a raíz de los descubrimientos y explotación de los mantos petrolíferos en el Estado; lo que provocó que la población económicamente activa del sector primario, emigrara del campo a la ciudad. -- Con esto, la economía de Tabasco se vio modificada en su tendencia fundamentalmente agropecuaria, al conceder mayor importancia a la industria y a los servicios, repercutiendo ésto en que el -- Municipio dejó de ser autosuficiente en alimentos, lo cual ha incrementado los precios de los productos y dificultado su adquisición, sobre todo en los estratos de bajos recursos. Se calcula -- que en 1980, la Ciudad de Villahermosa, tuvo un costo de vida del 16% superior al del Distrito Federal.

La vertiginosa industrialización hizo que se concentrara - el 60% de la población económicamente activa en el medio urbano; - situación que se mantuvo invariable hasta finales del año de 1982 porque a partir de los primeros meses del presente año, en que se declara la peor crisis de la historia en el país, tanto el sector público como el privado, racionalizaron al máximo sus gastos de - operación, generando con ello problema de desempleo que día con - día se viene agudizando.

Estos hechos empiezan a provocar que se invierta el proceso de inmigración de las ciudades, es decir, que regresen al campo, a su tierra natal, en virtud del alto índice de desempleo. Pe - ro además de estas personas, también emigran al campo otras que - ven en él un medio de subsistencia.

Así el Municipio del Centro rompe su equilibrio de la oferta de mano de obra, viéndose incapaz de dar empleo a tanta gente.

Con esta problemática el Municipio se ha visto en la necesidad de elevar la productividad, lograr la autosuficiencia alimentaria y generar más empleos para dar ocupación a tanta gente recientemente inmigrada de la ciudad, formulando programas de desarrollo y programas de emergencia ("Programas Mínimos Municipales") Entre estos últimos se tienen la dotación de paquetes pecuarios y mecanización y explotación de algunos cultivos, entre otros.

Toda esta infraestructura requería de un apoyo de educación y capacitación para los campesinos, así que se pensó en la Escuela de Capacitación Agropecuaria para campesinos que funcionaría como internado, dando cursos de breve duración.

La Escuela costearía todos los gastos de enseñanza y asistencia, además de usar un sistema de becas para dar una compensación económica que sustituyera la fuerza de trabajo retirada temporalmente de la familia campesina.

Los campesinos preparados fungirían, en sus respectivas comunidades como "agentes de cambio" y como especie de "Monitores" que se encargarían de multiplicar el aprendizaje de los cursos.

## B. OBJETIVOS DE LA ESCUELA

### 1. Objetivo General

Formar campesinos capaces de promover el cambio para un mejoramiento de la productividad y de los niveles de vida de su comunidad, mediante la divulgación y aplicación de sistemas de organización, producción y comercialización de bienes agropecuarios.

### 2. Objetivos Específicos

- Apoyar los programas municipales de desarrollo agropecua--

rio ya establecidos y proponer, en base a los principios de la planeación democrática, nuevas acciones que satisfagan las necesidades locales.

- Capacitar al campesino del Municipio del Centro para la explotación pecuaria de especies menores y agrícola de productos básicos y frutícolas.
- Lograr una concientización político-social que permita una mejor convivencia y favorezca la organización comunitaria.
- Proporcionar los elementos administrativo-legales necesarios para la formación y consolidación de organizaciones productivas.
- Formar agentes multiplicadores y promover los programas de productividad del Ayuntamiento en el medio rural del Municipio.

#### C. MECANICA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN PROGRAMA

La mecánica operativa recomendada para los programas de capacitación comprende las siguientes etapas:

##### 1. Coordinación Institucional

Es importante establecer una coordinación institucional -- desde las primeras etapas de la planeación con el objeto de no duplicar funciones y esfuerzos. Mantener esta coordinación desde el principio y conservarla durante todo el proceso, trae como resultado una planeación completa que considera la influencia recíproca entre el medio ambiente externo y el órgano de que se trate en este caso, el Centro de Capacitación.

La coordinación en materia de capacitación campesina se -- puede hacer a nivel estatal y federal con la siguiente lista de - organismos, sin pretender que ésta sea exhaustiva.

- Banco Nacional de Crédito Rural  
(Fideicomiso para la Organización y Capacitación Campesina).
- Conasupo  
( Centros Conasupo de Capacitación ).
- Instituto Nacional Indigenista  
(Delgación Estatal).
- Secretaría de la Reforma Agraria  
(Instituto de Capacitación Agraria).
- Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos  
(Representación Estatal).
- Instituto Nacional de Capacitación Rural, A.C.
- Centro de Productividad de Tabasco.

## 2. Estudios Previos Mínimos

Volumen de la población agrícola, su estructura por sexos, por edades y por categoría socioprofesional (patrones, familiares y asalariados), su distribución geográfica, el número y la dimensión de las unidades de producción. También el número de ingenieros y técnicos del sector agrícola, su distribución por funciones; los porcentajes de escolarización, los establecimientos escolares, el número de profesores, la matrícula de alumnos y el origen de - éstos, el porcentaje de abandono y repetición de cursos; el presupuesto global de la educación y el importe final bruto de la producción agrícola. Y en particular, la capacidad del Centro para -

la capacitación, el número de alumnos que puede atender anualmente, el número de maestros por cada área de enseñanza y duración de los lapsos sistemáticos de formación.

Al respecto se recomienda un estudio muestreado y/o consultar estadísticas actualizadas, o bien, hacer proyecciones sobre éstas.

### 3. Promoción de los Cursos

Esta etapa es de suma importancia ya que de ella depende en gran medida el éxito de los programas, Para esto se requiere crear, en las comunidades las expectativas, en base a una información verídica y objetiva de lo que los cursos pueden ofrecer. Así también, atraer exactamente a los destinatarios más idóneos. Con este objeto se pueden utilizar convocatorias, carteles, spots radiados, la prensa y sobre todo, la información directa, de persona a persona a través de los promotores sociales.

### 4. Selección de los Capacitandos

Una vez registrados los posibles candidatos a la capacitación, se procede a verificar los requisitos establecidos para su aceptación, mediante entrevistas o cuestionarios.

### 5. Clasificación de los Capacitandos

Aquí se puede utilizar uno o varios criterios a la vez. El criterio principal es el tipo de programa de productividad en el que el campesino aspirante está involucrado. Otros criterios serían el grado de preparación o experiencia específica en relación

a los contenidos de aprendizaje que propone el curso, intereses personales en relación a su comunidad, etc.

## 6. Programa de Seguimiento

Es importante tener presente que un programa de capacitación no termina con un curso, hay que seguir la trayectoria y el impacto de éste en la comunidad a través de sus egresados, lo cual requiere de asesorías, orientaciones y apoyos institucionales subsiguientes perfectamente planeados, escalonados y sistematizados, que en su conjunto, vienen a ser el programa de seguimiento.

### D. ALTERNATIVAS PARA UNA METODOLOGIA PEDAGOGICA

#### 1. Considerandos

Considerando que la capacitación campesina:

-Es un instrumento necesario, pero no suficiente para el incremento de la productividad y el desarrollo de una entidad, municipio o localidad, ya que dicho incremento requiere de apoyo institucional y de toda la infraestructura existente, desde la regulación en materia agraria, hasta el otorgamiento del crédito oportuno y suficiente.

-Debe ser congruente a los planes y proyectos de productividad y desarrollo estatales y municipales, congruentes éstos también, con las necesidades reales detectadas a través de un proceso democrático de planeación.

-Debe ser global en el sentido de que abarque el universo total, que referido a nivel municipal, incluya todas las comunidades que lo integren.

-Debe tener carácter descentralizado, con el objeto de garantizar la eficiencia de sus resultados en base a su adecuación a la problemática municipal y local.

-Debe ir dirigida, primordialmente a aquéllos campesinos - que garanticen su arraigo al campo, y no a aquéllos cuya capacitación sea la coyuntura para abandonar el mismo o bien, conseguir - un empleo como asalariados dentro o fuera del área rural.

-Debe ser integral, es decir, que comprenda por lo menos tres áreas de formación:

- Técnica, para un mejor conocimiento en la explotación de los recursos agropecuarios.
- Administrativo-legal, para apoyar la formación y - consolidación de organizaciones sociales para el - trabajo, en aspectos contables, crediticios, legis-  
lativos, comerciales y administrativos en general.
- Político-social, entendiendo como "educación polí-  
tica" en su más elevado sentido, la que capacita - para una mejor convivencia y permite el ejercicio de una auténtica democracia. Es la capacitación so-  
cial la que se debe referir al "Aprender a ser", - en cuanto al desarrollo pleno del hombre en su di-  
mensión personal y familiar.
- Didáctica, dirigida a quienes se formarían específica-  
mente como agentes multiplicadores de promoción al cambio, a fin de incrementar recursos de liderazgo propios de la comunidad.

En base a los anteriores considerandos, se propone la si-  
guiente metodología pedagógica para la ejecución del Programa de  
Capacitación del Centro.

## 2. Objetivos Educativos

### Area Técnica.- Los Capacitandos!

- Utilizarán técnicas agropecuarias adaptadas a sus formas originales de producción en la explotación de estos recursos.

- Diferenciarán las características y los beneficios entre una explotación de subsistencia o autoconsumo y una de comercialización.

- Conocerán la correcta operación de la maquinaria e implementos agrícolas a fin de aprovechar al máximo el equipo en las labores del campo.

- Conocerán y desarrollarán las técnicas adecuadas para mejorar sus sistemas de manejo de algunas especies menores, así como las diferentes maneras para su comercialización:

### Area Político-social:

- Asumirán actitudes de liderazgo compartido y democrático en sus respectivas comunidades para promover el cambio.

- Reconocerán mediante la información de la estructura gubernamental, los mecanismos de conexión entre las sociedades de productores y/o Comités de Acción Comunitaria y las Instituciones oficiales, evitando así el intermedialismo.

### Area Administrativo-legal:

- Interpretarán legalmente algunas acciones y trámites en materia de crédito, organización, comercialización y tenencia de la tierra.

- Conocerán la mecánica del manejo de algunos documentos legales.

- Utilizarán técnicas adaptadas a la administración y manejo de las diferentes modalidades de empresas agropecuarias existentes en sus comunidades.

Area didáctica:

- Manejarán las técnicas y recursos didácticos para la impartición de un curso determinado ya elaborado y presentado en forma de "paquete didáctico".

### 3. Organización Curricular

Contenido de Aprendizaje

Areas o Módulos

- Técnica:

Cría y explotación de especies menores:

Avicultura, apicultura, porcicultura, piscicultura y ovinocultura.

Mecanización y explotación de cultivos básicos:

Maíz

Mecanización y explotación de cultivos frutícolas:

Papaya, naranja y limón.

- Político-social:

Estructura y funcionamiento del sector público estatal y municipal.

Comunicación, liderazgo y dinámica de grupos

Círculos de calidad humana.

- Administrativo-legal:

Ley de Fomento Cooperativo

Ley General de Crédito Rural

Ley Federal de Reforma Agraria

Administración de Empresas Agropecuarias

Contabilidad básica.

- Didáctica (con carácter optativo):

Determinación y redacción de objetivos educativos

Organización del contenido de enseñanza - - aprendizaje

Métodos y técnicas de enseñanza

Elaboración y uso de materiales didácticos.

Evaluación del aprendizaje.

NOTA:

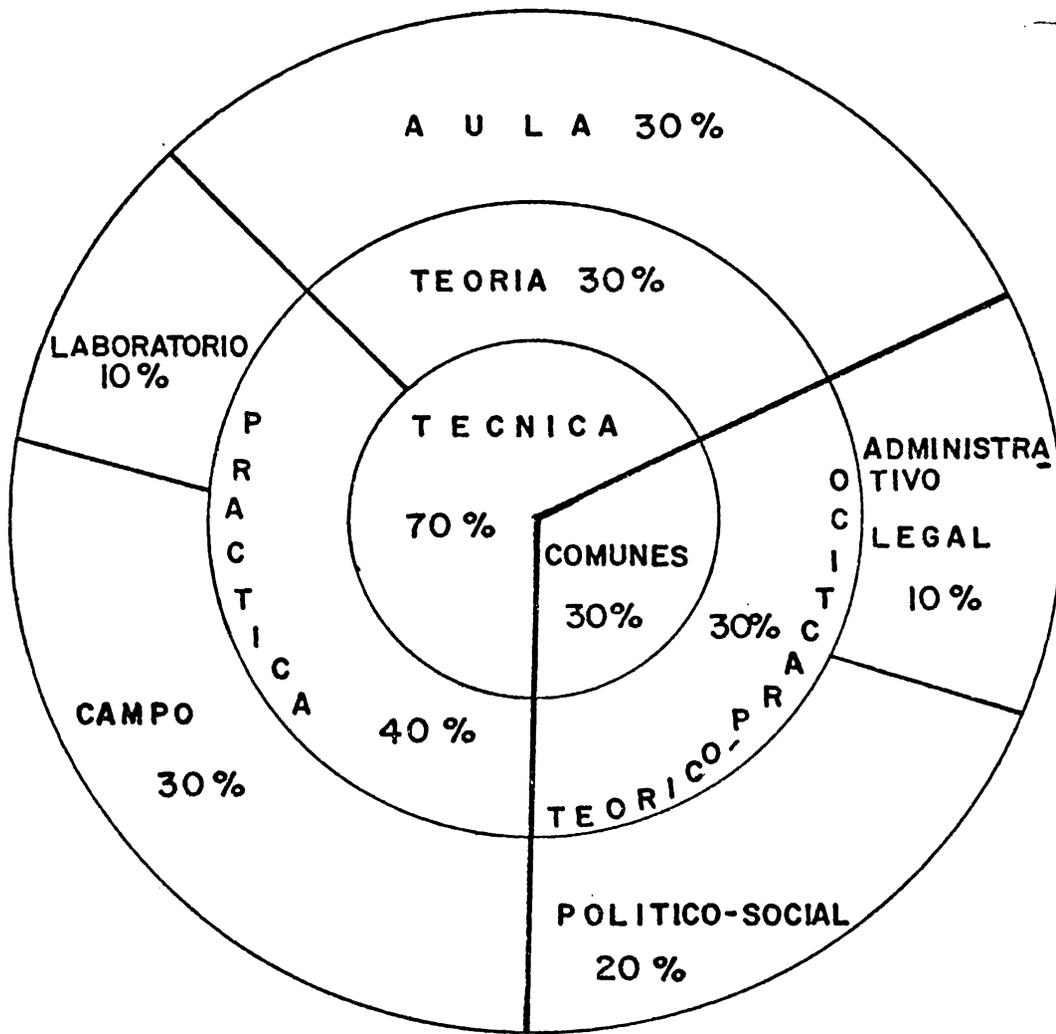
Estas áreas son susceptibles de ser incrementadas en la medida en que el Ayuntamiento incorpore más programas o subprogramas agropecuarios.

La organización de los contenidos considera áreas comunes, áreas específicas y áreas optativas, alternando aspectos técnicos prácticos y de laboratorio.

El área optativa de didáctica se debe dar a un grupo selecto que muestre facultades e interés para la enseñanza y pueda auxiliar en los mismos cursos de la Escuela de Capacitación.

La ponderación o peso de los contenidos deberá tender a -- ser integral y armónico, según los postulados teóricos emitidos -

CUADRO No. 3



DISTRIBUCION DE LAS AREAS DE APRENDIZAJE EN HORAS-CLASE

por la UNESCO\* en materia de educación de adultos. Así las tres - áreas de aprendizaje en la Escuela de Capacitación deberán tener igual importancia, aunque de hecho el área técnica ocupe, por su propia naturaleza, mayor número de horas-clase, pero sin perder - de vista su enfoque social y su trascendencia política, en el sen tido que hemos declarado en este documento. (ver cuadro No. 3)

La evaluación de los aprendizajes se refiere al cumplimiento de los objetivos de formación,\*\* los cuales pueden ser de conocimientos, de habilidades psicomotrices y de afectos o sentimientos.

Cada área requiere un tipo de evaluación diferente, así co mo un instrumento específico de medición.

Los métodos didácticos tienen variantes según el área de - aprendizaje de que se trate, pero en general se recomienda se use un criterio selectivo, es decir, que se maneje sólo la estructura y no los detalles de los contenidos; y mediante una autoenseñanza asistida, poner al campesino en disposición de aprender en lo sucesivo por sí sólo.

Además, la Escuela de Capacitación debe proponer una enseñanza práctica y funcional, que responda a las necesidades de los campesinos y a su modo adulto de aprender. Proponiendo al respecto el uso del método científico, utilizando la inducción, la deducción, el análisis y la síntesis, alternando el trabajo grupal con el individual y la práctica con la teoría.

Los materiales didácticos deberán comprender los propios - campos de prácticas agrícolas y las instalaciones pecuarias, además de existir los manuales para el alumno, para los instructores, materiales documentales auxiliares, materiales audiovisuales y - los propios instrumentos y maquinaria agrícola y pecuaria.

---

\* "Aprender a hacer", que se refiere al dominio de la naturaleza y los instrumentos de trabajo. "Aprender aprender", que se refiere al desarrollo de procesos intelectuales, habilidades, adquisición de métodos y procedimientos. "Aprender a ser" que se refiere al desarrollo pleno del ser humano en su dimensión personal y social.

\*\* A diferencia de la evaluación mediata que se refiere al impacto de la capacitación en las comu nidades.

Acorde con una metodología pedagógica, se requiere que -- las instalaciones escolares y el mobiliario correspondiente, sean lo suficientemente funcional y versátil como para adaptarse a -- todos los momentos didácticos de una enseñanza activa.

Por último se dan especificaciones sobre el tipo de personal docente que deberá contratarse para el cumplimiento de los - objetivos educacionales, y por otro lado; se hace una descripción de la disciplina y el ambiente pedagógico de la Escuela de Capacitación, el cual debe estar de tal manera dispuesto, que por sí mismo dé una formación social basada en una disciplina autónoma, responsable y participativa que tienda a una especie de autogobierno que pueda hacer realidad los principios de la democracia.

#### E. RECOMENDACIONES

- Es recomendable la duración del curso entre dos y cuatro - meses ya que en un lapso menor no se cumplirán satisfactoriamente los objetivos del programa de capacitación, y con una duración mayor podrían presentarse problemas de desadaptación y desajuste, dado que los alumnos durante este período solamente pueden estar en contacto con sus familias los fines de semana.

- El laboratorio debe tener una doble función: de investigación para técnicos especializados, y de enseñanza para los capacitandos, ésta última apoyada en un criterio pedagógico básico - que es el principio de aprendizaje científico de las ciencias -- biológicas y naturales.

- La distribución de los tiempos en horas-clase pueden extrapolarse con la misma proporción a otras alternativas en duración, ampliación o reducción de las áreas de aprendizaje.

- Se precisa trabajar en equipos interdisciplinarios en las sucesivas etapas por implementar para el Centro; al respecto se recomienda una unificación de criterios en relación a las políti

cas y objetivos que se pretenden.

Para no diluir esfuerzos se recomienda asignar un grupo o equipo permanente con carácter de staff, asesoría y consultoría, es decir, sin línea de autoridad formal, en lo que respecta al trabajo exclusivo del Proyecto del Centro de Capacitación.

Se requiere ir involucrando en la planeación también a los centros de decisión que manejarán en lo futuro el Centro y a los campesinos del Municipio, a fin de que vayan tomando decisiones respecto a las alternativas propuestas por el grupo de trabajo.

#### F. PLAN DE TRABAJO SUBSIGUIENTE

- Formar el grupo operativo del Centro, por lo menos al Director y al cuadro base de instructores para que se integren al grupo de trabajo y empiecen a realizar las acciones, en las que se irán involucrando también a los campesinos.

- Elaborar el Manual de Organización del Centro.

- Hacer la programación de las actividades por realizar en una ruta crítica.

- Desarrollar los puntos de la mecánica para que el grupo operativo los vaya aplicando:

- Determinar cuantitativa y cualitativamente el universo a capacitar y la cobertura real que el Centro puede abarcar en razón de dicho universo.
- Determinar los requisitos de los aspirantes al programa de capacitación.
- Establecer la estrategia, procedimientos y técnicas de la promoción.

- ° Determinar los criterios de clasificación y los instrumentos de diagnóstico.
  - ° Elaborar los instrumentos para la evaluación inmediata del programa de capacitación.
  - ° Planear el programa de seguimiento de los cursos.
- Elaborar los paquetes didácticos por áreas de aprendizaje (mecanización Agrícola, frutícola, avícola, piscícola, apícola porcícola ovino).

Cada paquete debe contener:

- La organización de los contenidos en sus unidades mínimas.
- Las guías de práctica de campo.
- Las guías de laboratorio.
- Los manuales del alumno por cada área, con las especificaciones dadas anteriormente en este trabajo.
- Los manuales del instructor
- Los instrumentos de evaluación
- La adquisición, y/o elaboración del material didáctico.
- La distribución de los contenidos en unidades mínimas - (por horas-clase en el aula y prácticas de campo y de laboratorio).

## C O N C L U S I O N E S

1. El desarrollo de la agricultura en México no ha cambiado sustancialmente la situación precaria del campesino -a pesar de haber presentado, en ocasiones, índices de crecimiento espectaculares- debido a distorsiones de la estructura socioeconómica del país.
2. Se requiere que la educación plantee objetivos explícitos en relación al desarrollo rural.
3. Se hace necesaria la coordinación del sector educativo y del sector agropecuario, para dar un tratamiento integral al problema agrícola mexicano. Los programas de vinculación de ambos sectores han sido la mejor respuesta para apoyar las metas de producción y coadyuvar al desarrollo.
4. La actividad agrícola, la educación y el nivel de vida del campesino no sólo han sido deficientes, sino también frustrantes y limitativos para su desarrollo. En las épocas precortesiana y colonial no se le permitió progreso alguno ni cambio de su condición infrahumana. Sin embargo, hay que reconocer que en el trayecto histórico ha habido brotes en pro de una educación popular que ha beneficiado al campesino, aunque estos movimientos no hayan tenido la continuidad necesaria para consolidarse. El más importante de ellos fue el que se dio a raíz de la Revolución Mexicana el cual a través de la reforma agraria integral, promovió el auge de la educación rural.
5. Legalmente existe un apoyo constitucional en relación a la educación no formal del campesino en los aspectos agropecuarios; sin embargo, por lo que se refiere a los acuerdos, decretos, y leyes complementarias, falta congruencia y orientación en cuanto a estrategias, instituciones y acciones concretas.

6. Las políticas de la educación no formal en apoyo al sector agropecuario han pretendido por sí solas, desvinculadas del sistema global de educación y a veces, de la realidad socioeconómica, generar desarrollo y corregir errores de una estructura socioeconómica y un sistema educativo deficientes, constituyéndose dichas políticas tan sólo en un paliativo que no ha sido capaz de unirse a un sistema de respuesta integrales\* y por lo tanto, tampoco de contribuir al desarrollo global.

7. Se requiere de una política nacional para el desarrollo, lo suficientemente consistente y duradera como para dar continuidad institucional a los planes de educación rural y los de la educación no formal del sector agropecuario.

8. Se precisa de un organismo rector y normativo que unifique los criterios, políticas y estrategias de toda la red institucional que ofrece la capacitación agrícola al campesino, aprovechando de esta manera, la capacidad ya instalada del Sector Público.

9. Se requiere la descentralización planeada, por etapas y con el apoyo de la preparación de los funcionarios, técnicos y empleados de las instituciones. Todo esto, al mismo tiempo que se dé una coordinación institucional acorde con los planes nacionales de desarrollo, así como con los de los diversos sectores entre sí.

10. Se necesita una adaptación del sistema educativo global, incluyendo al rural, a la etapa de desarrollo económico\*\* en que se encuentre el país.

---

\* Aunque de hecho dé respuestas parciales que solucionan problemas inmediatos, como sería el aumento no sostenido de la producción.

\*\* En las zonas de agricultura de subsistencia se debe dar prioridad a la preparación en técnicas agrícolas enfocadas al cultivo de alimentos básicos, mejorar el estado de nutrición, modernizar la agricultura de subsistencia y promover la artesanía, así como inculcar el amor a la vida rural evitar la sobreurbanización y proteger la cultura popular. En las zonas de transición entre agricultura de subsistencia y agricultura moderna, se dará una estrategia educativa cuyo objetivo sea facilitar el paso de la agricultura de subsistencia a la comercial creando una agricultura capaz de "competir" en calidad y precios para consumo interior y exportación, mejorar el nivel de vida de los campesinos.

11. La planeación de las acciones educativas que apoyen el desarrollo, debe comprender períodos de diez años al futuro, ya que la vigencia de dichos planes actualmente es sexenal (lo que comprende el período presidencial en nuestro país).

12. La educación de los adultos que ejecutan las tareas productivas agrícolas, debe constituir una tarea prioritaria en un país como el nuestro, que está en vías de desarrollo. De las alternativas de la educación para adultos, la educación permanente integrada al sistema educativo global,\* es la que se adapta mejor a las peculiaridades del subdesarrollo rural de nuestro país, el cual requiere de un crecimiento de la producción inaplazable e inmediato, además de que el nivel de escolaridad en las zonas rurales es muy bajo.

13. La ruralización de la educación debe tanto estimular el amor a la vida rural, como crear las condiciones necesarias para la comprensión del progreso agrícola.

14. La educación agrícola no formal debe promover la autogestión que facilite la participación del campesino.

---

\* El sistema educativo global comprende todas las formas de promoción colectiva, como investigación, enseñanza escolarizada, vulgarización, educación no formal, etc. que incluya la comunidad entera en pro de un mejoramiento colectivo y de una educación generalizada y permanente. Esto es, la integración de la educación en un concepto global del desarrollo.

## A P E N D I C E

### INSTITUCIONES INVESTIGADAS QUE PROPORCIONAN EDUCACION AGRICOLA NO FORMAL

1. Dirección General de Producción y Extensión Agrícola (SARH)
2. Centros Conasupo de Capacitación Campesinas (CECONCA)
3. Fundación Mexicana para el Desarrollo Rural, A.C.
4. Brigadas de Desarrollo y Mejoramiento Indígena (SEP)
5. Inca Rural
6. Misiones Culturales (SEP)
7. Brigadas para el Desarrollo Rural
8. Programa Coordinado de Vinculación (Convenio SARH-SEP)
9. Fideicomiso para la Organización y Capacitación Campesina (FOCC Banco de Crédito Rural)
10. Instituto Indigenista Interamericano (OEA)

1. DIRECCION GENERAL DE PRODUCCION Y EXTENSION AGRICOLA  
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS.  
Institución: Sector Público Centralizado  
Sector Agropecuario.

#### ANTECEDENTES

El Servicio de Extensión Agrícola se inició institucionalmente en México en el año de 1911, por medio de un reducido número de agrónomos.

En 1922 el Servicio se integró con 32 agrónomos comisionados en cada uno de los Estados del país;

Con motivo de la Ley Agraria fue preciso que el Servicio interviniera en forma más dinámica, como único medio de evitar mayores problemas por los bajos rendimientos unitarios, contando esta vez con más elementos para sus campañas de asesoría, demostraciones y orientación.

En 1953 se establecieron las normas que hoy rigen el Servicio Nacional de Extensión Agrícola ante la urgente necesidad de producir alimentos. En los planes de emergencia (1954) fue un apoyo básico para elevar la productividad.

En 1971 se le dio a la Extensión Agrícola una fisonomía y una sólida base jurídica, creándose por acuerdo presidencial, la Dirección General de Extensión Agrícola de la S.A. G., recibiendo posteriormente el nombre actual (1977), ampliando sus funciones de promover la producción agrícola, ganadera y forestal en todo el país, dando apoyo a los Distritos de Riego y Temporal.

#### OBJETIVOS

Planear, controlar ejecutar y evaluar programas de extensión agropecuaria y forestal que coadyuven al aprovechamiento racional de los recursos, mediante acciones asesoramiento técnico capacitación a los productores y la promoción cooperativos, obtención de créditos, organización de unidades de producción, así como la divulgación y difusión de la tecnología que contribuye al mejoramiento de la producción

y productividad agropecuaria y a elevar el nivel de la población rural.

#### ORGANIZACION Y FUNCIONES

La Dirección General tiene línea directa de autoridad sobre las Subdirecciones de Programación, Agrícola, Programas de Apoyo, Pecuaria y Administrativa. La Subdirección Agrícola cuenta con los siguientes Departamentos: Suelos y Laboratorios, Maquinaria Agrícola, Agroquímicos, Cultivos Básicos, Oleaginosas y Cultivos Industriales, Hortalizas y Frutales. Además existen Direcciones en cada una de la Representaciones Estatales de la S.A.R.H. Las funciones específicas de la Dirección General son: coordinar todas las modalidades de asistencia técnica al campo y los instrumentos específicos de acción del sector público.

- Diseñar e implementar los programas nacionales de asesoría técnica del sector público con los productores rurales.
- Ejecutar los programas de asistencia técnica en función de las condiciones ecológicas específicas regionales de los niveles tecnológicos y los índices de las situaciones socio-culturales de los productores rurales.
- Promover entre los productores, métodos técnicos para la explotación de los recursos, la organización de aquéllos y el cultivo de nuevas especies y plantas.

#### UNIVERSO DE ACCION

Los productores rurales de las zonas comprendidas en los Distritos de Riego y en los Distritos y Unidades de Temporal.

## PROGRAMAS

- Existen los programas nacionales, estatales, regionales y especiales de Extensión Agrícola.

Entre los programas especiales actualmente se tienen:

- PIDER (Plan integral de Desarrollo Rural)
- PRODERITH (Programa para el Desarrollo Rural integrado del Trópico Humedo).

En el área agrícola existen programas en relación al uso y manejo del agua, fertilización y manejo de suelos, organización y administración de maquinaria, asistencia agromecánica, maquinaria agrícola, plagicidas, herbicidas, innovación técnica de granos, frutales y hortalizas.

2. CECONCA (CENTROS CONASUPO DE CAPACITACION, A.C.)  
 Institución: Descentralizada  
 Sector Comercio. Filial de CONASUPO.

#### ANTECEDENTES

Inició sus labores el 10 de mayo de 1972 con objeto de atender a los campesinos usuarios del Sistema CONASUPO. En el Acta Constitutiva se ordena la creación de los Centros CONASUPO de Capacitación campesina en diferentes regiones de la República, generalmente al lado de los silos y graneros. En 1980, CECONCA cambia su razón social por Centros CONASUPO de Capacitación, A.C. ya que sumó a sus actividades las de la capacitación de los empleados del Sistema.

#### OBJETIVOS

Capacitar, adiestrar y desarrollar en forma específica, sistemática y coordinada a todos los trabajadores que prestan sus servicios en el Sistema CONASUPO.

Capacitar y adiestrar a los usuarios del sistema CONASUPO.

Apoyar el desarrollo económico y social de los ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios de bajos ingresos, a través de la capacitación y adiestramiento en forma consciente y organizada.

#### ORGANIZACION Y FUNCIONES

CECONCA depende de un Consejo de Administración de donde se desprenden varias líneas de autoridad, entre las que se encuentra la Subgerencia Técnica a la que pertenece el Departamento de Sistemas y Apoyos a la Capacitación Rural.

Entre las principales funciones que tiene este Departamento se encuentran las siguientes:

- Evalúa los planes, programas y procedimientos establecidos para la capacitación campesina.

- Elabora la metodología de investigación para los procesos de elaboración de proyectos y manuales e informes de evaluación.
- Señala los criterios y procedimientos de evaluación de la acción capacitadora.

La capacitación campesina que lleva a cabo CECONCA tiene -- dos modalidades: interna y externa.

De la primera se encarga la Subjefatura de Capacitación Interna y las Unidades Demostrativas Agropecuarias, quienes -- llevan a cabo la administración de los Centros de Capacitación distribuidos en el interior de la República.

De la segunda modalidad de capacitación se encarga la Subjefatura de Capacitación Externa, quien supervisa y determina las brigadas de capacitación que funcionan en el país.

#### UNIVERSO DE ACCION

Cubre las necesidades de capacitación y adiestramiento de -- los trabajadores del campo (usuarios del Sistema), como son los campesinos, ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios, así como también coadyuva con las dependencias y organismos que tienen que ver con el campo para integrar a éstos al proceso de desarrollo económico y social del país.

#### PROGRAMAS

Los programas de capacitación rural abarcan las áreas comercial, agrícola y pecuaria que comprenden:

Capacitación en el manejo, conservación y comercialización de granos básicos, así como cría y manejo de diferentes especies animales; pone especial interés en la promoción y divulgación de técnicas agrícolas y pecuarias más adecuadas.

Los programas tienen dos modalidades:

- La interna, que se imparte dentro de los Centros de Capacitación, donde además del curso, los becarios -- cuentan con hospedaje, alimentación, servicios médicos, y actividades socioculturales y deportivas.

- La otra modalidad es la externa, que se realiza a través de brigadas de capacitación.

Existe también el programa nutrición que se encarga de difundir conceptos básicos nutricionales que tienden al uso y consumo racional de alimentos.

- CECONCA también colabora con televisión de la República Mexicana (TRM) para hacer extensiva la capacitación a todos los niveles.

3. FUNDACION MEXICANA PARA EL DESARROLLO RURAL, A.C.  
Institución Privada.

Se trata de una Asociación Civil formada por un grupo de -- hombres de empresa y profesionales, entusiasmados para otorgar un apoyo decidido al campesino mexicano.

#### ANTECEDENTES

A mediados de 1963, un grupo de amigos decidió estudiar la posibilidad de trabajar en la solución del problema del campo y en forma circunstancial este grupo entró en contacto con campesinos de las comunidades de Tziritzicuaró y Uripitío del Estado de Michoacán. Se empezó por solucionarles el problema de crédito a través de la creación de un fondo de avales. La experiencia se extendió y sus resultados fueron excelentes, por lo que, en un afán de generalizar y hacer modelos repetibles, se fundó la Central de Servicios Populares, A.C. (SERPAC), como una organización de apoyo al campesino.

La conclusión que se sacó fué que el éxito de los proyectos dependía de la respuesta que éstos daban a las necesidades sentidas por los mismos campesinos.

Pasados algunos años se vio claramente que el campo de trabajo debía estar orientado a la educación y organización -- (sin eliminar la parte técnica).

Así, en 1969, el grupo original que se había reunido alrededor de la Central de Servicios Populares, A.C. (SERPAC), tuvo los elementos para planear la fundación Mexicana para el Desarrollo Rural, como una institución formada por particulares con el propósito de llevar a cabo programas de alcance nacional.

#### OBJETIVOS

Su objetivo general es prestar servicios a los campesinos -- de bajos ingresos, con el fin de que ellos mismos logren su desarrollo humano, aumenten su productividad y mejoren su nivel de vida; como consecuencia de ello se espera que los

campesinos se sientan orgullosos de serlo y se arraiguen a su comunidad.

Lo anterior se traduce en dos objetivos específicos:

1. Elaborar una metodología para los productores de bajos ingresos.
2. Promover la creación de Centrales de Desarrollo en todos los lugares en los que haya grupos de empresarios y profesionistas preocupados por el problema del campo.

#### ORGANIZACION Y FUNCIONES

La organización de la Fundación está subdividida en: nacional, regional y local. A nivel nacional depende del Consejo Directivo, el cual tiene una serie de comisiones y un cuadro integrado por personal profesional y servicios de apoyo. A nivel regional se tiene a la cabeza la Central de Desarrollo de la cual depende un Consejo Directivo, y de éste el personal profesional y servicios de apoyo. A nivel local se tiene al grupo campesino el cual depende de toda la estructura anterior.

Esta sencilla organización comprende la coordinación con los servicios de otras instituciones, como bancas, empresas privadas e instituciones públicas, federales y estatales.

#### UNIVERSO DE ACCION

Existen 32 Centrales en Saltillo, La Laguna, Chihuahua, Cd. Juárez, Durango, Estado de México, Guanajuato, Celaya, Sureste de Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Píhuamo, Sayula, Tepatlán, Ocatlán, Zona Tarasca, Morelos, Puebla, Tehuacán, Queretaro, Sn. Luis Potosí, Zona Media de San Luis Potosí, Norte de Sinaloa, Valle de Yaki, Matamoros, Yucatán, Zacatecas, el Centro Campesino de Servicios A.C. Movimiento de Promoción Rural, A.C. y Desarrollo integral para la comunidad Rural, A.C.

En total, las Centrales están promoviendo 1000 grupos que -

reunen más de 20,000 campesinos de bajos ingresos que absorben más de 500 millones de pesos en crédito. Los grupos están integrados por pequeños agricultores, ganaderos o artesanos.

#### PROGRAMAS

Programa de Investigación continua que pretende definir: la acción de promoción, el proceso educativo y de capacitación, la organización de la Central de Desarrollo y las funciones de todos sus participantes, los servicios que la Central de Desarrollo debe prestar, así como el momento y el modo de hacerlo.

Programa de promoción de Centrales de Desarrollo.

4. BRIGADAS DE DESARROLLO Y MEJORAMIENTO INDIGENA  
Institución: Sector Público  
Secretaría de Educación Pública

#### ANTECEDENTES

Las Brigadas de Desarrollo y Mejoramiento Indígena tienen - su origen en la creación de las "Casas del Pueblo" en 1921 y de las Misiones Culturales en 1923, éstas últimas atendían a los grupos étnicos en aspectos escolares sociales, productivos y económicos.

Durante el regimen cardenista se crea el Departamento Autónomo de Asuntos Indígenas (1936) y con él las Brigadas de - penetración Revolucionaria (1937) auxiliadas por las Misiones Culturales. Para 1938 se organizan las Misiones de Mejoramiento Indígena, fijándose como objetivo impulsar la economía de los grupos indígenas, crear nuevas necesidades de orden material y cultural, elevar las condiciones de vida - de los habitantes, fomentar y dar a conocer su folklor, elevar las condiciones de vida de los habitantes, fomentar y - dar a conocer su folklor, elevar la producción agropecuaria e industrial y el comercio sobre bases cooperativistas además de otros aspectos. A partir de 1961 se denominan Brigadas de Mejoramiento Indígena y se les dedica a la promoción económica, social, cultural y de educación fundamental con el objeto de integrar los grupos indígenas.

En 1971 adquieren el nombre actual (Brigadas de Desarrollo y Mejoramiento Indígena) y centran sus actividades en dirigir y coordinar las acciones que permitan la sensibilización y participación plena de los indígenas para convertirlos en dueños de los elementos técnicos y culturales que -- les permitan, sin paternalismos, proseguir su desenvolvimiento.

#### OBJETIVOS

- Atender las demandas de los indígenas en cuanto a sus necesidades de desarrollo y mejoramiento comunal integral.

- Normar la operación descentralizada de los servicios, -- así como la realización de la supervisión, evaluación y asesoría de los mismos.
- Determinar las necesidades de recursos humanos técnicos, financieros y materiales para la operación de los servicios y coordinar su manejo a través de las Delegaciones Estatales.
- Establecer coordinación con las diferentes instituciones y dependencias que tienen ingerencia en el medio indígena a fin de conseguir apoyo para la realización de las acciones.

#### ORGANIZACION Y FUNCIONES

Las Brigadas de Desarrollo y Mejoramiento Indígena pertenecen al Departamento de Programas Especiales de la Dirección General de Educación Indígena de la Subsecretaría de Educación Elemental.

El Departamento de Programas Especiales es de reciente creación y coordina las acciones de asistencia técnica, jurídica y de extensión educativa en las comunidades donde operan los servicios de educación indígena, así como donde operan los programas productivos de los albergues indígenas.

El Departamento de Programas Especiales cuenta con dos servicios. Brigadas de Desarrollo y Mejoramiento Indígena y -- Procuradurías de Comunidades Indígenas.

Las primeras tienen como funciones: atender la demanda de -- los grupos indígenas en cuanto a sus necesidades de desarrollo y mejoramiento comunal, desarrollando programas de extensión educativa implementados por dicha dependencia.

Actualizar las normas vigentes de organización y operación de las Brigadas adaptandolas a las condiciones actuales y -- de acuerdo a los lineamientos de la Dirección General de Educación Indígena.

#### UNIVERSO DE ACCION

Actualmente se cuenta con 60 brigadas distribuidas en las --

zonas con población indígena de muy bajo nivel de vida; generalmente en áreas de agricultura de temporal, donde no -- existe la infraestructura socio-económica suficiente y donde las oportunidades de acceso a la escuela son escasas o - nulas.

#### PROGRAMAS

No se obtuvo esta información. La razón que se dio es que están estructurando nuevos programas para adaptarlos al --- Plan Nacional de Desarrollo.

5. INCA RURAL  
Sector Agropecuario  
Descentralizada.

#### ANTECEDENTES

En 1972, por instrucciones del C. Presidente de la República se constituyó el Grupo de Trabajo de Crédito Agropecuario con carácter permanente para lograr una mayor eficiencia y oportunidad en el otorgamiento y operación de los créditos en el medio rural. Casi paralelamente (en 1973) se crea el Centro Nacional de capacitación de la Banca Oficial (Cenac BOA), orientado en especial a la capacitación de empleados más relacionados con los campesinos. Esta institución cambió su nombre en el año de 1978, de acuerdo a las reformas de la Ley General de Crédito Rural, por el Centro Nacional de Capacitación del Sistema de Crédito Rural, A.C. (Cenac-Rural), ampliando su universo de acción al capacitar a campesinos usuarios del crédito agropecuario y empleados de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. El 13 de diciembre de 1979 Cenac-Rural adquiere una nueva categoría como Instituto Nacional de Capacitación del Sector Agropecuario, A.C. (Inca-Rural), integrado como asociado al Gobierno Federal a través de las Secretarías de Agricultura y Recursos Hidráulicos (Cabeza del Sector Agropecuario dentro del cual se ubica el Instituto) y de la Reforma Agraria teniendo como atribución la capacitación de los empleados de las instituciones asociadas y del sector campesino.

#### OBJETIVOS

- a) Impartir capacitación a los empleados de las instituciones, organismos y dependencias asociadas y al sector campesino del país.
- b) Elaborar, prestar, difundir y enajenar toda clase de material didáctico a personas nacionales o extranjeras.

- c) Seleccionar y capacitar al personal docente y administrativo de la asociación y de las asociadas.
- d) Contratar servicios de capacitación especializada para el desarrollo de programas de producción, comercialización, industrialización y financiamiento de actividades agropecuarias y forestales.
- e) Realizar actividades de investigación aplicada sobre capacitación, crédito, comercialización e industria, todo relacionado con el sector agropecuario.
- f) Establecer y apoyar centros regionales de capacitación y bibliotecas especializadas en el crédito rural y en la producción agropecuaria y forestal.
- g) Instalar los laboratorios y equipos que sean necesarios.
- h) Adquirir bienes inmuebles, muebles, equipos y enseres necesarios para la capacitación.
- i) Otorgar reconocimientos a quienes hayan recibido capacitación.
- j) Instituir becas para cursos orales o por correspondencia en el país o en el extranjero.

#### ORGANIZACION Y FUNCIONES

- La Asamblea General de Asociados es el órgano supremo de la institución.
- La Junta Directiva está integrada por representantes de las instituciones asociadas y responsable de la administración del Instituto.
- El Consejo Técnico es el órgano de consulta y asesoría técnica que se integra con representantes de las instituciones asociadas.
- La Dirección General cumple la función ejecutiva de dirigir administrativa y técnicamente la institución.

A nivel técnico operativo se definen cuatro unidades: Unidad de planeación a la que pertenece el Area de Capacitación

Campesina entre otras; la Unidad de Capacitación; La Unidad de Material Educativo y la Unidad de Administración y Finanzas.

La estructura regional de la Institución tomó como base la regionalización del Sistema Oficial de Crédito Rural, quedando 12 Centros Regionales. Cada uno de estos realiza las funciones de planeación, operación y evaluación en forma desconcentrada con la siguiente estructura operativa:

- La Dirección General que coordina y ejecuta las actividades técnicas, operativas y administrativas.
- El Consejo Técnico; el Area de Planeación; el Area de Operación; el Area de Evaluación y el Area de Administración.

Las funciones que realizan los Centros Regionales son: concentración de programas de capacitación, adecuación o elaboración de cursos, selección y contratación de instructores, selección de sedes y servicios para los cursos, programación operativa de los cursos, seguimiento de los cursos, evaluación e información a las instituciones asociadas.

#### UNIVERSO DE ACCION

- Empleados de las instituciones, organismos y dependencias asociadas al Inca Rural.
- Campesinos productores de cultivos básicos ubicados en las zonas de temporal.
- Autoridades ejidales y de comunidades que desempeñan funciones específicas de organización económica y social.
- Productores rurales acreditados con la banca oficial y las que participan en proyectos específicos del Gobierno Federal a nivel regional y nacional, y
- Mujeres campesinas que participan en los proyectos productivos y de desarrollo social que apoya el Sector Público.

## PROGRAMAS

Entre los programas a empleados destacan el de inspectores de campo, secretarial, formulación y evaluación de proyectos agropecuarios y agroindustriales, reestructuraciones de crédito, tecnología, de cultivos básicos capacitación a los técnicos de los distritos de temporal y capacitación humanística para la integración de los equipos de trabajo.

En cuanto a la capacitación campesina los programas más importantes que se han operado son: capacitación campesina en las regiones henequenera, candelillera, la mixteca Alta y de Laguna; capacitación para mujeres campesinas acreditadas con el Banrural; Programa Nacional de Capacitación en apoyo a las acciones de la Coordinación General de Proyectos de Desarrollo de la Presidencia de la República en los Distritos de temporal.

Entre los programas que actualmente lleva a cabo el Inca Rural están:

Programa Nacional para capacitar a empleados de las instituciones asociadas; programa de Capacitación para la Organización y Programación Productiva en Apoyo al SAM; Programa de Capacitación para la Participación de la mujer Campesina en el Desarrollo Rural.

Además de los programas específicos regionales, como por ejemplo: el Programa de Desarrollo de la Cuenca Baja del Río Pánico (Pujal-Coy) y otras.

## 6. MISIONES CULTURALES

Institución: Sector Público Centralizado  
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

### ANTECEDENTES

El plan de las misiones federales se aprobó el 17 de octubre de 1923, con el objeto de mejorar las condiciones de preparación de los maestros rurales en servicio.

El 20 de octubre de 1923 se hizo el primer ensayo que consistió en capacitar a profesores rurales de la sierra hidalguense en aspectos pedagógicos y en pequeñas industrias.

Las Misiones Culturales se vieron fortalecidas entre los años transcurridos de 1938 en los que se amplió el sistema y además de lograr el mejoramiento cultural y profesional de los maestros, simultáneamente se promovió el progreso de las comunidades rurales.

En el período comprendido de 1938 a 1942 las Misiones Culturales interrumpieron su labor reanudándola a fines del año de 1942 permaneciendo hasta la fecha. Desde entonces se realizan programas de desarrollo de la comunidad y se auxilia en la campaña de alfabetización.

Con la actual carencia de educación básica en el medio rural el Programa Nacional de Educación para Adultos ha dado un nuevo impulso, a las Misiones Culturales considerándolas como una institución de educación extraescolar que debe promover no sólo el desarrollo de la comunidad y la alfabetización, sino también la educación básica y la capacitación para el trabajo productivo.

### OBJETIVO

Ofrecer a los adultos del medio rural la posibilidad de iniciar o de terminar su educación básica y simultáneamente, de adiestrarse en trabajos y ocupaciones económicamente productivas.

## ORGANIZACION Y FUNCIONES

La Subdirección General de Educación para Adultos tiene una Subdirección General en cada Delegación Estatal de la S.E.P. La Misión Cultural depende de esta Subdirección General de Educación de Adultos y funge en cada uno de los Estados de la República.

La estructura interna de la misión es la siguiente:

Un Jefe de Misión, que es un maestro normalista titulado y 5 técnicos especialistas como máximo, cuyas funciones son: impartir educación básica para adultos y dar capacitación para el trabajo, según las necesidades de la comunidad. Las misiones están supervizadas por una persona que coordina a varias de ellas en una zona o área determinada. Dicho supervisor no puede atender a más de seis misiones.

## UNIVERSO DE ACCION

Existen 215 misiones culturales actualmente, distribuidas en toda la República.

Las comunidades beneficiadas son aquéllas que presentan un bajo nivel de vida y escasas o nulas posibilidades de acceso a la enseñanza escolarizada.

## PROGRAMAS

Educación General Básica:

- Alfabetización
- Educación primaria
- Educación secundaria
- Promoción de actividades cívicas y culturales.

Talleres:

- Capacitación para el trabajo en ramas ocupacionales específicas:

- Albañilería
- Carpintería
- Artesanías
- Actividades agropecuarias

Salud

Recreación

**Biblioteca:**

Servicio de biblioteca

Asesoría a círculos de estudio

Asistencia audiovisual



7. DEPARTAMENTO DE BRIGADAS PARA EL DESARROLLO RURAL  
Institución: Sector Público Centralizado  
Secretaría de Educación Pública

#### ANTECEDENTES

Las Brigadas para el Desarrollo Rural tienen su origen en las Escuelas Regionales Campesinas, dependientes de la Secretaría de Agricultura y Fomento y fundadas en el año de 1926 exclusivamente para alumnos de extracción campesina e hijos de ejidatarios.

En 1932 dichas escuelas pasaron a pertenecer a la Secretaría de Educación Pública, recibiendo el nombre de Escuelas Prácticas de Agricultura y normales Rurales.

En 1956 aparecen las primeras brigadas que dependieron de estas escuelas, cuya finalidad era proporcionar servicios extraescolares en los aspectos de agricultura y ganadería a las comunidades cercanas a dichos centros escolares.

Al desaparecer las Escuelas Prácticas de Agricultura (1958-1959), estos se convirtieron en Centros de Enseñanza Agropecuaria Fundamental (CEAF) con dos Brigadas para el Desarrollo de la Comunidad Rural; cuyo número para 1973, ya era de 43 Brigadas y de 1973 a la fecha, es de 98.

Al principio este organismo perteneció a la Dirección de Educación Extraescolar, posteriormente (1978) a la Coordinación para Zonas Deprimidas y Grupos Marginados, Suprimida, éstas, pasan a la Dirección General de Educación para Adultos. Y actualmente por decreto presidencial, pertenece a la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria.

#### OBJETIVO

FUNDAMENTAL.- Promover el desarrollo integral de las comunidades donde se encuentren establecidas las brigadas.

#### GENERALES:

- Capacitar a la población, campesina, proporcionándole técnicas agropecuarias, que le permitan incrementar su ingreso económico.

- Propiciar la necesidad de una mejor y adecuada organización y administración entre la población campesina.
- Inducir a las comunidades rurales a mejorar sus condiciones de vida mediante la promoción del desarrollo y el aprovechamiento de los recursos existentes.
- Establecer una colaboración coordinada con las dependencias gubernamentales e instituciones descentralizadas, privadas o internacionales que realicen programas dentro de las áreas de influencia de las Brigadas el Desarrollo Rural.

### ORGANIZACION Y FUNCIONES

Las Brigadas están organizadas interdisciplinariamente, es decir, que cada servicio se integra con técnicos y profesionales de diferentes disciplinas, lo que permite dar atención a los distintos aspectos básicos del desarrollo integral, así como con técnicos de nivel medio y trabajadores calificados que complementan la atención de las distintas actividades que requieren los proyectos.

El funcionamiento de las Brigadas es el siguiente:

Cada Brigada realiza sus planes en base a las necesidades locales detectadas en el estudio socioeconómico de la zona. Con la información anterior se procede al análisis y jerarquización de los problemas, procurando la participación de las comunidades involucradas.

Posteriormente se pasa al diseño de la estrategia y el plan de acción, que consta de programas y proyectos a cortos y mediano plazo.

Para el desarrollo de estos programas se establece una coordinación a nivel local, estatal y federal con las autoridades para el logro de los objetivos propuestos.

### UNIVERSO DE ACCION

La acción educativa de las brigadas, se desarrolla en una zona que se llama de influencia o de trabajo, integrada generalmente por cinco comunidades.

La educación no formal que proporcionan las Brigadas, está

dirigida a aquéllas personas de las comunidades rurales que no habiendo adquirido una preparación académica formal, tienen la necesidad de adquirir conocimientos que los capaciten para aprovechar, tanto los recursos propios como los de su comunidad.

#### PROGRAMAS

- Nutrición, promoción pecuaria, industrialización, mercado, créditos, establecimiento de cultivos forrajeros, -- praderas artificiales, fomento de toda clase de insumos agrícolas, establecimiento de huertos familiares, asesoramiento para la mejor utilización de los diferentes ser vicios: crédito, extensión agrícola, etc., promoción y fortalecimiento del hogar campesino, promoción de la mujer campesina por medio de la creación de talleres: corte y confección, cocina, etc.

8. PROGRAMA COORDINADO DE VINCULACION  
CONVENIO SARH-EDUCACION FORMAL  
Institución Sector Público Centralizado

ANTECEDENTES

Debido al interés del Gobierno Federal de lograr la autosuficiencia en la producción de alimentos y materias primas, así como de fomentar la capacitación para el trabajo, se pensó en la necesidad de establecer congruencia entre los programas del Sector Agropecuario y las del Sector Educativo, a fin de que exista la correspondencia adecuada entre la demanda de los recursos humanos capacitados que el Sector Agropecuario requiere para el cumplimiento de sus metas, y la oferta correspondiente del Sector Educativo. Por tal motivo se hizo necesario desarrollar acciones conjuntas para que los programas de educación agropecuaria respondan de manera más efectiva a las necesidades de formación y organización de los recursos humanos.

De esta manera se firma un Convenio de Vinculación a efecto de educar para la producción agropecuaria y forestal a investigadores, maestros, profesionales, técnicos y productores. Dicho Convenio fue celebrado por la Secretaría de Recursos Hidráulicos representada por su titular Francisco Merino Rabago y la Secretaría de Educación Pública representada por su titular Fernando Solana, firmando dicho Convenio en Chetumal, Quintana Roo, el 19 de enero de 1980.

OBJETIVOS

- Formular programas coordinados a efecto de capacitar investigadores, maestros y profesionales de nivel medio superior y superior, así como también a los mismos agricultores en especialidades agropecuarias y forestales a fin de intensificar el desarrollo del Sector Agropecuario para lograr las metas de producción establecidas, así como la educación para la producción.

La participación de los productores trae como consecuencia:

- La reorientación de acciones educativas.
- El apoyo de los productores para promover la educación;
- y
- La coordinación de esfuerzos entre los Sectores de la Administración Pública a quienes les corresponde esta función.

#### UNIVERSO DE ACCION

Los programas se formularan de acuerdo a los requerimientos estatales y municipios tomando como marco los distritos de riego y de temporal de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos y las áreas de influencia de los Comités de Vinculación con el Sector Agropecuario de los planteles del Sistema de Educación Tecnológica Agropecuaria de la Secretaría de Educación Pública.

Las personas y entidades estan constituidas por los ejidos y los pequeños propietarios que se dedican a la agricultura la ganadería y la silvicultura y por las personas físicas y morales que les aportan los insumos necesarios para producir.

#### ORGANIZACION Y FUNCIONES

El Sector Agropecuario y Forestal cuenta con una estructura operativa a nivel nacional formada por los distritos de riego y de temporal como unidades técnico administrativas.

Por su parte el Sector Educativo cuenta con el Sistema de Educación Tecnológica Agropecuaria, integrado por 117 planteles de nivel medio superior y 18 de nivel superior, 11071 hectáreas de terreno de prácticas agropecuarias, instalaciones pecuarias y agro-industriales y personal docente.

El convenio de la Vinculación está formado por un Comité integrado por los Secretarios de la S.A.R.H., y la S.E.P., y los Subsecretarios correspondientes, así como los Directores Generales de Distritos y Unidades de Temporal, de Distritos de Riego, del Instituto Nacional de Investigaciones

Agrícolas y del Instituto Nacional de Investigaciones Pecuarias, de Investigación y Capacitación, Forestal, de Producción y Extensión Agrícola y del Colegio de Postgraduados de Chilpancingo; y por parte de la Secretaría de Educación Pública, los de Educación Secundaria Técnica, de Programación de Planeación y de Educación Tecnológica Agropecuaria.

El Comité podrá formar los grupos de trabajo necesarios, a efecto de llevar a cabo los programas correspondientes.

#### PROGRAMAS

Los programas que destacan por su importancia son:

La producción de alimentos y la extensión de servicios educativos a toda la población. El mecanismo con que cuenta el Convenio de Vinculación está configurado por: 107 programas locales de vinculación, 99 Comités de vinculación, 179 programas operativos (para 1980)

Los programas operativos establecen la posibilidad de realizar 609 cursos a productores (entre agricultura, ganadería, silvicultura y agroindustria).

El 88% de los programas corresponden a labores extraescolares. El restante 12% se refiere a la educación formal.

El Programa de Vinculación alcanza el 22% de la población rural y de la población económicamente activa en el sector primario; cubre el 21% de la superficie total del país y el 26% de la superficie de labor.

9. FIDEICOMISO PARA LA ORGANIZACION Y CAPACITACION CAMPESINA (FOOC)

Institución: Banco Nacional de Crédito Rural

Sector Agropecuario

Descentralizado

#### ANTECEDENTES

El 15 de mayo de 1974, el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría y Crédito Público, constituyó en el entonces Banco Nacional Agropecuario, S.A., hoy Banco Nacional de Crédito Rural, S.A., el Fideicomiso para la Organización y Capacitación Campesina (FOOC).

#### OBJETIVOS

Al FOOC se le asignaron los siguientes objetivos:

- Promover la organización de ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios, para lograr la formación de unidades económicas de producción.
- Llevar a cabo programas específicos de capacitación y financiar con cargo a su patrimonio, los programas de organización y capacitación campesina que formulen las entidades del sector oficial. Este objetivo es el que ha venido realizando el FOOC, por determinación de su H. Comité Técnico y conforme a los recursos disponibles, desarrollando las funciones de programación, operación de los apoyos financieros, supervisión y evaluación.

#### ORGANIZACION Y FUNCIONES

El FOOC tiene como órgano máximo de decisión al H. Comité Técnico en el que participan las entidades responsables de la planeación, apoyo técnico y financiamiento del desarrollo rural, por lo que en el seno de este cuerpo colegiado, es posible establecer los lineamientos de la coordinación interinstitucional y la vinculación de los planes sectoriales con las actividades de fomento de la organización de los productores del medio rural.

## UNIVERSO DE ACCION

El universo sobre el cual opera el Fideicomiso son los sujetos de crédito que están de alguna manera organizados, desde los niveles que van del individual con servicios cooperativos, pasando por el semicolectivo y culminando con el colectivo.

Cada Sub-programa tiene un universo de acción específico, - algunos abarcan todas las entidades federativas del país, - otros sólo una parte de ellas.

Hay programas que abarcan parte de los Distritos Agropecuarios de la S.A.R.H.

Además de los proyectos agropecuarios, también se opera en proyectos agropecuarios, también se opera en proyectos agroindustriales y de agroservicios, que comprenden a sujetos - de crédito tanto ejidatarios como pequeños propietarios.

## PROGRAMAS

En 1982 el FOOC apoyó los siguientes sub-programas: "El Nacional de Organización Campesina en Apoyo a los Programas - de Autosuficiencia Alimentaria" ejecutado por la S.A.R.H., y el de "Atención Especial a Sujetos de Crédito de la Banca Oficial Agropecuaria", que fue operado por los Bancos Regionales del Sistema Banrural.

Mediante la difusión, promoción y asesoramiento de los programas especiales, se participó en los programas de: "Riesgo Compartido" "Insumos - estímulos" "Mecanización" "Desmontes" y "Reincorporación de Areas".

Otro programa al que dio apoyo el FOOC en el año de 1982 -- fue el "Regional Banrural", para la atención organizativa y sistemática de sujetos de crédito asociados que constituyen las unidades de producción.

## 10. INSTITUTO INDIGENISTA INTERAMERICANO

Organismo Internacional

Autónomo, regido por su propia convención (Organismo Especializado de la Organización de los Estados Americanos).

## ANTECEDENTES

El Instituto Indigenista Interamericano fue creado por ---- acuerdo de los Gobiernos de las Repúblicas Americanas en el primer Congreso indigenista Interamericano, celebrado en - Pátzcuaro, Michoacán, México en Abril de 1940. Los delegados a este certamen acordaron esta fundación animados por - el deseo de crear un instrumento eficaz de colaboración para ayudar a la resolución de los problemas que afectan a -- los grupos indigenas de América.

El Instituto Indigenista Interamericano es autónomo y se rige por su propia Convención, que entró en vigencia el 25 de marzo de 1942, al ser ratificada formalmente por seis pai--ses. La Secretaría de Relaciones Exteriores de México, país sede del instituto, es depositaria de la Convención. Por - acuerdo celebrado entre el Consejo de la OEA y el Instituto en 1953 ésta pasó a ser Organismo Especializado de la Organización de los Estados Americanos.

## OBJETIVOS

- a) Actuar como Comisión permanente de los Congresos Indigenistas Interamericanos; cooperar en la ejecución de los mismos y facilitar y buscar la realización de las resoluciones adoptadas por éstos.
- b) Solicitar, coleccionar, ordenar y distribuir información sobre actividades científicas, legislativas, organización de instituciones indigenas, materiales de toda clase sobre grupos indigenas, y ofrecer orientación a los núcleos indigenas que se soliciten.
- c) Iniciar, dirigir y coordinar investigaciones que tengan relación, aplicación inmediata y ayuden al mejor conocimiento de los grupos indigenas; así como colaborar con - las instituciones perninentes en la delineación de polí-

- ticas indigenistas, cuando éstas lo soliciten.
- d) Editar publicaciones periódicas y eventuales para realizar una labor científica de difusión por éste y otros medios de comunicación colectiva.
  - e) Administrar fondos provenientes de los países miembros para el mantenimiento del propio Instituto.
  - f) Asesorar y cooperar con los Institutos Indigenistas o con las instituciones especializadas de los países miembros así como crear Comisiones Técnicas Consultivas de acuerdo con los respectivos gobiernos.
  - g) Promover, estimular y coordinar la preparación de técnicos, expertos, consultores en asuntos indígenas y personal que trabaja en programas indigenistas.

#### ORGANIZACION Y FUNCIONES

El Organismo tiene autonomía técnica, económica y administrativa y realiza sus labores por medio de los siguientes Organismos y autoridades: los Congresos Indigenistas Interamericanos, el Consejo Directivo, el Comité Ejecutivo, el Director y personal en los términos establecidos por la Convención Internacional de 1940 y las resoluciones de los Congresos y los otros organismos.

Los Congresos Indigenistas se realizan cada cuatro años en su país seleccionado. Asisten a ellos delegados nombrados por los Gobiernos miembros, así como observadores invitados por el Gobierno organizador y el Instituto Indigenista Interamericano.

El primer Congreso se realizó en 1940 en Pátzcuaro, Michoacán y el último en 1980, en Mérida, Yucatán.

El Consejo Directivo está constituido por representantes de los países signatorios de la convención. Este Consejo se reúne por lo menos una vez cada cuatro años; tiene el control superior del Instituto; nombra a su Director y a los miembros del Comité Ejecutivo; establece las bases financieras del Instituto.

El Comité Ejecutivo está integrado por cinco miembros propietarios. Sus funciones son: estudiar, aprobar y/o sugerir

modificaciones al informe de labores, al proyecto anual de actividades del Organismo y al proyecto de programa-presupuesto; nombra comisiones especiales; autoriza las publicaciones eventuales e informa a los Estados Miembros sobre los trabajos realizados.

#### UNIVERSO DE ACCION

Los programas están dirigidos principalmente a los indígenas mismos, enfatizando los aspectos económicos y organizativos para incrementar la productividad de las tierras.

Los países Miembros son: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Nicaragua, México, Panamá, Paraguay, Perú y Venezuela.

#### PROGRAMAS

Los programas se derivan de cinco Areas Operativas:

- a. Capacitación de personal: para formar a los recursos humanos, tanto a nivel técnico como a nivel de campesinos en las comunidades.
- b. Investigaciones: para que las acciones del Instituto estén fundamentadas en una evidencia concreta de la situación sobre la que se desea influir. Se trata de un tipo de investigación - acción y no en aquellos proyectos de carácter exclusivamente académico.
- c. Publicaciones: para difundir los trabajos y las investigaciones sobre las características particulares de la población indígena en el Continente.
- d. Servicio de documentación indigenista para América Latina (SEDIAL), para constituir el Centro de Documentación en el núcleo de una red de servicios con filiales en cada país.
- e. Cooperación técnica y coordinación, para apoyar aquellas actividades y programas emprendidos por los Países miembros; utilizando la asesoría directa, el funcionamiento

de grupos y comisiones; el apoyo a asociaciones u organizaciones indígenas y la cooperación técnica recíproca entre los países.

## BIBLIOGRAFIA

- BARTRA, ARMANDO. Notas sobre la cuestión campesina (México -- 1970-1976). México, Macehual, 1979. 85 p.
- BARTRA, ARMANDO Y OTROS. Polémica sobre las clases sociales - en el campo mexicano. México, Macehual, 1979. 171 p.
- BASSOLS BATALLA, ANGEL. Geografía, subdesarrollo y regionalización; 8 ed. México, Nuestro tiempo, 1982. 250 p.
- BATALLON, CLAUDE. Las regiones geográficas de México; 5 ed. - México, Siglo XXI, 1981. 231 p.
- BECERRA LOPEZ, JOSE LUIS. La organización de los estudios en la Nueva España. México, Cultura, 1963. 379 p.
- CARABES, REID. Fundamentos político-jurídicos de la Educación en México. México, Progreso, 1979. 272 p.
- CERNA, MANUEL. Rafael Ramírez. Adalid de la educación rural.- México, SEP (Cuadernos de lectura popular No. 121), 1967. 61 p.
- COLL HURTADO, ATLANTIDA. ¿Es México un país agrícola? México, Siglo XXI, 1982. 214 p.
- CORDERA, ROLANDO Y CARLOS TELLO. México, la disputa por la nación; 3 ed. México, Siglo XXI, 1981. 149 p.
- DURAN, ANTONIO. El agrarismo mexicano; 6 ed. México, Siglo XXI, 1979. 230 p.
- ESTEVA, GUSTAVO. La batalla en el México rural; 3 ed. México, Siglo XXI, 1982. 242 p.

- FERNANDEZ TEJEDO, ISABEL. La agricultura entre los mayas. -  
México, UNAM, 1982. 85 p.
- FLORESCANO, ENRIQUE. Origen y desarrollo de los problemas ---  
agrarios en México (1500-1821); 5 ed. México, F.C.E., -  
1982. 158 p.
- FLORES, EDMUNDO. Desarrollo agrícola. México, F.C.E., 1975.  
469 pag.
- FREIRE, PAULO. Pedagogía del oprimido; 27 ed. México, Siglo  
XXI, 1981. 215 p.
- ¿Extensión o comunicación?; 3 ed. México, Si-  
glo XXI, 1975. 108 p.
- La educación como práctica de la libertad; 29 -  
ed. México, Siglo XXI, 1982. 151 p.
- GARCIA MARTINEZ, BERNARDO Y OTROS. Historia general de México;  
2 ed. México, el Colegio de México, 1977. 228 p.
- GOLDSCHMIDT, ALFONSO. El desarrollo campesino en México. Mé-  
xico, Juan Pablos, 1980. 171 p.
- GOMEZ NAVAS, LEONARDO. Política educativa de México. México,  
Patria, 1982. 147 p.
- GONZALEZ DE COSSIO, FRANCISCO. Historia de la tenencia y ex---  
plotación del campo en México; 2 ed. México, Grupo Edi-  
torial de CONASUPO, 1979. 437 p.
- GUNDER FRANK, ANDRE. La agricultura mexicana: transformación  
del modo de producción (1521-1630). tr del inglés por Jor-  
ge Aldama. México, Era, 1982. 112 p.

- GUZMAN, JOSE TEODULO. Alternativas de la educación en México; México, Genika, 1978. 310 p.
- ISAIS, JESUS. Escuela rural. México, Instituto Federal del Magisterio (Biblioteca pedagógica de perfeccionamiento -- profesional No. 38), 1964, 153 p.
- KRIECKEBERG, WALTER. Las antiguas culturas mexicanas. tr. del alemán por Sita Garst. México, F.C.E., 1977 476 p.
- LATAPI, PABLO. Mitos y verdades de la educación mexicana --- (1971-1972). México, Centro de Estudios Educativos, 1973. 267 p.
- LENGRAND, PAUL. Introducción a la educación permanente; del -- inglés por Pedro Velanova. Barcelona, UNESCO, 1973. 169 p.
- LEON, ANTOINE. Psicopedagogía de los adultos. México, Siglo XXI, 1981. 119 p.
- LEON PORTILLA, MIGUEL. Los antiguos mexicanos; 2 ed. México F.C.E., 1976. 198 p.
- LOBROT, MICHEL. Pedagogía institucional. Buenos Aires, Humanistas, 1966. 354 p.
- LOWE, JOHN. La educación de adultos; tr. del francés por Pedro Fernández. Salamanca, UNESCO (Sigueme), 1977. -- 283 p.
- LYNCH, JAMES. La educación permanente y la preparación del -- personal docente. Reino Unido, UNESCO, 1977. 129 p.

- MALASSIS, LOUIS. El desarrollo económico y el planeamiento de la educación rural. Budapest, UNESCO, 1967. 57 p.
- Ruralidad, educación y desarrollo; tr. del francés por R.J. Venego. Buenos Aires, UNESCO, 1975 127 p.
- MAUDER, ADDISON. La extensión agrícola. Roma, FAO, 1973. - 289 p.
- MELLENDEZ, HUGO TULLIO. Estudio comparativo de la reforma agraria de México y Yugoslavia. México, Oasis, 1965. -- 123 p.
- MORENO TOSCANO, ALEJANDRA Y OTROS. Historia General de México; 2 ed. México, El Colegio de México, 1977. 446 p.
- PADILLA ARAGON, ENRIQUE. México; desarrollo con pobreza; 10 ed. México, Siglo XXI, 1980. 173 p.
- PARE, LUISA. El proletariado agrícola en México; 4 ed. México, Siglo XXI, 1980. 225 p.
- RAMIREZ, RAFAEL. La escuela rural mexicana. México, SEP-80/6 1981. 212 p.
- REED, ALMA M. El remoto pasado de México; tr. del inglés por María Luz Perea. México, Diana, 1972. 123 p.
- REYES OSORIO, SERGIO Y OTROS. Estructura agraria y desarrollo agrícola en México. México, F.C.E., 1979. 1174 p.
- SCHUTTER, ANTON. Extensión y capacitación rurales. México, SEP-Trillas, 1982. 121 p.
- SERRA ROJAS, ANDRES. Ciencia Política; 4 ed. México, Porrúa, 1978. 768 p.

- SIERRA, AUGUSTO. Las Misiones Culturales. México, Sep-Setentas, 1973. 118 p.
- SOUSTELLE, JACQUES. La vida cotidiana de los aztecas en vísperas de la conquista; tr. del francés por Carlos Villegas. México, F.C.E., 1956. 283 p.
- TEJERA, HUMBERTO. Crónica de la escuela rural mexicana. México, Instituto Federal de Capacitación del Magisterio -- (Biblioteca pedagógica de perfeccionamiento profesional -- No. 19), 1963. 329 p.
- TELLO, CARLOS. La política económica de México; 5 ed. México, Siglo XXI, 1982. 209 p.
- TORRES, CARLOS A. Ensayos sobre la educación de los adultos -- en América Latina. México, Centro de Estudios Educativos, 1982. 689 p.
- WARMAN, ARTURO. Ensayos sobre el campesinado en México; 2 ed. México, Nueva Imagen, 1981. 213 p.
- Los campesinos, <sup>Los</sup> hijos predilectos del régimen; 5 ed. México, Nuestro Tiempo, 1976. 150 p.
- WEITZ, ROANAN. De campesino a agricultor. México, F.C.E., -- 1975. 250 p.
- Desarrollo rural integrado; 2ed. México, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 1981. 118 p.
- ZANOTTI, LUIS JORGE. La misión de la pedagogía. Buenos Aires, Columba (Nuevos Esquemas) 1967. 160 p.

## REVISTAS Y OTROS DOCUMENTOS

- MEXICO. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Directorio de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal. 1981. 452 p
- . Reglamentos interiores de las Dependencias de la Administración Pública Centralizada. 1978. 856 p.
- . Manual de Organización del Gobierno Federal. - 1982. 885 p.
- MEXICO. SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO. Boletín de Información internacional; año 3, n. 110, junio, 1979: - 1226-1236 p.
- . Filosofía política de José López Portillo. - 1978. 309 p.
- . Organización para la producción. Cuadernos - de filosofía política; n. 9, 1978. 200 p.
- . Plan Global de Desarrollo (1980-1982); 2 ed. - T.II, 1980. 185 p.
- MEXICO. SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL. Ley Federal del Trabajo; 4 ed. 1981. 156 p.
- MEXICO. SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS. Programa Nacional Agropecuario y Forestal. 1981. 25 p.
- . Directorio de instituciones públicas que brindan apoyo a la agroindustria. 1982. 302 p.
- . Plan Nacional Hidráulico. 1973. 30 p.
- . Legislación agropecuaria. Tomos: II, III, IV, - y VII. 1981.

- MEXICO. DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION. Plan Maestro de Capacitación Organización. 1974. 44 p.
- MEXICO. H. CONGRESO DE LA UNION. Ley de Fomento Agropecuario. 1981. 28 p.
- . Ley General de Crédito Rural. 1982. 88 p.
- MEXICO. SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA. Ley de Reforma Agraria. Biblioteca campesina, 1973. 312 p.
- MEXICO. CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Ley Federal Agraria; 13 ed. 1982. 656 p.
- MEXICO. INCA RURAL. Programa Nacional de Capacitación en apoyo al Sistema Alimentario Mexicano. INCA RURAL, 1980. - 18 p.
- MEXICO. CENTRO NACIONAL DE PRODUCTIVIDAD. Educación no formal para adultos; año 3, n. 7, 1980. 73 p.
- MEXICO. SERVICIOS AGRICOLAS INTEGRADOS DEL ESTADO DE MEXICO. Ley de Fomento Agropecuario. 1981. 32 p.
- MEXICO. CONGRESO DE INVESTIGACION EDUCATIVA. (Documentos base) V.I, 1981. 530 p.
- MEXICO. SOCIEDAD INTERAMERICANA DE PLANEACION. XIV Congreso Interamericano de Planeación. (La tierra en el desarrollo rural). VII, 1982. 16 p.
- ROMA, FAO, UNESCO, OIT. Adiestramiento y desarrollo agropecuario. Colección desarrollo económico y social. 1976. - 165 p.
- ROMA, FAO. Enseñanza y Capacitación agrícola. 1967. 65 p.

----- . La capacitación y los agricultores. 1973. --  
230 p.

----- . La agricultura mundial. El último cuarto de --  
siglo. n. 13, 1970. 48 p.

COPENHAGUE. FAO, UNESCO, OIT. Conferencia mundial sobre ense-  
ñanza y capacitación agrícolas. VI-III, 1970. 245 p.

ESPAÑA. Investigación y Ciencia. Prensa Científica, 1980. -  
180 p.

MEXICO. UNAM. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS. Proble-  
mas del desarrollo (Revista latinoamericana de economía);  
a. 2-9, 1971-1978.

MEXICO. REVISTA TIEMPO. La agricultura de temporal. Desafio -  
histórico; a. XL, V. LXXX, n. 2075, 1982. 68 p.

MEXICO. REVISTA INVESTIGACION Y CIENCIA; n. 50, 1980. 180 p.

MEXICO. DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

- 28 de abril de 1978. Reformas a la Ley Federal de Capaci-  
tación y Adiestramiento, Seguridad e Higiene y Federaliza-  
ción de Actividades y Ramas.
- 4 de septiembre de 1978. Criterios para la formación y --  
operación de Comisiones Mixtas de Capacitación y Adiestra-  
miento.
- 11 de septiembre de 1978. Reglamento interior de la Secre-  
taría de Educación Pública.
- 5 de enero de 1983. Ley de Planeación.
- 6 de julio de 1946. Ley de Educación Agrícola.
- 24 de agosto de 1971. Funciones de la Secretaría de Educa-  
ción Pública.

- 23 de febrero de 1982. Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.
- 20 de septiembre de 1982. Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.
- 29 de septiembre de 1982. Reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- 28 de julio de 1978. Sistemas Abiertos de Educación.
- 28 de abril de 1978. Reforma a la Ley Federal del Trabajo
- 11 de septiembre de 1978. Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.
- 4 de septiembre de 1978. Formación de Comisiones Mixtas de Capacitación y Adiestramiento.
- 10 de junio de 1944. Reglamento de la Parcela Escolar.